



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 27

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0944** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre prioridades en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2017, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0945** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre proyectos que fomenten la cohesión archipelágica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0948** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la gestión en materia de empleo, políticas sociales y sanidad, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0950** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos para 2017, en el marco de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0954** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las ayudas del Fondo Social Europeo del Programa Operativo de Empleo Juvenil respecto a los jóvenes de La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0957** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre financiación del Plan de Carreteras, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0936** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre actividades destinadas al pueblo gitano, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0912** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre subasta específica para Canarias de energía eólica y fotovoltaica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.9.- **9L/PO/P-0956** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre consulta del Gobierno de España en relación al acuerdo de libre comercio entre Canadá y la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-0932** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre cobertura de vacantes de los puestos de técnicos inspectores de Salud Pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.11.- **9L/PO/P-0943** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones del Plan de Salud con respecto a la salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.12.- **9L/PO/P-0951** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre servicio insularizado de oncología radioterápica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.13.- **9L/PO/P-0964** Urgente, del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre decreto por el que se prorroga el plazo que tienen los ayuntamientos para acomodarse al Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de sanidad mortuoria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0902** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre declaración de parque nacional marino en aguas de El Hierro, dirigida a Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-0830** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del puerto de Fonsalía, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **9L/PO/P-0940** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto de construcción del tacón de abrigo frente a temporales del suroeste del muelle de La Restinga, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.17.- **9L/PO/P-0942** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre modificación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **9L/PO/P-0929** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre horas en el calendario escolar con intérpretes de lengua de signos para el alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-0938** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el pago de las ayudas para libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0801** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CCPNC), sobre medidas de inspección pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-0903** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el cierre precautorio de la pesca del atún blanco del norte, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0955** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre consecuencias del *brexit* para las exportaciones de tomate canario al Reino Unido, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-0959** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre llegada de turistas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0731** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre nuevo Plan Canario de Vivienda.

2.2.- **9L/C-0737** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Podemos, sobre los recursos de los procesos de acogimiento familiar.

2.3.- **9L/C-0742** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Mixto, sobre las políticas activas de empleo en 2017.

2.4.- **9L/C-0626** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Decreto del Fondo de Desarrollo de Canarias.

2.6.- **9L/C-0686** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias del Plan de Salud.

2.11.- **9L/C-0740** Del Gobierno, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas en relación con la inestabilidad del Gobierno.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 51, de 26 de octubre de 2016).

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 9

La Cámara guarda un minuto de silencio en memoria de doña Lorena Reyes Mantilla y como expresión de condena de este nuevo caso de violencia machista.

- 9L/PO/P-0944 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0945 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN ARCHIPIELÁGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0948 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN EN MATERIA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Antona Gómez (GP Popular) lee la pregunta y, para responderle, a continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0950 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2017, EN EL MARCO DE LA REGLA DE GASTO Y DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente hace uso de la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0954 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL RESPECTO A LOS JÓVENES DE LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página.. 14

Tras argumentar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-0957 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0936 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTIVIDADES DESTINADAS AL PUEBLO GITANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

Para plantear la pregunta interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario). Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0912 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SUBASTA ESPECÍFICA PARA CANARIAS DE ENERGÍA EÓLICA Y FOTOVOLTAICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 18

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-0956 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONSULTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 19

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-0932 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COBERTURA DE VACANTES DE LOS PUESTOS DE TÉCNICOS INSPECTORES DE SALUD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 20

Tras plantear la pregunta el señor Díaz Guerra (GP Popular), toma la palabra seguidamente el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) con el fin de contestarle.

- 9L/PO/P-0943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN DE SALUD CON RESPECTO A LA SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 22

Para argumentar la pregunta interviene el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) con el fin de contestarle.

- 9L/PO/P-0951 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SERVICIO INSULARIZADO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 23

Tras plantear la pregunta la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), hace uso de la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) para contestarle.

- 9L/PO/P-0964 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS PARA ACOMODARSE AL DECRETO 132/2014, DE 29 DE DICIEMBRE, DE SANIDAD MORTUORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 24

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).

- 9L/PO/P-0902 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DE PARQUE NACIONAL MARINO EN AGUAS DE EL HIERRO, DIRIGIDA A SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 26

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el propósito de responderle. Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.

- 9L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DEL PUERTO DE FONSAÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 27

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

- 9L/PO/P-0940 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TACÓN DE ABRIGO FRENTE A TEMPORALES DEL SUROESTE DEL MUELLE DE LA RESTINGA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 28

Para argumentar la pregunta interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) para responderle.

- 9L/PO/P-0942 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 29

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0929 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HORAS EN EL CALENDARIO ESCOLAR CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO SORDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 31

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0938 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PAGO DE LAS AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 32

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-0801 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS DE INSPECCIÓN PESQUERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 34

Para explicar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el fin de contestarle.

- 9L/PO/P-0903 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE PRECAUTORIO DE LA PESCA DEL ATÚN BLANCO DEL NORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 35

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-0955 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONSECUENCIAS DEL BREXIT PARA LAS EXPORTACIONES DE TOMATE CANARIO AL REINO UNIDO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 36

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. A continuación el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-0959 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LLEGADA DE TURISTAS EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 38

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/C-0731 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NUEVO PLAN CANARIO DE VIVIENDA.

Página... 39

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Del Río Sánchez (GP Podemos), Tavío Ascanio (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, hace uso de la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos.

- 9L/C-0737 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS RECURSOS DE LOS PROCESOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.

Página... 49

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) informa acerca de la materia que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

- 9L/C-0742 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2017. Página... 59

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) proporciona la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora vicepresidenta del Gobierno, en su segunda intervención, alude a los planteamientos efectuados por sus señorías.

- 9L/C-0626 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DECRETO DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS. Página... 69

Para su exposición, interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Fijan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas.

- 9L/C-0740 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INESTABILIDAD DEL GOBIERNO. Página... 79

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para informar acerca del tema que se debate.

Exponen el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para contestar los planteamientos vertidos, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0686 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES PARLAMENTARIAS DEL PLAN DE SALUD. Página... 88

Para presentar la iniciativa interviene el señor Díaz Guerra (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) hace uso de la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Díaz Guerra (GP Popular).

Para referirse a los planteamientos señalados, hace uso de una segunda intervención el señor consejero.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, si son tan amables.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, antes de comenzar... Por favor, tomen asiento, señorías.

Señorías, tal como hemos acordado los portavoces y esta Mesa, antes de comenzar esta sesión plenaria, queremos guardar un minuto de silencio, porque un nuevo caso de violencia de género, ocurrido en la madrugada del pasado domingo, en Santa Cruz de Tenerife precisa de una expresión de condena y rechazo, además de la solidaridad con los familiares y allegados de la víctima, la mujer transexual doña Lorena Reyes Mantilla.

Invito a la Cámara a guardar un minuto de silencio en señal de respeto a su memoria y para conseguir erradicar esta lacra de violencia machista.

(La Cámara guarda un minuto de silencio). (Pausa).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Comenzamos con las preguntas de control al presidente del Gobierno.

• **9L/PO/P-0944 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comienza la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prioridades en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2017.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Señor presidente, la semana pasada el Congreso aprobó la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para permitir a las comunidades autónomas disponer de más fondos, ampliando nuestro objetivo de déficit. En declaraciones tuyas y de la propia consejera de Hacienda, esto va a suponer un incremento de más de 100 millones, lo que, siendo prudentes por las incertidumbres que todavía se ciernen sobre determinadas transferencias del Estado, nos permite afirmar que Canarias tendrá en 2017 unos presupuestos expansivos.

Señor presidente, los y las socialistas queremos que esto sirva para consolidar los importantes avances que en materia social se han experimentado en Canarias en los últimos años. Queremos que la Consejería de Educación pueda mantener las plantillas de docentes, los programas de becas y ayudas a los estudios, los comedores y desayunos escolares, la gratuidad de los libros de texto y, además de todo esto, nos gustaría ver reforzada la capacidad para actualizar las infraestructuras educativas.

En materia de empleo y de servicios sociales, queremos seguir garantizando la PCI de casi veinte mil familias que hoy la perciben, queremos consolidar los avances de la ley de dependencia, queremos que las ayudas al alquiler y las políticas de discapacidad, de atención a nuestros mayores y las que prestamos a través de los cabildos y ayuntamientos sigan siendo una prioridad.

En materia sanitaria, queremos seguir gastándonos, al menos, lo que nos gastamos hasta ahora y que este gasto real comience a incorporarse progresivamente en el presupuesto del Servicio Canario de Salud.

Como puede ver, señor presidente, desde el Grupo Socialista queremos mantener la que está siendo la seña de identidad de este Gobierno. Un Gobierno que prioriza la acción social y el servicio a la ciudadanía por encima de otros criterios, un Gobierno que –como hasta ahora– ha sabido conjugar como ninguna otra comunidad autónoma los objetivos de estabilidad presupuestaria con las necesidades de sus ciudadanos.

¿Qué prioridades, por tanto, está marcando el Gobierno en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Canarias para el 2017?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos, compañeros, compañeras, especialmente a usted, presidenta del Grupo Socialista, doña Loli Corujo, buenos días.

No puedo estar más de acuerdo con sus palabras. Efectivamente, lo ha definido: esta es una seña de identidad de este Gobierno. Este Gobierno que en su primer presupuesto aprobado dedicó ocho de cada diez euros a las políticas sociales y a las personas y hemos sabido además conjugarlo con los criterios de estabilidad, techo de gasto, déficit, a pesar de las tremendas dificultades de la normativa que nos viene y que emana del propio ministerio.

Y además me ha gustado mucho una frase que ha dicho, y es “dispondrán las comunidades autónomas de más fondos”, porque hay una confusión, parece que ampliar el déficit implica que el Estado mejora la financiación de Canarias, y no es cierto. Lo que nos está permitiendo es poder a una comunidad autónoma cumplidora y que está batiendo récords de turistas, de recaudación y que, en definitiva, tiene menor ratio de deuda, la tercera menor ratio de deuda por producto interior bruto y por ciudadano de toda España y que ha sido una de las únicas tres cumplidoras...

Por eso nosotros entendemos como una buena noticia, fue sugerido precisamente por este Gobierno de Canarias en una reunión con el ministro Montoro, de mi persona con los consejeros de Hacienda, la consejera de Hacienda y el de Economía, la posibilidad de la modificación de este artículo 15 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Eso va a permitir fijar los criterios o los objetivos de las comunidades autónomas de manera separada a los del Estado y evidentemente nos implicará lo que entendemos, según lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una ampliación de los criterios del déficit.

Una vez más, si esto se produce, y es una magnífica noticia, una vez más Canarias se va a ver limitada por la regla de gasto en este caso, con lo cual, previsiblemente, a pesar de que se nos va a ampliar en este caso, y si se amplía definitivamente, el criterio del déficit, no podremos seguramente llegar a colmarlo en todo, porque paralelamente bajará la regla de gasto al 1,8, que en la actualidad es 2,2. Pero, en todo caso, ese incremento, que será presupuestario y que estamos por cuantificar –ayer llegaba al Parlamento del Consejo de Gobierno, acordado por unanimidad, una remisión en la que pedíamos atrasar hasta que quede esto más claro–, en todo caso, ese incremento presupuestario va a ser destinado mayoritariamente a las políticas sociales y también a las de crecimiento económico, porque generando empleo como está generando empleo esta comunidad el objetivo no es tener a las personas que peor lo pasan atendidas sino cada vez tener a menos personas que lo pasen peor. Por lo tanto, esa reflexión suya de combinar las dos cosas es del todo acertada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Continuamos.

• **9L/PO/P-0945 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN ARCHIPIELÁGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre proyectos que fomenten la cohesión archipelágica.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Señor presidente, ¿qué acciones se han emprendido, de su Gobierno, para trabajar en aras de la cohesión archipelágica?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.
Buenos días, señora Santana.

Prácticamente la totalidad de la acción desplegada por el Gobierno de Canarias está orientada a la cohesión archipelágica, porque partimos de una máxima, y es que, independientemente de la isla en que residan, queremos que todos nuestros ciudadanos, los de Canarias, tengan acceso a los mismos derechos y a los mismos servicios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, para que usted no vuelva a poner en duda nuestros datos, como suele hacer, vamos a aportarle una fuente que esperamos que le resulte fidedigna, que son sus propias palabras.

En el debate de la nacionalidad usted dijo que el modelo por el que se había apostado en Canarias durante los últimos treinta y cuatro años se había mostrado fracasado. Y en eso estamos de acuerdo con usted. Cada vez se incrementan más las desigualdades y los desequilibrios entre islas, y además el sistema electoral que sufrimos no ha servido de nada a las islas no capitalinas. La triple paridad se ha convertido en la triple insolidaridad. Usted también destacó en ese debate la gran brecha social existente en Canarias y que había que combatirla.

Mire, para trabajar por la cohesión archipelágica no basta con agitar banderas de las siete estrellas verdes ni autoproclamarse, elección tras elección, como la única voz de Canarias. La cohesión archipelágica se consigue trabajando por una sociedad más justa y más igualitaria y recortando las diferencias entre los canarios y las canarias. Su Gobierno ha tenido como prioridad aprobar una ley del suelo que apuesta por ochenta y ocho modelos territoriales diferentes en lugar de un modelo común para Canarias; un Gobierno que ha apostado por el gas y no por las energías limpias, que no camina hacia la soberanía energética a través de nuestros propios recursos; un Gobierno que también le ha dado la espalda a la soberanía alimentaria, dejando que nuestro sector primario se vea reducido a cenizas. Un presidente del Gobierno que se ha dedicado a hacer turismo por España en vez de patearse los barrios y pueblos más necesitados de nuestra tierra. Un presidente que se dice nacionalista pero el 12 de octubre va a ver desfilar la bandera española, en el desfile nacional del 12 de octubre.

Señor Clavijo, puede que esto sean cosas típicas de personas que se declaran apolíticas. Son incoherencias que tiene Coalición Canaria. Como decir que son los únicos que defienden una financiación justa para Canarias para luego votar en Madrid al Gobierno que más nos ha maltratado en este ámbito, al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno del señor Rajoy.

Mire, si en algo usted ha logrado poner de acuerdo a más canarios y canarias es que cada vez somos más los que pensamos que usted no debe repetir como presidente del Gobierno de esta tierra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Créame, señora Santana, que cada vez me resulta más difícil conseguir hilvanar un relato coherente a la hora de responderle, porque mezcla muchas cosas.

Mire, en primer lugar, yo me alegro de que se haya leído atentamente mi discurso de investidura y me alegra de que me cite. Yo creo que ya eso es un avance que nos acerca cada vez más.

En segundo lugar, Coalición Canaria, y como presidente del Gobierno y de todos los canarios... –quizás ustedes no lo entienden porque conciben la gestión y la representación política de manera sectaria y separatista–, yo soy el presidente de todos los canarios, aquellos que se identifican con la bandera de las siete estrellas verdes y aquellos que se identifican con la bandera española. Y creo que por respeto institucional debo asistir a esos, en este caso, eventos, porque concibo la política de una manera más dialogante, integradora, de lo que la conciben ustedes, ¿no? Ustedes se han declarado manifiestamente independentistas, me parece bien, si lo han hecho, y, oye, fantástico.

El sistema de financiación –imprecisiones– no lo aprobó el señor Mariano Rajoy. No es que yo tenga nada a favor de él, pero es que lo aprobó el señor Rodríguez Zapatero, se lo recuerdo. Fue en el mandato pasado. Y además sí comparto con usted que no fue un acierto, pero también en aquel momento el consejero de Economía y Hacienda era el señor Soria, no lo tenía esta área.

No obstante, nosotros hemos venido para gestionar de aquí en adelante, no para mirar hacia el pasado. Y, como no vamos a mirar hacia el pasado, por lo que vamos a trabajar, y esperamos contar con la colaboración de su grupo, es por una financiación justa para Canarias en la que se separe el REF del

sistema de financiación. Por lo pronto, ya el señor Rajoy se ha comprometido con eso cuando firmó la agenda canaria, ya el Partido Socialista, que forma parte del Gobierno, se comprometió con ello cuando firmamos con Pedro Sánchez y estoy convencido y espero que de sus propias palabras eso sea una realidad.

Y, mire, le tengo que dar un dato: para nosotros no existen islas capitalinas ni no capitalinas; para nosotros –y esa es la diferencia que ustedes jamás entenderán– todas las islas son iguales y todos los ciudadanos de las islas para nosotros son iguales. Por eso los tratamos de manera distinta, porque tienen capacidades distintas, y eso se llama integrar, ser solidarios y creer en el pueblo canario, no en unos intereses y una ideología que están por ver.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

• 9L/PO/P-0948 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN EN MATERIA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión en materia de empleo, políticas sociales y sanidad, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace de la gestión en materia de empleo, de políticas sociales?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

Señor presidente.

Perdón, perdón, señor presidente, espere un momento que ha saltado el tiempo. Está mal. Perdón, que no ha consumido turno. Disculpe un momento, presidente. *(Pausa)*.

Ahora. Cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, estimado Asier.

La valoración que podemos hacer de la gestión en conjunto del Gobierno de Canarias es una gestión colegiada, con lo cual, siendo un Gobierno autocrítico e inconformista y a pesar de todas las ratios y los datos positivos que se han arrojado después de este primer año de gestión, somos inconformistas con toda la acción del Gobierno, porque creemos que debemos y podemos hacerlo mejor. Pero la totalidad, no distinguimos entre socios y no socios, la gestión la compartimos entre todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El esperpento es un género literario creado por Valle-Inclán, que tenía dos características: una, deformar sistemáticamente la realidad y, dos, recargar la obra de rasgos grotescos y absurdos. Señor Clavijo, si Valle-Inclán levantara la cabeza, estaría muy orgulloso de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, porque ha superado esa trilogía esperpéntica de Valle-Inclán que es *Martes de carnaval*.

Miren, señorías, como diría Valle-Inclán, “pasen y vean”. Lo que un día es maravilloso al día siguiente no lo es; un día sus socios son simples medianeros y al día siguiente gestionan muy bien; un día dan por roto el pacto de gobierno y al día siguiente se van de la mano. Por eso, señorías, lo grave no es esto, ¿no?, que es lo que decía el señor Valle-Inclán de la deformación sistemática de la realidad, sino que también este Gobierno creo que está permanentemente en esa deformación sistemática.

Mire, usted dice que la gestión en materia de las políticas de las personas va muy bien; dice: “los nacionalistas insisten en mantener el pacto y destacan la buena gestión en empleo, en dependencia y en la PCI”. Pues, mire, en dependencia hay 7000 canarios que siguen esperando desde hace quince meses por un reconocimiento de la dependencia; en sanidad hemos conseguido datos históricos de listas de espera, en el verano teníamos cerca de 100000 canarios y canarias que desesperaban en una lista de espera

sanitaria; y en empleo qué les voy a decir, que con un porcentaje de ejecución muy bajo tienen ustedes a más de 230 000 canarios en lista de espera.

Por eso, señoría, señor presidente Clavijo, yo le recomiendo que abandone el género literario del esperpento de Valle-Inclán y vaya usted a otro género literario que sin lugar a dudas le vendrá muy bien a este Gobierno y a todos los ciudadanos, que es el género literario del realismo de Benito Pérez Galdós.

Por tanto, señorías, dejen de tirarse los trastos a la cabeza y pónganse manos a la obra. Aquí tendrán al Partido Popular una vez más para tender la mano, para que ustedes se pongan de acuerdo, y pónganse en la agenda política en lo verdaderamente preocupante, porque los problemas de Coalición y del PSOE no son los problemas de los canarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

No puedo resistir, señor Asier: aquellos que están anclados en el pasado es normal que miren para Valle-Inclán; los que estamos pensando en el futuro miramos de aquí en adelante.

Mire, nuestro género literario son los datos. Yo le quiero agradecer al Partido Popular la predisposición y la colaboración para dotar de estabilidad a las instituciones, a todas las de Canarias. Yo creo que ha llegado el momento de la hora, parece que va a haber Gobierno y vamos a ver ahora si lo que de verdad dicen aquí estando en la Oposición son capaces de cumplirlo en Madrid. Veremos si son capaces de cumplir con la financiación, con el Convenio de Carreteras, con los planes de empleo, con los planes de infraestructuras turísticas, de infraestructuras educativas.

Pero, mire, es que, a pesar de todo eso, este Gobierno, desde su constitución y desde que los consejeros y yo mismo tomásemos posesión de nuestros cargos, los datos son todos superiores a la media de España: crecimiento económico para el 2016, 3,2 frente al 2,9 de la media de España; dadas de alta de afiliados a la Seguridad Social, 6,1 frente al 2,6 de España; ocupados, según la Encuesta de Población Activa, 3,3 respecto al 2,4 de la media de España; tasa de desempleo, un decremento del 3% frente al 2,4; turistas internacionales llegados, 13,3 de incremento frente al 10,1; gasto de los turistas, 9,5 frente al 7,1; ventas al por menor, 8,2 frente al 4,9.

Yo comparto los géneros literarios, que además me encantan, pero lo que le quiero decir es que frente a la literatura, frente a la fantasía, hay datos objetivos que avalan que desde que este Gobierno tomó posesión las cosas van bien en Canarias. ¿Van como nos gustaría?, en absoluto. ¿Somos los únicos responsables de esa mejoría?, tampoco lo somos: hay un sector privado, hay unos sindicatos, hay también una política del Gobierno del Estado que avala que los datos evolucionen favorablemente. Con lo cual el resto es ruido e interés de determinados partidos de echar sombra sobre una gestión que, si bien es mejorable, creo que es...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-0950 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2017, EN EL MARCO DE LA REGLA DE GASTO Y DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos para 2017, en el marco de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, en parte ha respondido usted a algunos aspectos de la pregunta que le formulamos ahora cuando contestó a la presidenta del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Pero en cualquier caso creo que puede completar usted su intervención inicial contestando a su vez a la que formula nuestro grupo: ¿cómo valora el presidente las previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos para 2017,

en el marco de la regla de gasto y en las condiciones de los objetivos de estabilidad presupuestaria, en relación con los servicios públicos fundamentales que ha de prestar la comunidad canaria?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Querido portavoz, efectivamente la oportunidad me permite complementar más la información.

Como bien decía, la regla de gasto y el déficit para una comunidad autónoma que está, por ejemplo, en la cabeza de lista en el pago a sus proveedores, fundamental para la economía, pues, creemos que es insuficiente. Con lo cual nosotros esperamos que en el marco de los presupuestos del 2017 no solo se nos permita poder ejecutar el mayor número de los recursos que estamos desarrollando y recaudando, fruto de ese incremento del 3,2% de nuestra economía, sino que también tenemos una esperanza depositada en los presupuestos del 2017.

Creo y estimo que va a ser así, que todos los partidos políticos presentes en esta Cámara estarán conformes en que la Comunidad Autónoma de Canarias es la peor financiada de todo el Estado. Creo que todos van a estar conformes en que nosotros no tenemos participación en el presupuesto del Ministerio de Fomento en cuanto a trenes y que con los impuestos de los canarios tenemos que contribuir al déficit de Renfe. Creo que todos estamos de acuerdo en que es necesario que se reactiven los planes de empleo, los planes de infraestructuras turísticas, los planes de infraestructuras educativas. Creo que todos tenemos derecho y sobre todo aquellas islas que están menos pobladas en este caso a que se les subvencione o se les compense el 75% del tráfico, tanto marítimo, que ya se hace, como aéreo. Creo que toda nuestra industria y nuestra actividad económica tienen derecho a unas compensaciones, que no son subvenciones, para poder desarrollar su actividad económica en igualdad de condiciones que aquellas que están radicadas en el terreno continental. Esa es una absoluta necesidad que tiene esta tierra, y me atrevo a decir que en eso estaríamos de acuerdo de manera unánime todos en esta Cámara.

Ha llegado el momento, ha llegado el momento, en un Gobierno de España que no va a tener mayoría absoluta, de que esa voluntad que emana de la soberanía del pueblo canario se refleje de una manera clara y determinante en el Congreso de los Diputados y que cuando se hable de financiación autonómica tengamos una única voz como pueblo canario; cuando se hable del presupuesto y de recuperar aquellas cuestiones que han sido cercenadas en los últimos cuatro años, estemos todos de acuerdo de manera unánime. Esa es una esperanza que deseo y que plasmo hoy aquí, 25 de octubre de 2016. Veremos, veremos en los próximos meses quiénes de verdad representan los intereses del pueblo canario y quiénes están sometidos a los intereses de otros partidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-0954 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL RESPECTO A LOS JÓVENES DE LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre las ayudas del Fondo Social Europeo del Programa Operativo de Empleo Juvenil respecto a los jóvenes de La Gomera y El Hierro, dirigida al presidente.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Quiero, señor presidente del Gobierno, compartir una preocupación desde mi grupo parlamentario, que son las altas tasas de desempleo que hoy tiene Canarias. Son del 27,3% de la población activa según la EPA en el segundo semestre de este año, pero especialmente la preocupación, porque de ellos el 57,6% son de jóvenes desempleados. Es verdad que el Gobierno de España presentó ante la Comisión Europea un Plan Nacional de Garantía Juvenil para atender las demandas de los jóvenes y también es verdad que el Ministerio de Administraciones Públicas elaboró o aprobó las bases reguladoras para determinar

quiénes se podían acoger, y los beneficiarios son ayuntamientos, cabildos y diputaciones. Y, fíjense, qué casualidad –para aquellos que quieren modificar muchas reglas en el futuro próximo– que son los tres municipios herreños y los seis municipios gomeros, además del cabildo gomero y el cabildo herreño, los únicos que no se pueden acoger a estas ayudas, tan interesantes para atender ese porcentaje de población joven que hay en nuestro archipiélago.

Los beneficiarios de ese Programa Operativo de Empleo Juvenil son jóvenes que están desempleados, que no participan en los sistemas de educación ni de formación en el contexto de la Garantía Juvenil. Y los municipios antes referidos ninguno de ellos supera ni llega a los 50 000 habitantes. Es más, cada cabildo respectivo, en el ámbito de cada isla, no suma ni siquiera esa cantidad para poder acceder a estas beneficiosas ayudas y que lógicamente serían interesantes para cada una de las islas.

La pregunta es, señor presidente del Gobierno, ¿tiene previsto hacer algunas gestiones con el Ministerio de Administraciones Públicas para que modifique las bases reguladoras y estos nueve municipios canarios y los dos cabildos menos poblados, de las islas menos pobladas de las islas, se beneficien?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor Curbelo.

Compartimos plenamente, yo creo que eso es un ejemplo más de que cuando se gobierna pensando en el centralismo absoluto no se entiende ni se sabe que aquí somos islas y que hay una realidad distinta. Eso la verdad es que desgraciadamente es un mal que se les pega a algunos políticos incluso que ejercen en esta Cámara su acción política. Pero, mire, frente a eso, el Gobierno de Canarias, desde su misma concepción, tiene una hoja de ruta distinta.

Estamos totalmente de acuerdo en que la orden es muy muy incertada, que consideramos y estamos haciendo las gestiones desde la consejería –tanto la que ostenta la vicepresidenta del Gobierno como la que ostenta Hacienda–, gestiones en este caso con Administraciones Públicas para que modifique, no en esta orden, que ya no es posible, sino para que en las próximas órdenes se modifique y de hecho no cercene los derechos de muchos de los ciudadanos que viven en islas como la de El Hierro y como la de La Gomera. Pero paralelamente no nos hemos quedado ahí. Una de las voluntades de este Gobierno es evidentemente reclamar lo que otros tienen que corregir pero no dejar de hacer lo que nosotros debemos hacer. Y en ese sentido desde el Servicio Canario de Empleo hemos habilitado unas líneas para que aquellos jóvenes menores de 30 años de El Hierro y de La Gomera puedan acceder, y hemos articulado 4 millones para el 2016 y 4 millones para el 2017 de subvenciones destinadas a proyectos con los cabildos para jóvenes menores de 30 años; un programa de alternancia en el empleo de jóvenes de Garantía Juvenil para el 2016 de 7 450 000; y programas como el Cataliza 3, el programa de incentivos al empleo juvenil incentivado; o el de subvenciones al trabajo autónomo para personas desempleadas inscritas en el Programa de Garantía Juvenil. De tal forma que a aquellos jóvenes de menos de 30 años de La Gomera o de El Hierro que han sido excluidos por parte del ministerio del acceso a determinados fondos, de alguna manera, desde el Gobierno de Canarias, dentro del ámbito de nuestras competencias, les demos, si no la igualdad de oportunidades, por lo menos una vía distinta a la que acudir que no sea la del ministerio, ya que han sido excluidos de ella.

Por eso, siendo conscientes de que es insuficiente, lo que tenemos que conseguir es cada vez más que cuando se legisle o se habiliten ayudas por parte del Estado se piense que no todo el Estado es un territorio continental.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-0957 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Corresponde ahora el turno al señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre financiación del plan de carreteras, dirigida al presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías: buenos días.

Señor presidente, ¿cómo piensa el Gobierno financiar el plan de carreteras si no se suscriben nuevos convenios con el Gobierno central?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Bueno, estimado Román, buenos días.

Nosotros esperamos y deseamos tener tiempo, porque el convenio se termina el 31 de diciembre de 2017. Con las distintas negociaciones había ciertas dudas. Vamos a ver si llegan los fondos de aquí a final de año, que parece que nos han dicho que sí, y nos meteremos con el nuevo Gobierno en una negociación.

Entendemos que tenemos argumentos más que suficientes para que el convenio se reedite. No solo que se reedite sino que se cumpla, que no se ha cumplido, y la deuda asciende a más de 630 millones de euros; sino que también, por otro lado, el hecho de no tener una mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados nos permita de alguna manera ejercer, como bien decía antes, a todos los representantes de las fuerzas políticas de esta Cámara, nuestro derecho a voto para poder obligar en los presupuestos a que eso sea así.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, si algo expresa bien el maltrato del Gobierno del Partido Popular a Canarias es el incumplimiento del Convenio de Carreteras. Nosotros por esta razón no votaremos al señor Rajoy este fin de semana, porque no nos fiamos, porque ya conocemos su manera de actuar.

Yo espero equivocarme pero no habrá financiación autonómica a corto plazo, no habrá nuevo convenio a corto plazo, ni siquiera habrá la recuperación de los recortes de los últimos años. Es altamente probable que el presupuesto del próximo año sea muy malo en materia de carreteras, aunque peharemos para que no sea así.

Lo que no acabamos de comprender algunos es lo siguiente. Si tenemos que tirar hacia adelante con los recursos propios, ¿por qué razón el presidente del Gobierno renuncia, en relación con el Fondo de Desarrollo de Canarias –ya saben nuestra discrepancia en relación con la prioridad del gasto público: para nosotros la prioridad son los servicios públicos y las inversiones programadas por el Gobierno–, por qué razón pacta usted con los cabildos y los ayuntamientos renunciar a los proyectos que su Gobierno ha presentado para ese fondo? Es incomprensible que en materia de carreteras, que tenemos solo 50 millones, que es difícil que se aumenten en el próximo presupuesto estatal, aunque lo intentaremos, detraiga usted solo 100 millones que ha presentado su Gobierno y pacte usted, sin tener en cuenta el decreto y la convocatoria, detraer esos recursos al Gobierno que usted preside. Y menos se entiende que luego su correligionario del Cabildo de Tenerife le pida al Gobierno de Canarias, a su Gobierno, a su consejera, que responda a las carreteras de Tenerife cuando no tiene la financiación pertinente.

Solo se puede entender esta manera de actuar, señor presidente, en una estrategia de provocación continua de su partido hacia su socio de Gobierno, porque si no yo no alcanzo a explicarme por qué razón no aprovechamos aunque solo sean 100 millones de 1600 en materia de carreteras; por qué renunciamos a eso o a los 48 millones de empleo o a los 9 millones de sanidad.

Sinceramente, tengo la sensación, viendo el relato de los últimos meses, de que van ustedes de provocación en provocación hasta la ruptura final del Gobierno que usted preside.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Buenos días nuevamente.

Mire, yo se lo explico, señor Román, esto es un fondo de desarrollo. Para nosotros son más importantes las personas que las carreteras; precisamente por eso hacemos un fondo de desarrollo. Nosotros necesitamos mejorar la competitividad de las islas y, por ejemplo, ¿una carretera, un kilómetro de autopista, sabe cuánto empleo genera?, ¿una reforma, por el mismo importe, de una zona comercial abierta en un casco histórico sabe cuánto empleo genera? Esa es la diferencia. ¿Usted sabe, por ejemplo, el empleo que genera

la recualificación de un espacio turístico degradado y el tirón que tiene de la economía del entorno para el pequeño y mediano comercio? Mire, le doy un dato: el 87% del empleo que se genera en Canarias es del sector servicios.

Nosotros necesitamos generar empleo y, para generar empleo, tenemos que ganar competitividad, y para ganar competitividad tenemos que planificar, y tenemos que planificar.

Y, mire, ya que habla del presidente del Cabildo de Tenerife, yo le hablo del de Gran Canaria: está totalmente de acuerdo con esa filosofía, y la Fecai votó a favor. Y es de su partido político. Resuelvan sus problemas internos, señor Román, resuélvanlos y pónganse de acuerdo, porque eso ocurre cuando se tienen muchos interlocutores.

Mire, le voy a dar otro dato más: no solo esta estrategia es compartida por los ayuntamientos, por los cabildos, sino también es compartida por los sindicatos, los empresarios y las representaciones empresariales, porque qué duda cabe que eso nos permite planificar y proyectar un cambio de modelo económico a diez años. Lo otro es hacer más de lo mismo, señor Román. Por eso usted está anclado en el pasado, porque está repitiendo los mismos errores del pasado. Nosotros cometeremos otros errores, no se lo discuto porque no estoy en posesión de la verdad absoluta, pero le aseguro que los mismos errores que cometió usted no.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos, hemos concluido las preguntas de control al presidente.

• **9L/PO/P-0936 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTIVIDADES DESTINADAS AL PUEBLO GITANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actividades destinadas al pueblo gitano, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Con la Constitución de 1812 se reconoce la soberanía del pueblo español y se abre una puerta mínimamente a reconocer al pueblo gitano como parte de esa ciudadanía.

Es evidente que no podemos olvidar la infinidad de ataques que ha sufrido el pueblo gitano antes de la Constitución y posterior a la Constitución, pero no es menos cierto que España ha sido uno de los primeros Estados que ha abanderado la lucha por la igualdad de los colectivos minoritarios, tanto políticos como culturales.

Después de doscientos años no ha terminado la lucha por la igualdad del pueblo gitano. Los socialistas hemos emprendido acciones progresistas, políticas progresistas, para conseguir que esa igualdad sea una realidad. Por eso cuando hemos estado en el Gobierno a nivel estatal y en las comunidades autónomas hemos emprendido acciones, emprender planes que permitan el desarrollo del pueblo gitano y reconozcan también al pueblo gitano, como la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y el Instituto de la Cultura Gitana.

Quiero aprovechar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para reiterar nuestro apoyo a los avances que ha conseguido el pueblo gitano en la igualdad y también mostrar nuestra voluntad de seguir luchando para que no haya marcha atrás en los derechos sociales adquiridos.

Quiero plantear que, cuando un colectivo minoritario avanza en derechos, esos derechos benefician al conjunto de la ciudadanía, porque avanzamos en la justicia social y en la cohesión social de un territorio, en este caso de España.

Y en este contexto el Partido Socialista plantea la siguiente pregunta: ¿realiza y/o financia la Consejería de Políticas Sociales actividades destinadas al pueblo gitano?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Presidenta. Muchas gracias, señora Cruz.

Este Gobierno es sensible a las necesidades de los distintos colectivos y con el pueblo gitano tenemos proyectos específicos, como el proyecto Lacho Drom, ‘Buen Camino’, heredero del plan de formación sociolaboral para la población gitana de Santa Cruz de Tenerife, que tiene como objetivo atender las necesidades específicas de la población gitana más desfavorecida y promover su desarrollo y que desarrollamos en el marco del Plan de Acción para el Desarrollo Gitano 2012-2020, en colaboración con la Administración General del Estado, como bien ha dicho usted. Participamos en asociaciones diversas, como la Asociación de Mujeres Gitanas Romí Camela Naquerar, la Asociación Sociocultural Gitana Karipen y la Asociación de Iglesias Evangelistas de Filadelfia.

El plan tiene múltiples actividades, como las tutorías sociales, individuales o grupales, orientación para la matriculación, seguimiento en los estudios, tutorías para acceder al mercado laboral o también tutorías para el autoempleo. Todas orientadas hacia conseguir la formación básica y las habilidades necesarias para la inclusión sociolaboral de estas personas que tienen una difícil inserción laboral.

Después de realizar una evaluación conjunta de las diferentes acciones emprendidas en los años 2013, 2014 y 2015, hemos valorado la necesidad de continuar con la formación básica para una parte de la población gitana y, por lo tanto, la obtención o el camino para la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el resto también de participantes en el programa.

Este proyecto es afín a los principios de inclusión social, igualdad y cooperación institucional y su objetivo básicamente es impulsar la formación de la población gitana para su acceso, su permanencia y promoción en el empleo a través de los títulos y certificados de profesionalidad del Servicio Canario de Empleo.

Las necesidades básicas que hemos detectado están en el bajo nivel de educación básica y en la dificultad del mercado laboral –también por esto–, en la precaria situación socioeconómica de los participantes, la dificultad también para conciliar la vida familiar, laboral y personal que tienen las mujeres gitanas y la dificultad para conocer el funcionamiento de los sistemas públicos o sus fuentes, que también desconocen los procedimientos. A través de convenios de colaboración, por ejemplo, con el Centro de Educación de Adultos de La Laguna, donde hay una importante población gitana, se ha conseguido que los participantes sigan adelante con programas educativos que les preparen para la vida adulta y su inserción en el mercado laboral, y –lo que pensamos que es más importante– se establezcan puentes de inclusión social para impulsar la igualdad de oportunidades con el resto de participantes y colectivos a los que pertenecen.

Además...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-0912 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SUBASTA ESPECÍFICA PARA CANARIAS DE ENERGÍA EÓLICA Y FOTOVOLTAICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Corresponde ahora el turno al señor diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre subasta específica para Canarias de energía eólica y fotovoltaica, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

El pasado mes de septiembre conocimos que, tras reunirse con el secretario de Estado de Energía en funciones para abordar diversos temas relacionados con la implantación de las energías renovables en el archipiélago, anunció una nueva subasta específica para las islas, tanto de energía eólica como fotovoltaica, una información de la que los medios de comunicación se hicieron eco y que usted mismo valoró de forma muy positiva. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Con todo ello, me gustaría que explicase en términos cualitativos y cuantitativos qué supondrá esta nueva convocatoria para las islas y si dispone de fechas para la misma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Para su primera intervención, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño):* Buenos días.

Efectivamente, el pasado 28 de septiembre mantuve una reunión con el secretario de Estado de Energía en funciones para tratar de desbloquear algunos asuntos que están relacionados con el impulso de las energías renovables en nuestras islas, asunto que es prioritario para este Gobierno, como bien sabe usted. Durante el encuentro, llegamos a varios acuerdos, que suponen grandes noticias para Canarias.

Así, el Estado realizará lo antes posible una nueva convocatoria específica para Canarias, tanto de energía eólica como de fotovoltaica. El Estado ya efectuó en el 2015 una convocatoria específica para la eólica en el sistema eléctrico canario exclusivamente. Sin embargo, a día de hoy en Canarias ya no es posible acceder a una retribución específica sin la necesidad de acudir a procedimientos de concurrencia, ya que el plazo para ello finalizó el 31 de diciembre de 2015. Por tanto, cualquier promotor deberá esperar a que desde el Estado se convoque la correspondiente subasta, debiendo competir, en el supuesto de que no se limite el ámbito territorial, con el resto de comunidades autónomas. Así, Canarias se encontraría en inferioridad de condiciones al resto del territorio.

Por todo ello, el anuncio de que desde el Estado se tiene la intención de convocar una subasta específica para Canarias solo puede tener una valoración positiva. Ello posibilitará que instalaciones eólicas y fotovoltaicas de Canarias puedan obtener incentivos adicionales al precio del mercado sin tener que competir con el resto de comunidades autónomas y permitirá, además, efectuar una asignación más eficiente del régimen retributivo específico. Sin contradecir esta valoración positiva, la subasta específica para Canarias está claro que debería tener señales económicas de localización que propicien la presentación por los promotores de proyectos viables desde el punto de vista energético, medioambiental y territorial.

Constituye una aspiración irrenunciable en Canarias avanzar hacia un desarrollo sostenible de la región. Lograrlo pasa inexcusablemente por propiciar una transición de su actual sistema energético hacia un modelo en el que la eficiencia energética y las energías renovables deben ser pilares básicos. Y en este contexto la transición hacia un modelo energético sostenible en Canarias, basado en fuentes de energía de baja emisión de carbono, no puede ser posible sin unas cuotas de energías renovables significativamente más elevadas que las actuales.

Y aprovecho para comentarles que ya está autorizado el 57% del cupo que se asignó, de los que estaban inscritos el 31 del 12 de 2015, es decir, hay actualizados 30 parques y 248,7 MW.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. *(El señor Rodríguez Valido indica que no va a hacer uso de su segunda intervención).* Da por consumido su turno, señor Rodríguez.

• **9L/PO/P-0956 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONSULTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre consulta del Gobierno de España en relación con el acuerdo de libre comercio entre Canadá y la Unión Europea, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Buenos días.

El pasado 14 de octubre, el Consejo de Gobierno estatal en funciones autorizaba la firma del tratado de libre comercio entre Canadá y la Unión Europea como Estado miembro. Ya sabemos que este Gobierno estatal en funciones mantiene un menosprecio total al debate parlamentario, en este caso ignora el artículo 94 de la Constitución. Nos parece lamentable que un tratado como lo que representa el CETA, y puede representar para los futuros tratados, no haya pasado por el parlamento estatal. Ha tenido que ser un Parlamento regional, el de Valonia, en Bélgica, el que haya parado la firma y la puesta en marcha del mismo.

Nos gustaría saber si antes de dar esa autorización este Gobierno en funciones consultó a los gobiernos autonómicos. Queremos saber si este Gobierno en funciones, antes de dar el sí a este acuerdo, consultó al Gobierno de Canarias o informó de los contenidos, por vía formal, dado que modifica el carácter constitucional de los Estados miembro, como indica el Tribunal Constitucional de Alemania. Agrede y limita el principio de soberanía, por encima de los poderes públicos, como este Parlamento y este Gobierno. Genera jurisdicciones que quiebran el principio de igualdad y el principio de tutela judicial, porque estas jurisdicciones estarán por encima de nuestros tribunales ordinarios, jurisdicciones especiales para las empresas multinacionales. Choca con el principio democrático, ya que se pondrán por encima de los representantes elegidos por la ciudadanía. Cada vez que este Parlamento o una Administración local de Canarias quiera regular derechos de los ciudadanos, estos órganos, sin transparencia, sin mecanismo de apelación, sin ningún control democrático, podrán limitar nuestra actuación. Las empresas canadienses podrían legalmente pedir a cualquier país europeo compensaciones si toman medidas que afecten a sus expectativas legítimas, que pagaríamos todas y todos.

Es un acuerdo que impone la liberalización de los servicios públicos, con lo que ello supone para el derecho de igualdad de oportunidades para todos y todas. Estudios independientes anticipan una destrucción de más de 300 000 puestos de trabajo en la Unión Europea con este acuerdo, ya que el 99% de las pymes no exporta más allá del Atlántico. Las pymes corren el riesgo de una caída de su cuota de mercado en la Unión Europea debido a la competencia de las grandes empresas canadienses.

Queremos saber si este Gobierno de Canarias conoce el contenido de este tratado y si lo apoya, si conoce las repercusiones que puede suponer para la ciudadanía, los riesgos relacionados con el CETA para nuestra democracia, nuestro trabajo, nuestros derechos laborales, nuestros servicios sociales, nuestra salud, nuestro territorio, nuestra alimentación, nuestros productores, nuestras pequeñas y medianas empresas y microempresas, nuestro sistema público.

Para desarrollar sociedades más justas y democráticas no solo debemos cambiar las actuales políticas de comercio e inversión, sino la toma de decisiones que deben ser transparentes y participativas, en definitiva, más democráticas. El comercio es el centro del desarrollo del mundo en este momento, pero no puede hacerlo a toda costa y contra todo. Pongamos a las personas y a nuestro territorio en primer lugar y no los intereses de unos pocos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón.

Para su primera intervención, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Buenas tardes, presidente.

Su señoría, no, el Gobierno de Canarias no ha sido consultado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Le quedan dos segundos. Entiendo que no hace uso de la palabra *(dirigiéndose a la señora Monzón Navarro)*.

¿Señor consejero? *(El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento rehúsa intervenir)*.

Muchas gracias.

· 9L/PO/P-0932 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COBERTURA DE VACANTES DE LOS PUESTOS DE TÉCNICOS INSPECTORES DE SALUD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Popular, sobre cobertura de vacantes de los puestos de técnicos inspectores de Salud Pública, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Guerra.

El señor DÍAZ GUERRA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Consejero, buenos días.

Los concursos de traslado son un sistema habitual de provisión de puestos de trabajo en esta comunidad autónoma y en toda la función pública. De hecho, cuando se produce un concurso de traslado, un funcionario

ocupa otra nueva plaza o consolida la estancia en la que está en ese momento y si existe un interino en la plaza de destino a la que va el funcionario de carrera, pues, lo desplaza. Lo que también es habitual es, cuando se desplaza a interinos, se les reubique en otros puestos de trabajo, por lo menos cuando los puestos de trabajo son de vital importancia, pues, sea provista la sustitución a la mayor brevedad o generalmente con inmediatez.

Estamos hablando de un problema en Canarias que parece que ha sucedido por un error en su consejería, un error de planificación o un error financiero o de alguna otra índole, que ya nos contará usted, que ha producido que recientemente hayan sido despedidos de su puesto de trabajo quince inspectores de sanidad, veterinarios y farmacéuticos. ¿Qué ha implicado esto? Bueno, pues, que ha habido municipios, incluso islas, donde no ha habido vigilancia de la calidad de las aguas de baño, de la calidad del agua de consumo, problemas en la seguridad alimentaria, sanidad ambiental, y todo eso es responsabilidad de su consejería.

Entiendo que de alguna manera ustedes tenían previsto que ese concurso de traslados se iba a resolver. ¿No tuvieron la capacidad de prever la situación y cubrirlo con interinos o ya está resuelto ese problema y tenemos cubierto el 100% de las plantillas de los inspectores, consejero?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Díaz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz, efectivamente, el pasado día 21 de septiembre se resolvió el concurso de traslados referente al cuerpo superior facultativo, en su escala de titulados sanitarios, en la escala de inspectores médicos, en la escala de inspectores farmacéuticos, y al cuerpo facultativo de técnicos de grado medio, en su escala de titulados sanitarios de grado medio, convocado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. El día 3 de octubre tomaron posesión de sus plazas los citados inspectores.

Como consecuencia de dicho concurso entre funcionarios inspectores, algunas plazas quedaron sin cubrir, al no ser solicitadas por ninguno de ellos, quedando algunas, que estaban cubiertas por interinos previamente, descubiertas, fruto de la movilidad del titular de dicha plaza. No se trata de ningún error; se trata de que el procedimiento es así y es garantista también con las siguientes contrataciones que vaya a haber. Así, en esta situación se encontraron 18 plazas de toda la comunidad autónoma, repartidas de la siguiente forma: 4 en la Dirección de Área de Fuerteventura, 1 en la Dirección de Área de Lanzarote, 1 en la Dirección de Área de Gran Canaria, 3 en la Dirección de Área de La Gomera, 1 en la Dirección de Área de El Hierro, 4 en la Dirección de Área de Tenerife y 4 plazas designadas directamente de la Secretaría General Técnica del Servicio Canario de Salud.

Como ustedes saben, la importancia de la labor de la inspección sanitaria se funda en que las funciones que ejerce se llevan a cabo sobre actividades públicas y privadas que directa o indirectamente pueden tener consecuencias para la salud. Así, a modo de ejemplo, le señalo que las funciones que se asignan a los técnicos inspectores de Salud Pública, pues, son, por ejemplo, el control e inspección de aguas de abastecimiento, el control e inspección de playas y piscinas, el control e inspección de instalaciones con riesgo de legionela en hospitales y hoteles, el control de utilización de aguas regeneradas, el control e inspección de residuos sanitarios, el control e inspección de establecimientos que manejan biocidas... En fin, una serie de tareas importantes, incluida la de la seguridad alimentaria en los mataderos.

Funciones como estas denotan la trascendencia e importancia de las actuaciones que ejerce la inspección sanitaria. Su labor es verificar que dichas actividades se ajustan a la legislación sanitaria vigente, tutelando los derechos de los usuarios y evitando posteriores costes en atención sanitaria. Por tanto, eran plazas importantes para nosotros.

Por todo ello, el departamento que dirijo ha solicitado al Gobierno, a través de la Consejería de Función Pública, que ordene la tramitación urgente del nombramiento de funcionarios interinos para atender estas necesidades inaplazables de la inspección sanitaria, cuestión que prevemos resolver en pocos días.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

¿Señor Díaz? Da por resuelta la pregunta.

• **9L/PO/P-0943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN DE SALUD CON RESPECTO A LA SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario, sobre actuaciones del Plan de Salud con respecto a la salud mental, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Hemos hablado del Plan de Salud de Canarias de forma muy genérica en reiteradas ocasiones en esta Cámara, afortunadamente hemos hablado de ese Plan de Salud. Un debate rico y plural con muchas aportaciones por parte del conjunto de los grupos parlamentarios, como así pudimos además constatar los miembros de la Comisión de Sanidad de esta Cámara.

Pero también no solo aportaciones de los grupos parlamentarios sino también aportaciones de otros ámbitos, sobre todo de las asociaciones profesionales. En definitiva, un documento muy elaborado y trabajado.

Ahora quisiera entrar no en lo genérico y sí en una cuestión más específica, como es la salud mental, señor consejero, que tiene un espacio destacado dentro del Plan de Salud. Hasta ahora puede dar la impresión de que estos pacientes han estado un poco olvidados por los servicios públicos de salud. Esa impresión incluso pudo quedar ratificada en las I Jornadas de Patología Dual y Adicciones en Canarias, que se desarrollaron en la isla de Fuerteventura, en las que estuve presente además como ponente, en las que también participó por parte de la propia consejería el señor Bernardo Macías, director general de Programas Asistenciales.

Una de esas reivindicaciones, señor consejero, tenía que ver con el papel de la salud mental dentro del Plan de Salud que en ese momento se estaba elaborando. Estas jornadas en Fuerteventura fueron en febrero y el Plan de Salud llegó a esta Cámara hace bien poco.

También por esa fecha usted mismo daba, desde su responsabilidad como consejero de Sanidad, daba especial prioridad a tener a lo largo de esta legislatura un plan de salud mental que diera respuesta a esta necesidad.

El pasado 10 de octubre, recuerdan que celebramos el Día Mundial de la Salud, que, bueno, da una idea de la entidad que ha alcanzado, teniendo, digamos, su propia celebración. El lema este año rezaba así: "soy como tú aunque no lo sepas". Y yo creo que sí, que es cierto, debemos saber mucho más del conjunto de las personas que sufren este tipo de trastornos, que se calcula en el total del planeta que lo sufren una de cada cuatro personas.

De ahí que le planteo la pregunta, señor consejero, porque estamos muy interesados, dentro del Grupo Parlamentario Socialista, en saber, dentro del Plan de Salud de Canarias, cómo se contempla la salud mental y qué actuaciones tiene previstas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Hernández.

La salud mental ocupa un lugar destacado en el recientemente aprobado Plan de Salud de Canarias. Es de resaltar la participación, como usted ha dicho, en su elaboración de asociaciones de profesionales y de las asociaciones de familiares en el campo de la salud mental.

El III Plan de Salud de Canarias incluye un modelo de gestión de las enfermedades crónicas, en el cual una de sus seis líneas es la salud mental. Dentro de esta línea, se ha establecido como prioritaria la atención a las personas con trastorno mental grave, por una parte, y por la otra, atención a la salud mental infanto-juvenil.

El abordaje de la cronicidad supone un nuevo reto para los sistemas de salud y Canarias tiene su estrategia de abordaje de la cronicidad desde el año 2015, en la cual la salud mental se señala como una de las áreas prioritarias.

A pesar de la crisis, no hemos tenido recortes en salud mental e incluso hemos progresado. Se ha abierto la Unidad de Internamiento Breve en el Hospital General de Fuerteventura, en junio del 2015; en

enero del 2016 entró en funcionamiento, en la novena planta del antiguo hospital del Pino, lo que ahora es la Unidad de Salud Mental, que funcionaba previamente en el Centro de Salud de Canalejas, con mayor espacio físico y con mejores medios humanos y materiales, y más recientemente se ha puesto en marcha la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil de La Orotava.

Está pendiente de aprobar por el ministerio la nueva estrategia en salud mental del Sistema Nacional de Salud, que será un nuevo marco de referencia para todas las comunidades autónomas. Nuestra comunidad participó activamente en la elaboración de esta estrategia del Sistema Nacional de Salud, pero independientemente de que se apruebe o no Canarias ya está trabajando con ese marco para adaptar la estrategia a nuestra comunidad y a nuestro Plan de Salud. De hecho, hoy se presenta en la Comasam –en el Comité Asesor en Materia de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Canarias– el plan de trabajo para esa estrategia de salud mental que vamos a tener en Canarias.

No quiero dejar pasar la oportunidad para comentar nuestro compromiso con la potenciación de los Cirpac. Órganos de participación que tienen como objeto atender las necesidades de las personas con un trastorno mental grave y a sus familiares, órgano que hemos vuelto a convocar en varias islas tras un largo periodo sin ser hecho.

También quiero destacar los respectivos planes insulares de rehabilitación psicosocial, donde se establecen las directrices básicas de actuación a nivel insular y que estamos también relanzando.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Damos por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-0951 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SERVICIO INSULARIZADO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la diputada Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre servicio insularizado de oncología radioterápica, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, la pregunta que le formulamos va dirigida a conocer el punto de vista de la consejería sobre el servicio de oncología que se ha comenzado a implantar en Ibiza y Menorca y su aplicabilidad en Canarias.

Hace unos días tuvimos la oportunidad de asistir a una conferencia impartida por el profesor de la Universidad de La Laguna, don Antonio Cabrera, quien además en su día fue gestor responsable del Servicio Canario de Salud, para hablarnos sobre el cáncer en Canarias en el siglo XXI, y nos informó en esta conferencia sobre el sistema que se estaba aplicando en Baleares.

También los propios colectivos de enfermos y familiares en Fuerteventura se han interesado por el tema y nos han trasladado este mismo planteamiento que hacía don Antonio Cabrera. Sabemos que en Baleares ha sido una tarea que ha llevado más de diez años de gestión y trámites, con muchas dudas e incluso recurriendo a privatizaciones del servicio. De hecho, actualmente, y pese al tiempo transcurrido, nos informan que el servicio solo está en marcha en el Hospital Can Misses, de Ibiza, mientras que en el Hospital Mateu Orfila, de Menorca, se ha retrasado aún más y está en medio de los preparativos. Sea como sea, lo cierto es que quizás pueda plantearse como alternativa interesante para los pacientes de islas no capitalinas, que al sufrimiento derivado de su enfermedad deben añadir las molestias generadas por un desplazamiento en barco o en avión de más de cien kilómetros. Por supuesto que la consejería tiene técnicos y especialistas que están formados en la materia y conocen mejor todas las alternativas, pero este planteamiento que hoy le hacemos responde a la preocupación y al interés existente entre la sociedad de Fuerteventura.

De ahí la pregunta que le formulamos es que si considera aplicable en Canarias el servicio insularizado de oncología radioterápica recientemente implantado en Ibiza y en Menorca.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García. Para su primera intervención, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora García.

Bueno, referente al modelo de Baleares. En primer lugar, y como usted ha dicho, solo está abierto, y desde enero de este año, el equipo que está en Ibiza, con un solo oncólogo, y se trata de una empresa privada con la que se ha concertado el servicio dentro de un hospital público. Este, desde luego, no es nuestro modelo.

En segundo lugar, en el de Menorca, aún ni siquiera ha empezado a construirse el búnker; o sea, que yo dudo todavía de que pueda ser viable en el futuro.

Sobre la cuestión genérica de la instalación de un equipo de radioterapia en Fuerteventura, tengo que decirle que deben ser decisiones que se tienen que tomar con la cabeza fría, con prudencia y sobre todo con rigor.

Ya lo comenté el otro día pero lo vuelvo a comentar hoy: existe un documento ministerial cuyo nombre es “Estándares y recomendaciones de calidad y seguridad –dos palabras de mucha enjundia– en unidades asistenciales de cáncer”, que dice que este tipo de tecnología solo es recomendable para poblaciones de entre 170 y 200 000 personas, basados en datos de oferta de este recurso en otros países, y el dato de los países más desarrollados es un equipo por cada 183 000 habitantes. Y que el equipo además debería tratar al menos a 150 pacientes nuevos al año. ¿Sabe usted cuántos pacientes de Fuerteventura iniciaron radioterapia externa, que es la que se puede hacer con un acelerador lineal, el año pasado en Gran Canaria?: 35 nada más, señora García.

Digo yo que por qué no se nos ha ocurrido que previamente deberíamos instalar una resonancia magnética, un equipo de litotricia, ecógrafos de alta definición, una gammacámara o poder hacer... *(ininteligible)* con el escáner, cosas que aún no se hacen en Fuerteventura y que yo creo que son previas. Yo creo que las cosas se construyen de abajo arriba y un ladrillo solo va detrás de otro y no antes.

Mire, me tengo por persona dialogante y receptiva y quizás esto pueda llevar a alguna confusión, pero quienes tenemos tareas ejecutivas no podemos ser siempre complacientes. ¿Qué pasaría si dentro de dos años vemos que ese equipo está infrautilizado, que los pacientes de Fuerteventura prefieren irse a tratar con una tecnología tan sofisticada a Gran Canaria o Tenerife, que cada vez que el equipo único entra en mantenimiento o avería se arma un lío con los pacientes en tratamiento, y todo ello habiendo un informe ministerial que define claramente las circunstancias médicas mínimas para su instalación y que no cumplimos? ¿A quiénes iban a señalar, a quiénes han solicitado su instalación o a los que lo hemos decidido?

Señora García, no seré yo el que promueva en Canarias situaciones como el aeropuerto de Castellón. Se lo voy a decir clarito: si yo fuera el paciente, en cuestiones de este tipo de alta tecnología, yo no me trataría donde hay un solo equipo y un solo especialista. Yo no quiero para los demás lo que no quiero para mí. Luchemos por que estos pacientes tengan unas condiciones dignas en sus traslados y estancias allá...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero, se agotó su tiempo.

¿Señora García? *(La señora García Martínez señala que no va a intervenir)*.

• **9L/PO/P-0964 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS PARA ACOMODARSE AL DECRETO 132/2014, DE 29 DE DICIEMBRE, DE SANIDAD MORTUORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre decreto por el que se prorroga el plazo que tienen los ayuntamientos para acomodarse al Decreto 132/2014, del 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria, dirigida al consejero de Sanidad.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero de Sanidad, estoy completamente seguro de que usted compartirá conmigo que las leyes y las normas son para cumplirlas y hacerlas cumplir cuando dependen de su departamento. Digo esto relativo al Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de sanidad mortuoria. Y lo digo también porque en el mes de abril en esta Cámara todos los grupos parlamentarios firmamos una proposición no de ley

que fue aprobada por unanimidad, y aquella proposición no de ley decía que se les debía otorgar a los 88 ayuntamientos canarios una prórroga de dos años y medio para cumplir lo que el decreto determinaba. Parece lógico, entre otras razones porque los ayuntamientos canarios, la inmensa mayoría, no van a poder cumplir lo que determina el decreto. Le voy a poner solo un ejemplo: el municipio de Vallehermoso, que tiene cuatro cementerios, solo cuatro cementerios, poner al día los mismos no lo puede hacer con sus recursos propios y no hay ninguna partida presupuestaria ni en el presupuesto del Gobierno autónomo de este año ni previsiblemente... Recomiendo que la haya. ¿Y saben por qué recomiendo que la haya?, entre otras razones porque en el Fdcan estas infraestructuras no tienen acogida, en el Fondo de Desarrollo de Canarias no tienen acogida.

Por tanto, yo creo que debemos ser consecuentes y cooperadores desde el Gobierno con los ayuntamientos canarios, especialmente con aquellos que tienen seria dificultad para adaptar todas sus infraestructuras a este decreto.

Por tanto, la pregunta es, señor consejero, es verdad que hay un borrador de decreto hecho por su Secretaría General Técnica en el Portal de Transparencia pero no se ha aprobado, la pregunta es, ¿se va a aprobar, cuándo se va a aprobar y si se va a aprobar con el contenido de la proposición no de ley aprobada por unanimidad por los grupos de esta Cámara?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.
Señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señor Curbelo.

Efectivamente la PNL-141, sobre sanidad mortuoria, que fue aprobada en marzo del 2016, fue publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* casi un mes después, exactamente el 11 de abril de 2016. Esa PNL proponía la suspensión de las medidas sancionadoras previstas en el Decreto 132 del año 2014 y la ampliación a dos años y medio del periodo de adaptación al mencionado decreto.

Esa solicitud requería la tramitación de un nuevo proyecto de decreto, lo que conlleva la elaboración de múltiples informes y la solicitud de otros tantos, y este, como usted sabe, no es un proceso sencillo y por supuesto no es un procedimiento rápido. Calculamos siempre que un decreto se tarda entre seis y ocho meses el elaborarlo.

El expediente fue iniciado en julio del 2016 y ya contamos con los informes de acierto y oportunidad, de impacto empresarial, de impacto sobre la infancia y la adolescencia, cuenta también con el informe de la oficina presupuestaria del departamento, así como de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud. Asimismo, se ha llevado a cabo el trámite de audiencia al resto de las consejerías del Gobierno de Canarias, a los colegios oficiales de médicos y asociaciones interesadas, a los cabildos, a la Fecam, a las cámaras de comercio, etcétera.

Con fecha 20 de octubre, ha finalizado el plazo de información pública, que fue comunicado mediante anuncio en el *BOC* el 30 de septiembre de 2016. A partir de aquí nos faltan –y es lo que quizás responde a su pregunta–, nos faltan aún los informes de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos, previo a enviarlo al Consejo Consultivo para su aprobación definitiva por el Gobierno de Canarias. Esto en cuanto al procedimiento.

En cuanto al fondo, hemos de tener en cuenta que por parte de la Fecam se han presentado alegaciones que pretenden una ampliación del plazo de seis meses más respecto al proyecto que se está tramitando, que habrá que considerar esa solicitud de la Fecam. Simplemente la Fecam está queriendo que consideremos como fecha de entrada en vigor no la fecha de publicación sino la fecha de entrada en vigor del decreto anterior.

En resumidas cuentas, señor Curbelo, es cierto que nos hemos demorado, que ha quedado el verano por medio, y eso desgraciadamente en la Administración significa retrasos, pero estamos tramitando el decreto, con esa salvedad que nos ha planteado la Fecam.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
(*El señor Curbelo Curbelo señala que no va a hacer uso de su segundo turno*).
Da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-0902 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DE PARQUE NACIONAL MARINO EN AGUAS DE EL HIERRO, DIRIGIDA A SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): La siguiente pregunta: de la diputada Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre declaración de parque nacional marino en aguas de El Hierro, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

En estos momentos hay una más que valorable campaña de difusión en los medios de comunicación y en las redes sociales, soportada incluso con la presentación, dentro del Registro General del Cabildo Insular de El Hierro, de firmas en pro de la posible declaración de un parque nacional en aguas de El Hierro. Pero yo quisiera saber –como institución nos hemos dirigido ya al ministerio, nos hemos dirigido formalmente a usted–, como diputada me gustaría saber si, por parte de la consejería que usted preside, ha habido algún tipo de contacto por parte del ministerio para trasladarle esta iniciativa, esta propuesta o esta idea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allende.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora Allende.

Ya en junio de este año pudimos responder a una pregunta parlamentaria al respecto. Lo cierto es que en la consejería no se tiene conocimiento oficial de ninguna propuesta respecto a un parque nacional marítimo en El Hierro. Se envió un correo electrónico en el que se comunica que se estaba trabajando en una posibilidad, pero no tenemos contenido, no conocemos ni la propuesta en sí ni los límites de la misma.

Ya el año pasado, a instancia tanto del cabildo como de la consejería, en agosto del año pasado, se pudo celebrar una reunión en el cabildo insular en la que participaron no solo el cabildo sino la consejería y el Ayuntamiento de Valverde para tratar la posibilidad, con el Organismo Autónomo, con representantes del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de en qué camino se estaba trabajando y qué es lo que se proponía para la creación de ese parque. En esa reunión se consigue el acuerdo de que no se va a trabajar más en una propuesta sin que haya consenso de todas las administraciones, incluidas las canarias, así como un consenso con los vecinos de la zona que pudieran de alguna manera verse afectados en esa futura declaración de parque nacional. Ese consenso a nosotros no se nos ha trasladado. Desde ese momento no hemos tenido conocimiento de ningún tipo sobre esa propuesta, que, vuelvo a decir, lo que se nos traslada en aquella reunión es que era una propuesta, y a fecha de hoy no podemos avanzar nada más en este sentido.

Lo que sí es cierto, y hay que decir, es que en estos momentos para Canarias contar con un parque nacional nuevo sería un gran logro. Lo que también es cierto es que hay que hacerlo de manera consensuada, no solo con las administraciones sino también con la población. Y en este caso quizás lo ideal no es que fuera solo un parque nacional marítimo sino –también trasladarles en este caso la opinión de los propios técnicos de la consejería– que se extendiera a parte de la zona terrestre, que también tiene unos valores a conservar, y no solo que fuera marino. De esta manera podría incluso el Gobierno de Canarias instar la declaración de parque nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Yo creo que a un pueblo, y además a un pueblo que ha demostrado ser muy inteligente a la hora de saber adelantarse al futuro preservando su propio destino en torno a un programa de sostenibilidad que ha dado tantos logros, como poder hablar, dentro de unos días, de veinte años de reserva marina, poder hablar

de una declaración de reserva de la biosfera, hablar del primer geoparque de Canarias, por lo menos no hurtarle la posibilidad de pronunciarse; pronunciarse soberanamente a través de lo que para, como usted dice, llegar a cualquier acuerdo tiene que ser transado a través de la información. Hurtar la información no es bueno, y hurtar la información y derivarla a través de solo redes de comunicación, valorables pero soportadas solo en el criterio personal o de pequeños colectivos y no a través de la fuente que en este caso debería ser y no responder al apagón informativo al que nos tiene sometidos el ministerio, nos hace que nosotros, como instituciones en El Hierro, no podamos, junto con la ciudadanía, madurar, repito, una propuesta que puede ser –cómo no– interesante para El Hierro e interesante para Canarias.

Dicho esto, me refiero porque de forma interesada parece que se quiere centrar en que sean las redes las que muevan y decidan por todo un colectivo. Yo le pongo en antecedentes: el sábado se registraban 220 folios, que vienen a recoger 2005 firmas, del recuento que ha podido hacer la funcionaria de registro en sus ratos para tener una estadística, si le puedo decir que de 80 folios, contados por delante y por detrás, solo hay seis firmas de herreños. Yo creo que viene a confirmar la regla. El pueblo herreño es muy sabio, sabe decidir, sabe adelantarse al futuro y sabe prever lo que es bueno para él, en todo momento, hasta el punto de que, siendo bueno para todo el conjunto de Canarias, muchas veces han estado abandonados a los intereses de científicos, de instituciones y demás colectivos, que no se han acordado de nosotros para lo malo y, sin embargo, para lo bueno se nos quiere desdeñar.

Me alegro de que usted esté con nosotros. Acuerdo sí pero fraguado bajo la base del consenso...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

¿Señora consejera? (*La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad indica que no va a hacer uso de la palabra*). Gracias.

(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DEL PUERTO DE FONSAÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto del puerto de Fonsalía, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, más de veinte años de trayectoria técnica y política en este proyecto. Dado el carácter provincial, incluso regional, del interés de este proyecto, desde el punto de vista estratégico, de conexión, tanto con la isla de El Hierro, La Palma como con La Gomera, también la realidad que vive ahora mismo el puerto de Los Cristianos, desde el punto de vista de mercancías y pasajeros, bloqueo principalmente por su desarrollo urbanístico... Dos de los aspectos cruciales en este desarrollo, por un lado, el ramal de Fonsalía, que gracias a la gestión de la Consejería de Obras Públicas que usted dirige y la inversión realizada, inversión que no se debe interpretar no solo con carácter municipal, con carácter desde luego regional e interés de esta comunidad autónoma, principalmente de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La pregunta es clara: ¿en qué momento se encuentra el proyecto del puerto de Fonsalía, ubicado en Guía de Isora?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.

El 30 de enero de 2015, desde la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias se solicitó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España la adscripción de bienes de dominio público marítimo-terrestre para ejecutar las obras del puerto de Fonsalía.

Junto a esta solicitud, se presentó el proyecto de construcción del puerto, el expediente de información pública, la aprobación de la declaración de impacto ambiental y el plano de propuestas de adscripción.

El 12 de junio del mismo año, se remitieron a la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre documentos adicionales del estudio de impacto ambiental, elaborados a petición de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Al no recibir respuesta, ya en esta legislatura, por parte del Gobierno de España respecto a la adscripción, la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes solicitó reunión con la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Administración dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. A pesar de nuestra insistencia, dicha solicitud no ha sido respondida a día de hoy.

Además hemos trasladado, en el marco del Consejo de Administración de Puertos Canarios, hemos trasladado, como decía, al cabildo insular la conveniencia y oportunidad de tramitar el preceptivo plan territorial parcial de la operación singular estructurante del puerto y polígono de servicio de Fonsalía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, el segundo punto, a propósito de la zona logística que ya comprende el propio plan general del municipio de Guía de Isora como una bolsa de reserva justo en el enlace con el anillo insular, también se encuentra solventado, a falta, efectivamente, de lo que usted acaba de comentar de ese plan insular, vital para el desarrollo de esta infraestructura.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, la instamos a impulsar y a potenciar todas las acciones de su consejería para que este proyecto definitivamente vea la luz, dada la relevancia e importancia desde el punto de vista estratégico y desarrollo territorial de nuestra isla y de nuestra provincia, cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
¿Señora consejera? *(La señora consejera de Obras Públicas y Transportes rehúsa intervenir)*.
Gracias.

• 9L/PO/P-0940 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TACÓN DE ABRIGO FRENTE A TEMPORALES DEL SUROESTE DEL MUELLE DE LA RESTINGA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el proyecto de construcción del tacón de abrigo frente a temporales del suroeste del muelle de La Restinga, dirigida también a la consejera de Obras Públicas.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, consejera.

El pueblo de La Restinga, situado en el vértice sur de la isla de El Hierro, en el municipio de El Pinar, cuenta con un puerto deportivo y pesquero que da abrigo a esta zona y a sus embarcaciones. En este enclave tan característico de nuestra isla se celebran, entre otras cosas, eventos deportivos de trascendencia mundial, como son el Open Fotosub isla de El Hierro o la travesía a nado del mar de las Calmas, que se realizan en un enclave singular en una majestuosa reserva marina.

En este muelle deportivo y pesquero es común en algunos meses del año mares del suroeste que dificultan las maniobras de atraque, carga y descarga de las embarcaciones dentro del recinto, generando desperfectos y peligros para los usuarios de los barcos.

Tenemos conocimiento de que el Cabildo Insular de El Hierro y el Ayuntamiento de El Pinar se han reunido con el Gobierno de Canarias interesándose por este proyecto y fue el propio Gobierno de Canarias el que, en enero del año 2015, asumió con los vecinos de La Restinga el compromiso inmediato de la ejecución de esta necesaria infraestructura.

El Gobierno de Canarias, a través de la consejería que usted dirige y que redactó el proyecto en el año 2010, hace algo más de seis años, avanzó para conseguir todos los permisos y trámites necesarios para el comienzo de dichas obras, haciendo previamente todos los estudios necesarios para estudiar

la viabilidad de esta actuación. Esta obra, además de mejorar enormemente la seguridad de la zona, impulsaría económicamente la actividad del sector de la construcción, afectado sensiblemente en nuestra isla y en su economía, originando que muchas empresas hayan tenido que cerrar sus puertas, entre otras causas por la lentitud en la proyección de obras públicas como estas planificadas para nuestra isla.

Por ello, señora consejera, desde nuestro grupo parlamentario, desde nuestra isla, desde el municipio de El Pinar y en este caso concretamente desde el pueblo de La Restinga, nos gustaría conocer en qué situación se encuentra el proyecto de construcción del tacón de abrigo frente a temporales del suroeste del muelle de La Restinga.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

El proyecto complementario de las obras del contradique del puerto de La Restinga fue redactado por Ingeniería Teno en octubre del 2010 a petición de la Dirección General de Puertos, ya extinta, y hoy Puertos Canarias. El objetivo de dicho puerto era el de complementar la obra del contradique interior, ya ejecutado, a fin de que se resuelvan los problemas de agitación identificados en el muelle adosado al dique de abrigo. La obra del contradique interior no resuelve esta problemática en su totalidad. En el proyecto se plantea como solución un tacón adosado al morro del dique de abrigo, de forma que se evite o disminuya la onda corredera que se genera en procesos de refracción y difracción. Este fenómeno afecta a la operatividad de los puestos de atraque que se ubican en el muelle adosado a dicho abrigo.

Con esta configuración propuesta, el ancho útil de la bocana de acceso al puerto, medida entre las batimétricas -5 y entre el tacón proyectado y el contradique es de unos 28 metros. En la actualidad, el ancho de la bocana entre la línea de atraque del dique principal y el contradique es de unos 50 metros, es decir, quedaría reducido.

Así, el tipo de embarcación que podría operar en el puerto con la ejecución del tacón proyectado sería de la mitad de eslora que la que está capacitada para hacerlo en la actualidad. Por ello, el ente Puertos Canarias está buscando soluciones para reducir esta resonancia mencionada, sin condicionar en la medida de lo posible la eslora de las embarcaciones que pudieran utilizar dicha instalación.

Con respecto a este asunto, el vicepresidente y director gerente de Puertos Canarias visitó la semana pasada la isla de El Hierro, donde mantuvo una reunión con la presidencia del cabildo. Durante este encuentro, se explicó a la corporación insular la disminución de metros de la bocana que conlleva construir dicho tacón.

Se trató, asimismo, el problema interior del puerto, que se encuentra con una cantidad considerable de sedimentos. Estos sedimentos en la actualidad pueden salir del muelle pero no serán capaces de hacerlo una vez construido el tacón. Por ello, tanto el vicepresidente como el director gerente se comprometieron con la presidencia a buscar la mejor alternativa, realizando diferentes estudios que arrojen resultados y datos suficientes para posteriormente tomar una decisión que permita mantener la actual operatividad del puerto.

En cualquier caso, hablando también –como usted ha hecho– de las distintas obras previstas en el puerto, recordarles que precisamente la reunión iba en el marco del Plan de inversión y mejora para los puertos canarios y tenemos especial sensibilidad con este puerto, precisamente porque conocemos la necesidad, no solo económica...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Cabrera? *(El señor Cabrera de León indica que no va a intervenir).*

Gracias.

• **9L/PO/P-0942 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera, dirigida también a la señora consejera del área.

Cuando quiera, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué estado se encuentra la tramitación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.

La modificación de la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*, es en primer lugar un compromiso adquirido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias. Esta ley se ha revelado ineficaz a la hora de regular el sistema de transporte por carretera. Un ejemplo de esto es que no tuvo en cuenta la promulgación y publicación seis meses antes de la Directiva 2006/123, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, de gran importancia y repercusión en el derecho interno español en lo referente a la materia que aquí se trata. Esta circunstancia, añadida al solapamiento de normas de ámbito estatal, a la exclusividad de la competencia del Estado en distintas materias y a las incorrecciones y contradicciones del articulado y el vacío legal en distintos aspectos, ha contribuido a confusiones en su aplicación que han afectado especialmente a los cabildos insulares como organismos competentes en la gestión administrativa. Por todo lo anterior, y en vista de los problemas para su ejecución en estos nueve años en vigor, se hace necesaria y apremia la modificación de esta ley.

Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, se está trabajando en un nuevo documento, no solo para corregir los aspectos actuales más controvertidos, sino también para atender las necesidades del transporte y afrontar los retos de una sociedad cambiante, en la que la movilidad se convierte en pieza angular y fundamental para el desarrollo económico del archipiélago.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me sabe mal tener que decirle esto, pero ha desarrollado usted una extraña habilidad política de convertir en polémica todo aquello que toca. Podemos hablar de los cuatro años de polémico PIOF en Fuerteventura, del todo prohibido, y luego se sienta en un Gobierno de Canarias donde aprueba una ley del suelo que nada tiene que ver. No voy a recordar aquí, porque es de todos conocido, el pulso, perdido, que usted le ha echado al Cabildo de Tenerife, que al final vamos a pagar islas como Fuerteventura y Lanzarote, y si no al tiempo. Y ahora todo apunta que la va a liar con la modificación de la Ley del Transporte por Carretera.

Supongo que usted estará al tanto del escrito y de los cientos de firmas enviadas al presidente del Gobierno de Canarias por distintos sectores, en este caso el sector del taxi, donde incluso piden la dimisión del director general de Transportes porque recelan de su imparcialidad. Y, por otro lado, lo que a mí me ha parecido más grave es que acusan, le acusan de hacer un borrador sin tener en cuenta al sector y sin consultarle. Y, claro, esto no puede ser, no nos podemos permitir... Tenemos que exigirle, señora consejera, un trámite tranquilo.

Usted dijo en comisión que a final de año estaría ya terminada esta reforma y, claro, le quedan dos meses. Y yo también coincido con usted en que nos tenemos que adaptar a las nuevas condiciones del mercado y al entorno, como, por ejemplo, lo que se conoce como economía colaborativa a través de las distintas plataformas, pero eso no significa que cualquiera que tenga un coche puede realizar los servicios que vienen realizando los taxis y las VTC, como parece que refleja el reglamento; o, por ejemplo, restricción del transporte turístico en un territorio con claro carácter turístico, como es Canarias, y eso resulta incoherente. O, por otro lado, que deja a la libre disposición de los cabildos la concesión de VT sin licencia para realizar servicios interurbanos sin obligación de recogida en el municipio de origen.

Todas estas cosas, señora consejera... le quiero pedir que tenga presente en el debate que vamos a estar en el punto de mira de los ciudadanos, de los colectivos, del sector y hasta de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia y le pido que todos los cambios que hagamos los haga pensando en los ciudadanos, sean profesionales o sean usuarios.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Montelongo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): No voy hablar de sus habilidades, que de sobra son conocidas por algunos de los presentes.

Respecto a la modificación de la ley, decirle que desde el inicio de la legislatura hemos mantenido contactos muy intensos con los distintos cabildos, que son quienes además nos han transmitido cuáles son las mayores demandas para corregir algunos de los errores que contempla la actual ley y sus posteriores modificaciones y que complican muchísimo la gestión de diario.

Además, decirle que tenemos un contacto con cada uno de los sectores afectados y que hemos puesto por encima de todo precisamente el servicio a los ciudadanos, porque hay una realidad que se da hoy y que Canarias debe ser consciente de ella: hay turistas que esperan más de una hora y media a un taxi en nuestros aeropuertos. Hay un caos circulatorio en muchas de nuestras zonas turísticas y tenemos que ser no solo valientes sino decididos para resolverlo, a través no solo de la modificación de la Ley del Transporte sino de insertar en Canarias el concepto de la movilidad sostenible e inteligente. Y si no perseguimos esto, que es por...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera, se acabó su tiempo.
Continuamos, señorías.
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/PO/P-0929 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HORAS EN EL CALENDARIO ESCOLAR CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO SORDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre horas en el calendario escolar con intérpretes de lengua de signos para el alumnado sordo, dirigida a la señora consejera de Educación.

Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Consejera, ¿cuál es el motivo por el que su consejería solo ha concedido diez de las treinta horas establecidas en el calendario escolar con intérprete de lengua de signos para el alumnado sordo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en el último pleno tenía la oportunidad, con una pregunta también realizada a esta consejera, de aclarar cuál era la situación del alumnado sordo en Canarias y aclarábamos la diferencia entre el alumnado de enseñanzas obligatorias y enseñanzas no obligatorias: alumnado de Infantil, de Primaria, de Secundaria y de Formación Profesional. En estos momentos el único alumnado que tiene solo diez horas de intérprete de lenguas de signos es el alumnado de Formación Profesional, por lo tanto, de enseñanzas no obligatorias. El motivo es que disponemos en Canarias de más de 20 000 alumnos con necesidades educativas especiales, alumnado de distintas necesidades, los recursos son limitados y estamos priorizando a aquel alumnado de enseñanza obligatoria, con la esperanza también de poder ir solucionando para aquel alumnado como el de Formación Profesional y poderle ir ampliando las horas, como sí lo hemos hecho en este año con el alumnado de Secundaria, que se amplió a 20 horas el recurso de intérprete de lengua de signos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señora consejera.

No le digo nada nuevo si afirmo que este hecho supone una discriminación y un incumplimiento de las leyes. Los derechos de las personas sordas están protegidos y amparados por la legislación vigente, tanto por la Constitución como por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, también la ley específica, la Ley 27/2007, y una Ley Orgánica, la 8/2013, y año tras año, señora consejera, pese a las protestas, denuncias del alumnado sordo, esta situación vuelve a repetirse.

Señora consejera y señorías, hagamos todos un ejercicio de empatía. Imaginemos que al empezar el curso les ofrecemos a los alumnos su libro de texto y le arrancamos el 70% de sus hojas, pero a la hora de evaluarlos no lo hacemos de lo que han podido estudiar sino de todo el contenido del libro, incluso de las páginas que hemos arrancado: ¿serían capaces de aprobar? Pues esto es lo que les ocurre en este momento a demasiadas personas sordas en Canarias, al no tener sus intérpretes no pueden seguir las clases en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos. Y es que, señora consejera, no hablamos ya de un incumplimiento, hablamos de un problema que tiene nombres y apellidos, hablamos de personas.

Solo quiero que comprenda esta situación y esta realidad. La consejería cuenta con equipos de apoyo para sordos, ciegos y motóricos, y todos tienen sus complicaciones pero entienda que el sordo es el más perjudicado cuando no tiene esta ayuda. El ciego puede escuchar, el motórico también, pero el sordo se queda totalmente aislado.

La Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias –Fasican– y también la plataforma Queremos Movernos siguen insistiendo en esta discriminación, y para ellos pedimos esta ayuda.

Por eso, señora consejera, le pedimos que se reúna con ellos, que los implique en la toma de decisiones, porque son los auténticos autorizados para abordar estos problemas. Aprenda también, señora consejera –y queremos ponerlo de ejemplo–, de colegios que están haciendo una gran labor y que son referencia en otras comunidades autónomas, como el Colegio Echeyde...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío. Se acabó su tiempo. Gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Tengo que decirle, señoría, que ya me he reunido con las asociaciones de sordos. Precisamente la semana pasada manteníamos una reunión en la que informábamos de cómo era la situación del alumnado sordo en Canarias y, efectivamente, después de dar un repaso –ellos no tenían toda la información–, etapa por etapa, nos centramos en analizar el alumnado al que he hecho referencia, que es el de Formación Profesional. Entendieron que había que priorizar en las etapas obligatorias y en todo el alumnado con necesidades educativas especiales, que, como digo, estamos hablando de 20 000 alumnos y alumnas, y sí que planteamos dar prioridad, en la medida en que podamos disponer de recursos, a aquel alumnado de Formación Profesional que estudia un primer ciclo de FP, porque, como usted bien sabe, en FP hay alumnado, sordo y no sordo o con necesidades o sin necesidades, que hace varios ciclos o que incluso tiene titulaciones universitarias y hace un ciclo de Formación Profesional...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Se acabó su tiempo también.

• **9L/PO/P-0938 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PAGO DE LAS AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a continuación al señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez... Pues va a ser que no. Señor Campos, señor don Luis Campos, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el pago de las ayudas para los libros de texto, dirigida también a la señora consejera de Educación.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, queríamos preguntarle sobre el pago de las ayudas a los libros de texto, que creo que ya, afortunadamente, en estos últimos días se ha podido solventar. Me gustaría que me aclarara esto en esta primera intervención para continuar en la segunda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):*
Señora presidenta.

Señor Campos –la tenía preparada para el señor Rodríguez–, la medida impulsada por el Gobierno de Canarias de gratuidad de libros de texto se ha incrementado en este curso considerablemente, como usted sabe, pasando de 24 000 beneficiarios a más de 50 000, que además han visto incrementados los importes de las ayudas.

A día de hoy, en concreto el lunes pasado, se han librado a los centros educativos los 2,3 millones de euros para alumnado de Infantil, Bachillerato y Formación Profesional, que, como sabe usted, es nuevo este año. Ya está firmada la primera resolución de la convocatoria para el alumnado de Secundaria, en concreto 2 009 000 euros, que ya están en el tesoro, y en los próximos días –esperamos que más a finales de semana que a principios de la siguiente– se resuelve la de Primaria. Como bien sabe, 1.º y 2.º con rentas hasta de 15 000 euros y de 3.º a 6.º con rentas de 6900, igual que el resto de las etapas. Casi cuatro millones de euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño):* Señora consejera, es cierto que ha habido un incremento en las partidas; lo que no ha habido es una mejora de la gestión a la hora de repartirlas. El atraso que las familias han tenido que soportar durante este primer mes de inicio del curso escolar ha sido notable, usted lo sabe, así se lo han hecho llegar los centros educativos y los representantes de las familias. No puede ser que algo que está programado o algo en que se cuenta con el dinero finalmente haya generado el caos para muchas familias, para muchos niños y niñas que no contaban con sus libros o que sus propios familiares, algunos sin recursos, lamentablemente tuvieron que hacer un desembolso de manera inicial.

Nosotros criticábamos esta medida. No porque no nos gustara, obviamente, sino porque, como bien usted comentaba, desgraciadamente, al igual que en muchos otros aspectos, por ejemplo la gratuidad en los comedores escolares, se están estableciendo rentas de acceso muy muy muy pequeñas. Una familia con quinientos y pico euros mensuales, si tiene cuatro miembros en su unidad familiar, ya no tendría derecho a esta ayuda, como pasaba con los comedores. Por tanto, eso lo criticábamos. Pero es cierto que ha habido un incremento notable.

Le critico fundamentalmente la gestión, la no correcta gestión de algo que se sabía que tenían y que, por tanto, era fundamental que se contara con ese recurso desde el principio de curso. Un problema de gestión que hemos visto en su anterior respuesta, cuando hablamos del alumnado, de las personas sordas, que tienen esa problemática, ese acceso, en este caso donde la consejería no está garantizando el acceso correcto y adecuado a un proceso educativo. Y hemos vivido estos días en el Parlamento, todos los grupos parlamentarios nos hemos reunido con padres, en este caso del municipio de Arico, puesto que hay alumnado concreto, 14 alumnos, que no tienen en este momento, de Educación Infantil... –esa Educación Infantil en la que hemos trabajado y en la que desde el principio de este curso parlamentario hemos estado peleando con esta consejería porque no se están destinando los fondos adecuados–. Al menos en esta última instancia, ya que veo que al menos en materia de texto, libros de texto, ya está resuelto o en vía de resolución, que en los próximos días podamos también tener, y si puede ser hoy, una resolución a este problema de transporte escolar para los menores del municipio de Arico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):*
Gracias, señora presidenta.

Por empezar por el principio, si usted demanda transporte para el alumnado de Infantil del municipio de Arico, entiendo que demandará el mismo transporte para el alumnado de Infantil del resto de Canarias. Por lo tanto, volvemos otra vez a lo mismo, podemos hablar de gestión y podemos hablar de recursos, debate en el que usted y yo siempre estamos, si necesita educación más recursos o no. Evidentemente llegar el transporte a las etapas no obligatorias necesita recursos.

En el caso de los libros, sabe usted que una parte estaba contenida en los presupuestos y otra parte se incrementó en la Ley de Crédito Extraordinario que se dispuso a partir del 21 de septiembre. Evidentemente eso no ha sido un problema de recursos, ha sido un problema de gestionar 54 000 o más solicitudes de alumnos, y que el año pasado, con 24 000, se resolvieron en noviembre; por lo tanto, este año lo resolvemos incluso antes.

Y no ha habido tanta queja, señor; todo lo contrario, señor diputado. Ha habido colaboración por parte de las AMPA, ha habido un trabajo tremendo por parte de los directores, que han entendido que poner una medida en marcha como esta necesita mucha más capacidad, mucho más tiempo y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-0801 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS DE INSPECCIÓN PESQUERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas de inspección pesquera, dirigida al consejero del área. Cuando quiera, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En fecha reciente la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de la que usted es titular, anunció que intensificaría la lucha contra la pesca furtiva, en virtud de un acuerdo entre la Dirección General de Pesca y la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Miembros de su departamento aclararon entonces que estas acciones serían dirigidas contra los pescadores furtivos que exceden, y mucho además, los límites de la ley y nunca contra los pescadores recreativos y deportivos; que, hecha esta diferenciación, el objetivo era luchar contra una práctica que daña a nuestros pescadores profesionales, que cumplen la legalidad, contra la competencia desleal, contra la sobreexplotación del entorno marino y, finalmente, contra el acceso al mercado de productos que no pasaron los controles.

Se anunciaba en estos términos la atención de una justa y legítima reivindicación de nuestros pescadores, planteada a través de sus respectivas cofradías, sobre la necesidad de disponer de las medidas disuasorias y los medios suficientes para llevar a efecto las inspecciones necesarias y la extensión de los convenios a la participación de las policías locales, la Policía Canaria y la propia Guardia Civil.

Le formulo mi pregunta, inspirada en una reciente reunión con una amplia representación del sector pesquero en la sede del Grupo Parlamentario Nacionalista, señor consejero: en relación con las quejas formuladas por las principales cofradías de pescadores de nuestra nacionalidad, ¿cómo se desarrollan y qué efectos tienen las medidas de inspección pesquera auspiciadas desde su consejería? (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señor Pitti, antes de dar la palabra al señor consejero, ruego a las personas que están en la parte alta que, por favor, guarden silencio para intentar continuar con el pleno, porque está repercutiendo. Gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías, diputados.

Señor Pitti, efectivamente, usted lo ha dicho: una de las mayores reivindicaciones del sector pesquero de Canarias, de sus cofradías y –algo que me ha gustado mucho también– también del sector recreativo, porque a aquel sector recreativo responsable también le hace mucho daño el furtivismo o la ilegalidad que cometen algunos pocos y después englobamos a todos. Me alegro de que diga esto, porque tanto el sector profesional, las cofradías, como el sector recreativo, que lo hace de una manera recreativa y cumpliendo la legalidad, es una de las mayores peticiones que hacen a la consejería.

Cómo podemos combatir este furtivismo, que al final tiene grandes perjuicios, que usted mismo lo ha dicho. Los perjuicios que tiene son fundamentales: primero, la competencia desleal que hace a una pesca profesional, a muchas familias que están viviendo de la pesca, y eso es fundamental; segundo, no pasan los controles. Hay que tener en cuenta que esta pesca furtiva, para los comercios o para las personas que lo están comprando, no tiene ningún control ni rigor sanitario, que sí pasan todos los demás pescadores

profesionales que se dedican a esta labor. Y, aparte, podemos incurrir en una sobreexplotación de los recursos pesqueros de Canarias en algunas zonas concretas de nuestro archipiélago.

Con lo cual lo que hemos planteado es, primero, dentro de la prioridad del Gobierno de Canarias, en un sector prioritario, se han ampliado doce inspectores de pesca más, que esperemos que en los próximos meses sean una realidad, vamos a incrementar doce efectivos más, repartidos por todo el archipiélago; aparte de esto, usted lo ha dicho, con la Consejería de Política Territorial hemos firmado un convenio para que la Policía Canaria actúe; vamos a renovar, y estamos en negociaciones, renovar el convenio, ya obsoleto, con la Guardia Civil para esa colaboración; y también estamos en conversaciones con la Federación Canaria de Municipios para que la Policía Local también pueda actuar.

Todo esto enmarcado en una complicación que tenemos, y volvemos a reivindicar: las aguas exteriores en Canarias son casi el 80 % y las aguas interiores son el 20 %, que sería la competencia de esta comunidad autónoma. Desgraciadamente, ni los pescadores ni los furtivos, no hay un muro que separe las aguas interiores de las exteriores, con lo cual vamos a seguir reclamando al Estado la competencia exclusiva de las aguas exteriores para poder hacer un control más eficaz y más eficiente de todas nuestras aguas y todo nuestro litoral, porque nos vemos en la indefinición de que si no tenemos convenio firmado no podemos actuar en aquello que son aguas exteriores y la dejación del Estado en muchas ocasiones crea ese furtivismo.

Con lo cual en este marco estamos actuando y esperemos que en los próximos meses tengamos resultados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

¿Señor Pitti? *(El señor Pitti González indica que no va a intervenir)*. Gracias.

• **9L/PO/P-0903 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE PRECAUTORIO DE LA PESCA DEL ATÚN BLANCO DEL NORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el cierre precautorio de la pesca del atún blanco del norte, dirigida al señor consejero del área.

Cuando quiera, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, la flota pesquera canaria es una flota pequeña, artesanal, sostenible. Hombres y mujeres siguen trabajando duro para continuar faenando, manteniendo los puestos de trabajo e intentando que esta actividad siga siendo rentable.

Se esfuerzan, además, haciendo formación, haciendo inversiones importantes para mejorar sus barcos, los aparejos de pesca y además incorporando medios tecnológicos nuevos que garanticen la seguridad en su faena en el mar. Además intentan fijar vías estables de comercialización de su pesca.

Esas faenas son las que son. Ya sabemos que tenemos una cuota para el atún rojo que se establece anualmente, que limita el trabajo y de alguna forma, pues, merma los ingresos de esta flota canaria, y es una lucha que tenemos pendiente desde este archipiélago para hacerla valer frente al ministerio y frente a Europa.

Pero además aparece ahora una nueva limitación, que es la cuota que se establece al atún blanco, que se ha comunicado a los pescadores de forma repentina en las últimas semanas, comunicada por la Dirección General de Ordenación Pesquera de forma definitiva ya, inicialmente provisional, pero de forma definitiva ya en la semana pasada. Esta veda del atún blanco ha supuesto, pues, una preocupación importante para los pescadores y las distintas cofradías nos han trasladado, pues, su malestar, porque, bueno, algunos nos preguntan qué les queda ya que pescar, que además no se les limite y se les recorte.

Señor consejero, la pregunta desde el Grupo Parlamentario Socialista es qué datos tiene desde su consejería y qué valoración se hace de cómo afecta esta nueva limitación al sector en Canarias, qué toneladas se han recogido ya este año y además ese lucro cesante, por llamarlo de alguna manera, cómo afecta al sector, y además qué medidas tiene previstas desde su consejería. De alguna manera intentar buscar soluciones que garanticen que la flota pesquera, pues, no se quede mermada y prácticamente, pues, atada en los puertos, o recogida en los puertos, porque ya no pueden salir a faenar. Desde luego que

entendemos que su trabajo debe ser trasladar al ministerio y a Europa, de forma alta y clara, cuál es la realidad del sector en Canarias. Una región ultraperiférica con una flota artesanal que merece mantener unos niveles de rentabilidad y de trabajo adecuados para poder seguir faenando.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señoría.

Efectivamente, usted ha dicho algo que es una realidad, la flota de atún blanco, no de atún rojo, que también seguimos teniendo desgraciadamente una descompensación de toneladas a Canarias, que ya yo creo que es irresistible por Canarias, es verdad que ahora, desgraciadamente para la flota pesquera canaria, le ha parecido en el mes de septiembre una nueva limitación que es el atún blanco. Como usted ha dicho, en los últimos años la flota canaria se ha reconvertido, se ha tenido que reconvertir, ha tenido que hacer una inversión importante en los buques de pesca para innovar, para mejorar y para cumplir un reglamento que la Unión Europea nos ha puesto para la pesca de atún blanco. Aparte quiero decir que todos han sido reconvertidos en barcos respetuosos completamente con el medio ambiente.

Como usted decía, en la segunda quincena del mes de septiembre, unilateralmente y de manera arbitraria, el ministerio cierra la veda, la pesca en este caso, cierra la veda de la pesca del atún blanco. Las razones que esgrime es que nos hemos pasado de la cuota, cuando no hemos sido informados antes ni en los años anteriores de que existía una cuota. No es como la cuota del atún rojo, que es por comunidades autónomas, sino es una cuota general de España, que teníamos aproximadamente unas 15 000 toneladas para pescar. Pero, claro, si a esto le influimos que en el Gobierno del Estado en este caso lo que ha hecho es intercambiar cuota con otros países como Francia de atún blanco para mejorar merluzas y otro tipo de especies de las que en Canarias no nos beneficiamos, pues, claro, con más razón las cofradías y este Gobierno han solicitado al ministerio que en ningún caso tienen que ser perjudicados.

Las acciones que hemos tomado son, primero, las ayudas que vamos a destinar para seguir mejorando la flota. Hemos reclamado al ministerio, porque ya lo ha parado definitivamente, que en el próximo año esta cuota para Canarias no tenga la afección, porque ha recortado un 10% el próximo año, al habernos excedido, que no tenga ninguna afección para la cuota canaria y hemos solicitado que en este caso, igual que en el atún rojo hizo un reparto por el histórico, pues, que lo haga por el histórico también del atún blanco, que en Canarias este año hemos cogido más de 4 300 toneladas. Un récord histórico en toda Canarias, iba muy bien hasta esto. Esperemos que el nuevo Gobierno, en este caso el nuevo Gobierno de España, que esperemos que se forme, atienda estas consecuencias, porque ya el perjuicio que se hace a los pescadores canarios del atún es muchísimo y si ahora les recortamos la pesquería del atún blanco, desgraciadamente los estamos abocando a la ruina o a la muerte de un sector importante, porque aparte no hace presión, con recursos propios, especies propias, en el litoral muy escaso que tenemos en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0955 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONSECUENCIAS DEL BREXIT PARA LAS EXPORTACIONES DE TOMATE CANARIO AL REINO UNIDO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos. Del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre consecuencias del *brexit* para las exportaciones del tomate canario al Reino Unido, dirigida también al consejero del área.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señor consejero.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea supone un nuevo peligro para el sector tomatero canario, porque no se sabe cómo va a afectar a las exportaciones del tomate canario a ese país. Es un asunto importante, como usted bien sabe, ya que más del cincuenta por ciento de las exportaciones del

tomate canario va a ese país y porque además el tomate es el único cultivo que Canarias exporta a otros países de la Unión Europea.

Acaba de empezar la campaña de exportación y se teme, por un lado, por los efectos de la devaluación de la libra respecto al euro, que encarecería la importación de tomates desde la Unión Europea. Por otro lado, también se teme que se impongan aranceles a la entrada de tomates de España, con el perjuicio que eso supondría en el incremento del precio de nuestro tomate. Eso dependerá de los acuerdos finales de la Unión Europea y del Reino Unido. En nuestra opinión, el Gobierno de Canarias debe defender ante el Gobierno central un acuerdo singular para Canarias, amparándose en nuestra situación RUP. Además también habría que compensar a los productores exportadores de tomates con incrementos de las ayudas ya existentes al transporte para hacer frente a esta nueva situación. Habría que estar atentos también a los posibles acuerdos bilaterales entre el Reino Unido y Marruecos a efectos de favorecer las importaciones del tomate de este país.

Sabemos que el viernes 28 de octubre tiene usted una reunión con el secretario general de Agricultura y Alimentación y desde Nueva Canarias confiamos en que traslade usted la inquietud del sector por la repercusión del *brexít*, que ya está afectando de manera directa a los primeros envíos de tomates, y se consiga alcanzar un compromiso con el Ministerio de Agricultura.

Por tanto, señor consejero, le pregunto si piensa adoptar alguna medida para paliar las consecuencias negativas del *brexít* para las exportaciones de tomate canario al Reino Unido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, usted lo ha descrito, es verdad que después de que el sector del tomate, en los últimos diez-quince años, podríamos decir, ha tenido muchísimos factores que han influido desgraciadamente en una pérdida de producción, una pérdida de explotación, una pérdida de renta y una pérdida de empleos en Canarias... Y es un sector, como usted sabe, que nos preocupa muchísimo; de hecho, estamos preparando un plan estratégico especial para el sector del tomate. Es verdad que ahora con el *brexít*, teniendo el 51 %, de la exportación total, del tomate de Canarias, el 51 % va al Reino Unido, pues, este sector se encuentra con una incertidumbre más.

Quiero decirle que en esa comisión que se va a crear, que crea el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, don Pedro Ortega, este mismo jueves, se ha incluido la parte de agricultura exclusivamente, exclusivamente, por el sector del tomate, para ver la afección, que todavía es muy pronto y no podemos saber los efectos que tendrá, de la exportación del tomate.

A día de hoy podemos garantizar que en esta campaña, paradójicamente, va a parecer que los efectos no se dan ninguno, porque los contratos del tomate se hicieron el año anterior, con lo cual, en nuestro contrato, en principio las empresas tienen que garantizar precio y cantidad de envío. Con lo cual esperemos que en esta campaña no pero sí tenemos que prepararnos para el futuro.

Creemos que tenemos que actuar en dos frentes: primero, en la diferenciación de nuestro cultivo, del tomate, la diferenciación en calidad. Es fundamental esa diferenciación para que pueda incluso pagarse por un poco más. Somos conocedores de que los consumidores europeos están dispuestos a pagar un poco más por un producto de calidad. Yo creo que eso es fundamental. Otro son las negociaciones con el Estado, que en ese 70 % que amplían los presupuestos que no nos hagan el engaño, que en los costes tipos bajos, con lo cual en realidad lo que se está subvencionando es un 27 %. Ahí es fundamental conseguir como mínimo un 70 % de subvención real, real, del transporte. Y, como usted sabe, lo que sí hemos conseguido, que ya se está pagando en este año 2016, nada más entrar este Gobierno, es la ampliación de 7500 a 11 000 euros la hectárea, para mitigar un poco ese descenso. Y, como usted sabe, el próximo viernes, con el sector del tomate, con los portavoces que se han invitado de la Comisión de Agricultura, el secretario general de Agricultura, el sector y la consejería, vamos a tener una revisión, donde vamos a tener los primeros informes sobre costes del tomate, sobre costes del transporte y situación socioeconómica del tomate en Canarias. Una vez tengamos esos informes finalizados, hacer en seis u ocho meses ese plan estratégico que tanto necesita el sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0959 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LLEGADA DE TURISTAS EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La última pregunta de control de la sesión plenaria: de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la llegada de turistas en 2016, dirigida a la señora consejera del área.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): ¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del récord de turistas que se prevé batir este año?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a falta de poco más de dos meses para acabar el año y viendo los resultados estadísticos acumulados, podemos decir que Canarias va a superar ampliamente la cifra de 14 millones de turistas. Un nuevo récord que sitúa una vez más en una posición competitiva muy ventajosa a Canarias como destino turístico.

Este importante crecimiento en la demanda de viajes hacia nuestro destino o nuestra región, que parece que va a continuar al menos un año más tal y como evolucionan los indicadores de los que disponemos, como la capacidad aérea regular o la reserva en las agencias de viajes, merece una valoración muy positiva del Gobierno de Canarias, porque, porque, no solamente es la llegada de turistas sino esto nos está permitiendo elevar el nivel de ocupación de la oferta alojativa.

Con datos hasta septiembre, en hoteles hemos pasado de un 80% a un 86% de ocupación; en apartamentos, de un 65 a un 72; nos está permitiendo aumentar los ingresos hoteleros y extrahoteleros, en lo que va de año un incremento por encima del 6%; nos está permitiendo también aumentar la facturación turística. Según datos del INE, de Egatur, la encuesta Egatur, el gasto acumulado hasta agosto ha crecido en torno al 10%. Y también, muy importante, el incremento en términos generales del PIB turístico, que estamos por encima del 6%. Son datos provisionales del Informe Impactur 2015. Y todo ello además, lo más importante de todo es que nos está permitiendo aumentar el empleo, en términos de afiliación a la Seguridad Social, ha crecido hasta septiembre un 8,4 interanual.

Por tanto, todos estos datos indican, hacen una valoración también positiva de la llegada de turistas. Pero no solamente en términos de ratios turísticas sino también en otros sectores de la economía: el comercio minorista ha crecido hasta agosto un 6,8%, la industria también se ha recuperado gracias al tirón del turismo, el índice de producción industrial subió un 3,3% en el segundo trimestre... Es decir, que todos estos datos nos permiten afirmar que el turismo continúa sustentando buena parte de la trayectoria positiva de la economía de Canarias; de ahí nuestra valoración positiva.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Señora Lorenzo, la semana pasada, igual que ahora, se congratulaba de que en 2016 Canarias volvería a batir su propio récord turístico alcanzando los 14 millones de turistas. Le queremos hacer nosotros una valoración, porque detrás de estos datos hay una realidad que queremos que cambie.

La precariedad laboral es nuestro día a día en los pasillos de los hoteles, en las cocinas de nuestros restaurantes, al volante de los taxis, de las guaguas, y se están vulnerando constantemente los derechos de las personas trabajadoras. Necesitamos más medios para que se cumplan las leyes en nuestros enclaves turísticos. De nada sirve importar 32 inspectores de trabajo para combatir esta situación en el plazo ridículo de un mes. Esto para nosotros es reírse de la gente.

Usted presume de una calidad turística, de seguridad en el destino y de los beneficios para nuestra economía de este nuevo récord de turistas. Pero debe saber, como lo sabe todo el mundo, que ese discurso es una verdad a medias, que es otra forma de mentir. Y si no es así, contésteme a las siguientes preguntas: ¿a qué bolsillos se está yendo la mayoría de los beneficios que dejan estos 14 millones de turistas?,

¿se van a repartir entre la gente que mantiene en funcionamiento la infraestructura turística a cambio de jornadas inhumanas y salarios de miseria o se los van a llevar lejos los turoperadores y las grandes cadenas hoteleras? Esas mismas cadenas que, con la excusa de la crisis, han aprovechado para sacar el máximo rendimiento a sus hoteles, reduciendo además en pleno auge a menos de la mitad sus plantillas. ¿Qué economía canaria se está generando cuando el 80% de los productos que se consumen en las zonas turísticas son de importación –y me alegro de que esté aquí el señor Narvay–? ¿En qué nos beneficia que crezca el número de visitantes si este Gobierno se niega a que reparen la huella ambiental que dejan en nuestra tierra pagando una simbólica tasa ecosocial?

Esta es la realidad, señora Lorenzo. Los beneficios de las grandes empresas del sector servicios son a costa del sufrimiento de la gente trabajadora de Canarias y estas son las consecuencias de sus nefastas políticas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Tiene doce segundos, consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias.

Tengo muy poco tiempo para responder. Esto daría para más de una comparecencia, porque ha tocado casi todas las áreas del Gobierno. Es la principal preocupación de este Gobierno el empleo y la calidad del empleo, pero no solamente es responsabilidad nuestra, también es del Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos concluido el turno de preguntas al Gobierno.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0731 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NUEVO PLAN CANARIO DE VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, antes de hacer la suspensión del orden del día, una comparecencia, como es habitual.

Comenzamos con la comparecencia, a instancia del Grupo Nueva Canarias, a la vicepresidenta del Gobierno, sobre nuevo plan canario de vivienda.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, vamos a hablar hoy de vivienda. Hemos pedido una comparecencia para conocer por dónde van las políticas de vivienda, después de la última vez que hablábamos en la que estábamos bastante perdidos o al menos así nosotros lo percibimos, entre otras cuestiones por la falta de ese plan canario que en aquel momento le exigíamos que pusiera en marcha y usted decía que no era necesario, que total para un año. Luego vimos cómo el Plan canario de Salud se impulsó aunque solo fuera para un año, pero era una política prioritaria y había que ponerlo en marcha. La sensación que nos da es que en su departamento no es la política prioritaria. Sé que hay muchas, y todas importantes, pero yo ya le adelanto, sobre todo en la segunda intervención, si hay un área de las que usted lleva donde hay déficits importantes de gestión y de presupuesto en este primer año y medio, sin duda alguna, va a ser, es, en el área de vivienda.

Me va a permitir que haga una pequeña contextualización primero, antes de entrar en el abordaje.

Canarias era probablemente uno de los territorios de todo el Estado español con la problemática de vivienda más importante, de infravivienda, más importante, sobre todo en aquellos núcleos poblacionales que fueron creciendo a finales de los años sesenta, la mayoría ubicados en los sures de las islas de Tenerife y Gran Canaria y luego con posterioridad también en Lanzarote y Fuerteventura. Una situación que no se abordaba desde las administraciones públicas porque, como siempre, había otras tareas prioritarias, primero que la gente tuviera algo para comer. En algunos lugares, con anterioridad a esa etapa, ni siquiera existía. Afortunadamente, conforme fuimos avanzando, sobre todo con la llegada de la democracia, y conforme fuimos recuperando y adquiriendo para las comunidades autónomas, en este caso para Canarias, para esta tierra, las competencias, pudimos

empezar a desarrollar programas orientados a nuestras necesidades, a nuestra realidad y no a la que se podría planificar a 2000 km de aquí.

Fueron momentos importantes, momentos en los que, ya resueltos algunos de estos elementos primarios, fundamentales, básicos, como era la alimentación, como decía antes, como era empezar a acceder a un empleo para la mayoría de nuestra población, la vivienda ocupaba, empezaba a ocupar un papel fundamental. Y a partir de ahí empezamos a desarrollar programas de erradicación del chabolismo, de las cuarterías, en aquellos lugares donde el sector del tomate había tenido muchísima incidencia, de la infravivienda en su conjunto. Y fue una lucha dura con muchísimos años de trabajo, de inversión, pero logramos hacerlo. Recuerdo el último día, en nuestro municipio en concreto, en Santa Lucía, cuando la última de estas infraviviendas conseguimos erradicarla. Fue probablemente uno de los hitos más importantes, si no el más importante, porque culminaba un proyecto político, de trabajo, de dignificar en uno de los elementos esenciales en el ser humano. Reitero, después de la alimentación, probablemente el de la vivienda, tener un lugar donde cobijarse, donde crear un proyecto personal y familiar. Por tanto, Canarias fue pionera.

Canarias además fue impulsora, y hasta no hace demasiados años, de una política de viviendas muy potente, que consiguió, primero, erradicar la infravivienda; segundo, como segundo elemento importante, permitir con relativa o con cierta facilidad a cualquier estrato de la población poder acceder a una vivienda digna, hubiera estado con anterioridad en una infravivienda o no; y el tercer paso, síntoma de que íbamos avanzando en una política bien orientada en materia de vivienda, fue que empezamos a preocuparnos también de los jóvenes, de aquellos menores de 35, fundamentalmente, para que la emancipación, el poder salir de su casa, pudiera ser también algo que no fuera ni prohibitivo ni imposible.

He querido hacer esa contextualización porque significa que fuimos capaces de hacer en materia de vivienda un recorrido, complicado, con mucho dinero, con mucho presupuesto, con mucho esfuerzo, pero con mucha planificación, y lo logramos. Lamentablemente, llega la crisis y a partir de ahí empezamos a preocuparnos fundamentalmente, y tenía que ser así, por aquellos que perdían la vivienda. Y luego las políticas públicas se centraron fundamentalmente en rehabilitar, aquellos que tenían viviendas muy antiguas, pero nos olvidamos en todo este contexto de los que nunca tuvieron vivienda, y es el momento, la oportunidad para volver a colocar las políticas de vivienda en el primer plano de este Gobierno, primer plano de sus consejerías. Y el primer paso, por supuesto, es la puesta en marcha –y ahí es donde vamos a incidir, ya lo hacíamos– de ese Plan Canario de Vivienda 2017-2020, del que me gustaría conocer en qué fase se está y cuándo tiene previsto aprobarlo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campos, compartiendo parte del relato, yo sí quería apuntarle varias cosas.

Primera cosa. Cuando vino la crisis, discrepo de que la postura fuera asegurar la tenencia de la propiedad de la vivienda. De hecho, recuerde usted las acciones que se estaban llevando a cabo: por un lado la construcción –por lo tanto, también dinamizar un sector que había caído– y, por el otro, empujar a los jóvenes a la adquisición de una vivienda, con los planes de vivienda que se pusieron en marcha, y de los que ya hemos hablado, y que además muchos de ellos se han dejado de pagar. Por tanto, la acción en un momento de crisis económica fue la de impulsar el sector de compra de vivienda, que había decaído con la crisis. Yo discrepo de lo que usted ha apuntado, de que los poderes públicos optaran, o sea, las administraciones públicas en general, vieran el problema, 2009, 2010, de pérdida de la propiedad, que fueron llevados, los dirigentes públicos, las administraciones públicas, por la ciudadanía, por las plataformas, que pusieron en agenda un problema que no se detectó o que no se abordó desde las administraciones públicas yo creo que con la importancia y la alarma que requería. Esto quiero apuntarlo porque me parece que es importante para el relato que usted ha hecho completarlo.

Yo discrepo de su punto de vista, lo que puede ser, pero ahí están, ¿eh?, ahí están, en los planes de Canarias desde el 2009, las acciones que se llevaron a cabo, por parte del Gobierno de España también: cómo se quitó, por un lado, la ayuda a la emancipación joven, en los años... y, sin embargo, se pusieron ayudas para los constructores, que venían bien para la rehabilitación pero que no... Quizás el dinero no estaba, bajo mi punto de vista, enfocado a donde debía ir.

Y en esa acción, en los últimos años, desde luego por este Gobierno, nos hemos centrado en sí proteger, no todas las propiedades, que hubo un momento en el que parecía que independientemente de los recursos

que tuvieras no podías quedarte sin tu propiedad, sino asegurar el derecho subjetivo de la vivienda. No entramos tanto en cuando una persona pierde la propiedad de su segunda vivienda, pero sí aseguramos, con acuerdos con las entidades financieras y con mucho diálogo –hay veces que te llega así y aseguramos–, a través de la intermediación hipotecaria –entre todos y todas, porque aquí también han llegado peticiones y reclamaciones de ustedes como parlamentarios de alguna zona que a nosotros no nos llega o no saben que existe esta oficina, que, como saben, también está en la web–, pues, hemos logrado que no se produzca ningún desahucio hipotecario a familias en situación de necesidad y, en el caso de que se produjeran –que no nos ha llegado ninguno, no quiere decir... porque hay veces que no tienes constancia–, en el caso de que se produjeran, tenemos un convenio con una entidad financiera para que en esos casos puedan tener una solución habitacional. E invito a cualquiera de ustedes que pueda tener un caso que no conozca la oficina que nos lo haga llegar, porque estamos interviniendo, desde las diferentes administraciones y desde el Gobierno de Canarias, con bastante éxito, la verdad, con las entidades financieras, insisto, en familias en situación de vulnerabilidad con hipoteca a la que no pueden hacer frente.

Desde luego la solución habitacional es la que tenemos que garantizar y alguna vez hemos tenido, y ha salido aquí el debate, en unas determinadas dimensiones, en que, bueno, pues, sus ingresos han bajado, no pueden hacer frente, pues, igual no se les puede garantizar esas dimensiones de vivienda, de casas, pero sí desde luego siempre garantizar desde las administraciones públicas una solución habitacional.

Bien. Nosotros consideramos que la prioridad desde luego son las personas y discrepamos de usted, lo sabe bien, en que tengamos que trabajar en un plan de hoy para hoy, sin tener las directrices del Gobierno de España, pero, eso sí, estamos ya trabajando, nos hemos marcado como objetivo principal de esta legislatura la elaboración del plan canario de vivienda al menos para el periodo 2018-2021. Y digo que podemos al menos para el periodo 2018-2021 porque estamos pensando en, como bien dice usted, una planificación mayor y poder hacerlo, por lo menos algunas líneas, a más largo plazo. Creemos que podemos ser más ambiciosos también en el plano temporal porque las acciones de vivienda requieren de perspectiva temporal más amplia del marco habitual cuatrienal en que normalmente se desarrollan estos planes.

Le digo esto pero quiero que también tengamos presente que no podemos perder de vista en ningún momento la relevancia que tiene el Plan Estatal de Vivienda. Se lo he comentado muchas veces, el marco financiero de nuestros planes, y por la información que tenemos es más que probable que el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 vaya a ser prorrogado para el ejercicio 2017, como está la situación presupuestaria, en los mismos términos y con idéntica cantidad de recursos que los previstos para el plan 2016. Esto es lo que nos están trasladando desde el ministerio, que se va prorrogar en el 2017 con los mismos términos y los mismos fondos.

Por lo tanto, el marco estratégico y financiero para las políticas estatales de vivienda se decidirá el año que viene con la más que previsible elaboración de un Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. De ahí que hayamos tomado la determinación de marcarnos como plazo la terminación del Plan Canario de Vivienda en 2017 para ponerlo en marcha ya, que entre en 2018, estando vigente en 2018.

De hecho, mientras la jefatura de planes del Instituto Canario de la Vivienda aborda ya su trabajo, estamos paralelamente ultimando, para reforzar dicha labor, la firma de un convenio con la Universidad de La Laguna cuyo objeto es la implicación de esta, no solo en la elaboración de la fase de diagnóstico y posterior redacción de la propuesta del plan, sino además en su acompañamiento y colaboración en el desarrollo posterior del mismo. Así, el plan contará en un futuro con un seguimiento, que nos parece muy importante, y evaluación continua que permita ir adaptando la ejecución de sus propuestas a la realidad de cada momento, ya que pensamos que el plan debe ser más a largo plazo de incluso el cuatrienio. Este acuerdo esperamos plasmarlo y llevarlo a cabo a través de la creación con la universidad de la cátedra institucional Instituto Canario de la Vivienda-ULL.

Con esta fórmula nos apoyamos en el proceso de construcción de conocimiento que se lleva a cabo en la universidad pública para realización del diagnóstico y la evaluación de un documento de tanta relevancia para Canarias. En definitiva, a través del Icaivi vamos a firmar un convenio con la Universidad de La Laguna, con su Facultad de Económicas para ser más exactos, antes de final de año, que servirá de cimiento del nuevo Plan Canario de Vivienda. Con ello pretendemos, pues, apoyarnos en la universidad en todas las fases del plan, comenzando por el desarrollo de estudios socioeconómicos, sobre la necesidad de vivienda en Canarias –esto creo que es importante hacerlo con carácter previo a la redacción del plan para saber de dónde partimos, como bien decía usted–, y la elaboración del mismo, y prosiguiendo luego con el seguimiento, evaluación del plan, que permita ir adaptando la realidad y las propuestas.

Bien. Explico muy brevemente el procedimiento de elaboración del plan. Sus hitos en la tramitación más relevantes son, en primer lugar, la aprobación desde el Gobierno de unas directrices que guiarán la

elaboración del plan para que con ellas el Icavi elabore este plan. En segundo lugar, esa propuesta de plan se somete al informe de diferentes órganos y a la Comisión de Vivienda y se somete también a la audiencia de la Fecam. A continuación, el tercer plazo es, el anteproyecto es aprobado por el pleno del consejo de dirección, previa propuesta de la comisión ejecutiva, se lleva a informe del Consejo Económico y Social, previo acuerdo de Gobierno a solicitud de algunos de sus miembros, y finalmente se lleva al Consejo de Gobierno, donde se somete a consideración para remisión al Parlamento y la aprobación por parte del Gobierno. Estos serán los pasos que daremos para tener nuevo plan a finales de 2017, que era algo que a usted le preocupaba, que no comenzáramos en 2018 y lo alargáramos a los años después, de manera que no lo tuviéramos en 2018.

En definitiva, señor Campos, estamos dando pasos necesarios para disponer de un diagnóstico serio que nos permita evaluar y diseñar las políticas de vivienda con precisión. Desahucios, habitacional, adecuación de las viviendas a las necesidades de la familia, pobreza energética, construcción y/o rehabilitación, compra y/o alquiler, convivencia, primera vivienda, serán algunos de los retos sobre los que reflexionar y decidir entre todas y todos. Por tanto, no parece de mucho sentido adelantarnos a la apuesta del nuevo plan de viviendas, si estamos inmersos en los procesos de diagnóstico, si estamos esperando también por el Gobierno de España y tenemos que conseguir la mejor combinación posible entre alquiler, compra, construcción de vivienda, y para eso el diagnóstico, como decía.

Señor Campos, en el minuto que me queda, sí debo decirle que hemos presentado, y creo que lo había anunciado aquí, en el Parlamento, al Fdcan un proyecto de adquisición de viviendas construidas de 20 millones de euros, porque, como bien le dije a usted, la construcción ahora mismo de la vivienda pública, pues, tiene un coste más elevado que la adquisición de viviendas ya construidas, las ofertas que estamos viendo todos en la prensa de entidades financieras o de promotores. Además, se cumpliría otro objetivo: no todas estarían en las mismas zonas, estarían de forma más dispersa. No quiero decir insularmente, porque las hemos presentado, por supuesto, en el marco de todas las islas. Pero ese proyecto pretendemos que ponga, de forma más barata, si finalmente se elige en el Fdcan, de forma más barata que la construcción, de forma inmediata, de forma de no crear guetos o barrios en el que todo el mundo tenga unas determinadas condiciones sociales, sino más integrado en la sociedad. Nos parece que es una apuesta que debe ser considerada por la comisión porque estamos muy confiados en que sea rentable económicamente y de forma inmediata adquirir, y, fijese usted, más viviendas con menos dinero que todas las que se construyeron en el...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Termine la frase, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Y, como bien sabe usted, en esta legislatura incluso se entregó vivienda de la anterior etapa y esa sería de forma inmediata y mucho más barata y más dispersa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.
Tiene el turno ahora el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, ya hace un año que abordamos tanto en pleno como en comisión la realidad del Plan Canario de Vivienda. Se constató entonces que no contábamos con un plan actualizado y que, por una cuestión de atemporalidad, no tenía sentido sacar adelante el plan 2013-2016. Había que apostar por un nuevo plan y todos nos sumamos ante esa necesidad. Sin embargo, ha pasado, como digo, un año y, pese a los anuncios y los compromisos de su consejería, lo cierto es que aún el Gobierno no ha logrado sacar adelante una nueva iniciativa ajustada a las demandas de la sociedad canaria y del mercado inmobiliario. A día de hoy no contamos con un nuevo plan canario de vivienda que correspondería al periodo 2017-2020.

La prevalencia del régimen de propiedad ha perdido puntos a favor de una mayor apuesta por el alquiler y muchas viviendas públicas no tienen hoy la capacidad que tenían antes. Se ha evidenciado, además, que los costes de edificación en las islas no capitalinas son superiores a la isla de Gran Canaria o Tenerife.

Le pregunto: ¿se están aplicando en el nuevo sistema de baremación que usted anunció que elimina los sorteos y se tienen en cuenta las condiciones socioeconómicas de los solicitantes, prevaleciendo los colectivos más vulnerables? Queremos saber si se están aplicando.

Pero antes de seguir permítame que le recuerde que, según ha reconocido el director general de Vivienda, el pasado mes de abril la lista de espera para acceder a una vivienda social sumaba unos 14 000 residentes canarios, mientras que la previsión de construcción apenas se sitúa en 759 pisos de protección oficial. Los datos oficiales apuntan, además, que el parque público de viviendas del Gobierno de Canarias está constituido por 27 000 viviendas, de las que se asegura que todas están entregadas a excepción de aquellas que van quedando vacías. Se ha indicado también que hay unas 30 casas con okupas. Y le planteo una cuestión: ¿qué acciones se están llevando para recuperar estas viviendas? Y con respecto a las que están vacías, ¿qué gestiones se están llevando a cabo y cómo se están llevando a cabo?

Aparte de construir vivienda, ¿baraja usted alguna otra alternativa para dar respuesta a la larga lista de espera? ¿En qué grado de cumplimiento está el compromiso de regresar y renovar las viviendas como las de Ofra, las de La Victoria o Miramar, entre otras?

Son muchos los asuntos sin resolver, pero nosotros mantenemos la confianza que en su día se le otorgó, pues esperamos que pronto sea una realidad el nuevo plan de Canarias de vivienda, que debe llevar a incrementar el parque público de viviendas sociales en todas y cada una de las islas, pero siempre teniendo en cuenta las circunstancias sociales, la realidad del solicitante y el derecho que tiene a vivir en una vivienda digna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes. Presidenta, señorías, señora vicepresidenta.

El plan de vivienda es el instrumento de ordenación, programación y coordinación de la actividad de vivienda y suelo que realizan las administraciones públicas competentes. Conforme a la ley vigente del 2003, dicho plan se debe realizar de manera cuatrienal, analizando las necesidades de vivienda y suelo en nuestra comunidad, constituyendo un fondo canario de vivienda y estableciendo programas específicos para lograr sus objetivos. Pero el último plan de vivienda del que disponemos en Canarias es el de 2009-2012.

Estas son algunas de las líneas marcadas para el cumplimiento de sus objetivos, de aquel plan: incentivar la puesta en el mercado de suelo para vivienda pública, fomentar la construcción de vivienda protegida, facilitar el acceso a una vivienda tanto en propiedad como en alquiler, Bolsa de Vivienda Joven y rehabilitación del parque público de viviendas. Eran importantes esas líneas. Según la ley en vigor, cuando un plan no se elabora nuevo, se prorrogaría el anterior. En la actualidad –esa es la situación en que estamos–, tampoco se están cumpliendo las líneas anteriores, entre otras cosas, por ejemplo, en el plan de la Bolsa de Vivienda Joven, que tenemos bastantes déficits. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Pero en enero del 2014 el Gobierno de Canarias anunció un nuevo plan de vivienda que nunca llegó a ver la luz. Entre sus objetivos, se priorizaba el uso de las viviendas desocupadas, llegando a la expropiación en el caso de las entidades bancarias. Ese plan iba de la mano de la nueva Ley de Vivienda de Canarias, la cual continúa recurrida en el Tribunal Constitucional. El Partido Popular ha judicializado la política de vivienda recurriendo leyes autonómicas como la andaluza, la vasca o la canaria. Pero en Canarias no podemos seguir sin un plan de vivienda y me alegro de que a partir del 2018 empiece, porque necesitamos realmente, urgentemente, una planificación estratégica que oriente las políticas públicas al acceso de una vivienda digna para todas las personas.

El antiguo plan está caduco en sus objetivos. El objetivo ahora no es construir más viviendas en un suelo escaso; es, en todo caso, hacer uso de las más de ciento treinta mil viviendas vacías que, según algunos cálculos, porque tampoco las cifras son muy fiables, se prevé que tenemos en Canarias. Los últimos datos, por cierto, del Istac al respecto son del 2001, y en ese momento teníamos una cifra de 117 237.

Necesitamos, por tanto, un plan de vivienda que marque un objetivo prioritario y coordine políticas ante la situación de emergencia actual, en el que se incluyan la creación de un censo de viviendas vacías, puesta en marcha de un sistema inspector y sancionador ante las situaciones de desocupación efectiva, posibilidad de la expropiación de vivienda procedente de una ejecución hipotecaria y, por último, una

batería de medidas que fomenten la puesta en el mercado de la vivienda en alquiler, incentivos fiscales, apoyo a la intermediación, seguros que cubran el riesgo. En fin...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río, ha finalizado su tiempo.

Por el Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora consejera, el plan de vivienda, la Dirección General de Vivienda, que depende de usted, sigue sin tomarse en serio la vivienda y se limita a repartir el dinero que viene del Gobierno de España para alquilar viviendas.

Le resumo alguna cosa más. Ustedes tienen por toda Canarias, por varios municipios, tiene el propio Gobierno, y llevan años con viviendas cerradas, pudriéndose, cuando hay miles de canarios esperando por viviendas, esperando por casas.

Mejor no hablar, señora consejera, de la pesadilla o de la gran tragedia que ha supuesto para miles de jóvenes en Canarias el engaño de la Hipoteca Joven, en el que los metió el propio Gobierno y que usted les prometió arreglar, y que ya saben, como usted dijo aquí, en esta Cámara, que miraba para otro lado y que no va a estar con esos jóvenes.

Señora consejera, usted quiere adelantarse al futuro y quiere hablar del próximo convenio, pero es que usted tiene que dar cuenta de la ejecución de los reales decretos del 2011 y de la ejecución del real decreto del 2013. Precisamente lo que establecían es que la rehabilitación de la vivienda era un objetivo prioritario para acabar con el paro de la construcción y para generar empleo en torno a la vivienda. Los convenios públicos –se lo hemos dicho una y otra vez– se están ejecutando a cámara lenta y, por lo tanto, se está privando a toda Canarias de inversiones que vendrían, dinero del Estado que se emplearía precisamente en Canarias en arreglar las casas, que en muchas ciudades se están cayendo. Y usted sigue sin entender que, a través de convenios con las federaciones de la construcción, con los colegios de administración de fincas, se podrían multiplicar esos fondos y usted estaría trayendo dinero del Estado para invertir arreglando nuestras casas.

Usted sigue sin responder a las rehabilitaciones de vivienda, sin responder a la inspección técnica de edificios, sin querer hablar del informe de evaluación ambiental de esos edificios que tenemos que cumplir en el 2018. Señora consejera, usted tiene un suspenso absoluto en materia de vivienda y menos mal que está el Estado ingresándole esos fondos.

Y le voy a dar un recado, señora vicepresidenta: no siga reteniendo el dinero de los ayuntamientos de Canarias para la rehabilitación de vivienda, porque flaco favor les está haciendo usted a los canarios, máxime cuando lo retiene con criterios políticos, a según quién gobierna en qué municipio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Un día más estamos hablando de vivienda. La vivienda es el derecho, uno de los derechos más importantes para las personas, porque contribuye a tener un espacio vital. Si no hay vivienda, difícilmente nos podemos sentir incluidos en esta sociedad.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que en vivienda hemos llegado al punto de asumir un reto importante. Es importante superar los abusos que han existido con el tema de la vivienda. No solo abusos sino las injusticias en torno a la vivienda. Y por eso este Gobierno tiene un reto importante, que son las personas, y evidentemente dar respuesta a los problemas en torno a la vivienda.

Sin duda este futuro plan de vivienda de Canarias, que si no he hecho mal la cuenta sería el octavo plan del Gobierno de Canarias, tiene un reto importante, y es compaginar la utilidad individual con la función social de la vivienda, alejándose de cuestiones economicistas y especulativas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que es necesario que el nuevo plan de vivienda haga efectivo y real el derecho a la vivienda. Y ese plan sin duda tiene que tener al menos estos tres pilares. El primer pilar es que el acceso a la vivienda sea un acceso asequible, en condiciones asequibles, para las familias canarias. Además hay que fomentar el alquiler de la vivienda. Hay que priorizar la función de la vivienda, ningún canario, ninguna familia canaria puede perder su vivienda por dificultades económicas. Y además es un plan que tiene que contemplar una línea de subvenciones públicas.

El segundo pilar en el que se tiene que fundamentar este futuro plan es el de incentivar la rehabilitación y fomentar el alquiler de la vivienda, tanto de vivienda usada como alquiler de vivienda con opción a compra.

Y el tercero es facilitar un nuevo cambio de barrio, un cambio de barrio que sea más accesible y más sostenible. Para ello son necesarias tres cuestiones: rehabilitar edificios emblemáticos a nivel cultural, a nivel urbano y a nivel social; además es necesario regenerar determinados espacios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora Cruz Oval. Se ha agotado su tiempo.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenos días... buenas tardes ya, señorías.

Los presupuestos de todas las administraciones, locales, insulares, en Canarias, en el Estado, recortaron durante los años de crisis de forma especial las políticas de infraestructuras. Pese a que la política en materia de vivienda es una política social, sufrió especialmente estos recortes, dado, como decimos, su carácter vinculado a las infraestructuras, necesariamente en materia de vivienda. En el caso de Canarias, este elemento vino a sumarse al déficit de financiación, que impidió complementar los fondos estatales para esta materia.

Sin embargo, las necesidades de vivienda lógicamente se incrementaron en esta etapa. Muchas familias perdieron su vivienda, muchos jóvenes tuvieron que volver a vivir con sus padres, incluso con sus abuelos, y la situación ha empeorado notablemente con respecto a la etapa anterior.

Toca ahora recuperar el músculo en materia de vivienda, afrontar, como se ha estado haciendo, lo que quedó pendiente y abordar la difícil situación que atraviesan en este ámbito muchos canarios y canarias.

Los objetivos en los que ha de trabajarse en esta materia en el Gobierno de Canarias son los que expuso en su discurso de investidura el presidente y los ha explicitado, cada vez que ha concurrido aquí, la señora vicepresidenta y consejera en este ámbito, y los planteamientos que hizo este Parlamento en una resolución que se aprobó el 11 de mayo de este año, que no voy a reiterar porque todos conocen, pero que básicamente planteaba resolver las dos convocatorias pendientes, activar programas de intermediación, concluir el proceso de implantación física de las oficinas de intermediación, elaborar un plan de pagos... bueno, todo lo que ahí se planteó.

Aquí se han destacado algunas de las medidas, por ejemplo, solucionar los problemas pendientes en materia de Hipoteca Joven y, bueno, pues, lo que planteó esa resolución, que plantea la línea de trabajo que este Parlamento considera que debe emprenderse en materia de vivienda, y que se ha trasladado a la consejería.

Y, por tanto, esas son las líneas, que se han esbozado, que deben enmarcar ese nuevo plan de vivienda, que esperamos que sea un plan completo pero también realista, que sea un plan que dé respuestas concretas a las personas más necesitadas de Canarias, que puedan recuperar su dignidad personal para vivir en condiciones dignas, pero también un plan en el que se establezca una coordinación eficaz y efectiva con las administraciones locales. Los ayuntamientos tienen mucho que decir en materia de vivienda, porque son aquellas administraciones que están más cercanas en el día a día de los ciudadanos. Por tanto, la animamos a contar muchísimo con los ayuntamientos en Canarias y con los cabildos.

Y pedirle únicamente, por último, señora consejera, dado que además provengo de una isla no capitalina, que en estos planes, que muchas veces miran mucho a las ciudades, se mire también especialmente a las islas no capitalinas y al mundo rural, que muchas veces pensamos que en esta materia está mejor porque olvidamos una realidad, que es la humildad de las personas rurales, que muchas veces no ponen sobre la mesa sus problemas. Por tanto, animarla a que esta realidad se refleje en el nuevo plan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño.

Por el grupo proponente, el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Yo no estoy contento con que tengamos plan canario de vivienda en 2018 o 2021, no estoy contento, porque tendríamos que tenerlo ya, 2017-2020. Porque, mentira, tendríamos que haberlo tenido ya en 2013-2016, y es verdad que esa no es una responsabilidad suya, pero sí del Gobierno con el mismo color a nivel político que el que ustedes hoy por hoy sustentan. Tendríamos que haberlo tenido en aquel momento y probablemente así podríamos haber orientado las políticas de manera correcta. Probablemente así mucha de esa gente... en aquella contextualización que yo hacía de dónde veníamos y, desgraciadamente, cómo, por la falta de aplicación de políticas y obviamente en el contexto de crisis, estamos regresando nuevamente a él. Estamos regresando nuevamente a que vuelvan a surgir chabolas, a que la gente vuelva a

ocupar aquellas cuarterías que no se tiraron en aquellos procesos de abandono de la infravivienda. Estamos en un proceso de infravivienda clarísimo, manifestado con otras manifestaciones en esta ocasión. No es extraño ver viviendas de 60, de 80 m², con suerte en algunos casos, con dos familias, con tres familias. Generalmente la misma, pero padres, hijos y nietos durmiendo en la misma casa. Eso es infravivienda o hacinamiento, como lo queramos llamar, pero eso es un problema en materia de vivienda. Por tanto, si se hubieran desarrollado políticas cuando había que hacerlas, probablemente hoy tendríamos un problema menor. Por eso no estoy contento con que esto se aplase al 2018.

Yo decía que –y esto fue en 2015– que era necesario poner en marcha el Plan Canario de Vivienda 2013-2016, y lo decía precisamente por el mismo argumento que usted da hoy, para trasladar el 2017-2020 al 2018-2021, porque en 2017 no íbamos a tener gobierno todavía, en el 2016, y, por tanto, iba a ser difícil que hasta el 2017 tuviéramos la posibilidad de que el Estado fijara las políticas base que ellos entienden que son importantes para toda España y también que ellos entienden que son importantes para Canarias. Se iba a prorrogar y, por tanto, era bueno que contáramos con nuestro propio plan. Se decidió que no, perfecto. De verdad que confiaba, porque además, en abril de este año, usted anunciaba en los medios de comunicación que ya se estaban poniendo en marcha los equipos de trabajo para impulsar este Plan Canario de Vivienda 2017-2020. Yo sé que la coyuntura política es la que es y la que nos ha colocado en la situación en que estamos, pero cuando tenemos un problema tan grave como el de la vivienda en Canarias creo que podríamos haber liderado ese proceso. Creo que podríamos tener una herramienta y a lo mejor luego, cuando la tuviéramos, decidir si la aplazábamos un año más o no. Porque además no es verdad que sea imprescindible que un plan canario, en este caso de vivienda, tenga que hacerse de manera paralela o a la espera de lo que se decida en un plan estatal de vivienda. Nosotros tenemos y conocemos nuestra realidad, nuestras necesidades –y ahora hablaré del diagnóstico, del enésimo diagnóstico–. Conocemos nuestra realidad y conocemos nuestras necesidades mejor que el Estado. Por tanto, desarrollemos, porque tenemos además competencia en esta materia, desarrollemos nuestro plan canario en materia de vivienda. Que es posible que cuando lo tengamos ejerzamos poca influencia, como suele pasar desgraciadamente en Madrid, a la hora de definir ellos su plan estatal, pero algo más podremos influir, si tenemos el nuestro, en hacia dónde nos gustaría que el de ellos propiciara o priorizara determinadas políticas.

Por tanto, creo que es un error de inacción por parte de este Gobierno. Creo que es un error por no liderar una política con enormes carencias en los últimos años por parte del Gobierno de Canarias. Creo que es un error porque es una de las grandes necesidades de la gente de nuestra tierra y era una oportunidad para tener un documento ambicioso. Y además con recursos propios, porque son importantes los que vienen de allá pero esenciales los de aquí. Y cuando hablamos de los de aquí, vamos a hablar de los de aquí.

Primero, en el presupuesto, absoluta carencia en materia de vivienda, por lo menos en lo que se refiere a construcción o adquisición. 50 000 euros se destinaron a esta materia, 50 000 euros para adquirir o construir una vivienda. En definitiva, ni una sola, porque con 50 000 euros ni una sola se puede construir. Y todo lo pone usted, toda su esperanza, en tanto en cuanto sale ese Plan Canario de Vivienda 2018 –que esperemos, esperemos–, en los 20 millones del Fdcan. Bueno, pues, que sepa, que sepa que ya no va a recibir los 20 millones del Fdcan, lo acaba de decir su presidente en el día de hoy. Una nueva vuelta de tuerca –y voy a aprovechar lo que decía el portavoz del Partido Popular–, ya la expresión máxima de aquello que planteaba Valle-Inclán trasladado al IGTE, que ha sido lo más rocambolesco que hemos vivido probablemente en la historia de Canarias cuando han llegado unos fondos de fuera. Porque esta es una nueva vuelta de tuerca, es decir, ahora un presidente del Gobierno que gobierna contra su Gobierno, porque va a priorizar primero lo de los ayuntamientos y lo de los cabildos antes que las políticas que en materia de vivienda o de carreteras o de otro tipo ustedes han podido desarrollar o plantear. Qué curioso que la mayoría además, yo no es por meter el dedo en el ojo, pero la mayoría de las políticas afectadas dentro de los ejes que establece el Fdcan –empleo, vivienda, carreteras– están en manos socialistas. Me gustaría a mí saber si estuvieran en manos contrarias si priorizarían estas o las de los ayuntamientos y las de los cabildos.

Y ya se lo decíamos en su día a la consejera de Hacienda –no está aquí pero se lo voy a tener que decir también–, esa visión, donde no se avanza en el desarrollo de Canarias, cuando no se invierte en educación, y por eso se justificaba la inversión en infraestructuras, para avanzar en el modelo de desarrollo de Canarias, pues, mire, eso ya era falso en su momento y además una visión absolutamente conservadora, pero es que ahora se demuestra que no; ahora resulta que va a ser bastante más decisivo en el cambio del modelo económico de Canarias y que va a generar multitud de empleo colocar unas cuantas farolas en no sé qué avenida o desarrollar a saber qué trozo de acera en algún lado. Que yo no digo que no sean

importantes, pero cuando tenemos necesidades como las que tenemos por parte de este Gobierno, en materia de vivienda o en materia sanitaria o en materia sociosanitaria o en materia educativa o en materia de carreteras, lo normal es que el presidente del Gobierno, con ese dinero, hubiera liderado primero esas políticas y luego... A mí me parecía excesivo el 50% pero aceptábamos el 50% a lo de ayuntamientos y cabildos; bueno, pues, ahora todo para ellos, todo para ellos. Y a su política de vivienda, esa, la de los 20 millones, que sepa que su presidente del Gobierno hoy le acaba de decir que, mientras haya un proyecto por parte de un ayuntamiento, sea el que sea, o por parte de un cabildo, sea el que sea, va a estar delante del suyo. Eso sí, no le extrañe que al día siguiente de que el presidente de algún cabildo reciba todo lo que él ha pedido al día siguiente vuelva a exigir sus carreteras y viviendas para la gente de su municipio, de su isla, que no van a tener fondos.

Yo iba a plantear que cuáles eran nuestras propuestas dentro de ese Plan Canario de Vivienda 2017-2021, pero como veo que ya va para largo, como vamos a tenerlo en el 2018 si llega... Esperemos que haya Gobierno a nivel estatal ahora en octubre y que no se rompa en mayo o en junio porque no haya acuerdos para los presupuestos del siguiente, porque si no entonces tendríamos Plan Canario de Vivienda 2019 o 2020 o 2021. No lo sé. Yo vuelvo a plantearle, lo haremos durante algún tiempo, el tiempo suficiente hasta llegar al 2018, que ya por agotamiento y porque obviamente es imposible tener un plan canario 2017-2021, pero creo que todavía, aún, estamos a tiempo.

Diagnóstico. Yo no sé si le valdrá el que lleva desarrollando un año y medio el comisionado. Espero que forme parte de ese diagnóstico. Es que la Ley de Servicios Sociales, el anteproyecto, se presenta ahora después de un año y medio. Es que usted, en octubre de 2015, planteaba que ya iba... el próximo Plan Canario de Vivienda, además iba a ser la solución para una parte del empleo porque se iba a canalizar a través de la rehabilitación y la construcción. Pues siguen pasando los meses, van a seguir pasando los años, continuaremos sin Plan Canario de Vivienda; por tanto, sin políticas claras y bien definidas en materia de vivienda, y ya su presidente le ha dicho que no va a contar con presupuesto para vivienda. Y eso al final tiene una consecuencia, y es que la gente que no tiene vivienda en este momento en Canarias y que tiene dificultades para acudir al mercado privado va a continuar sin vivienda en los próximos años. Creo que se actuó, se podía haber sido más eficaz, pero creo que hubo un buen planteamiento inicial con las personas que estaban perdiendo su vivienda, pero la política de vivienda es bastante más que eso. Se actuó de manera urgente, porque a veces con lo urgente hay que actuar de manera inmediata, pero entre lo urgente y lo importante hay tiempo para desarrollar ambas cosas, unas con máxima prioridad y otras planificando, y lamentablemente vemos que la planificación en materia de vivienda se posterga un año más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Para finalizar la comparecencia, la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias. Voy a empezar por el final. Gracias, señor presidente.

Primera cuestión, vamos a ver, yo le explico cómo es lo del Fdcan: se pueden presentar programas y proyectos, los programas pueden ser hasta de diez años, los proyectos solo pueden ser de uno, a no ser que la naturaleza del mismo exija que pueda ser a tres años. Por tanto, cuando yo le digo que he presentado un proyecto de 20 millones de euros para la adquisición de vivienda no quiere decir que sea lo que vaya a presentar al plan, quiere decir que es lo que presento este año. No es que de los diez años del Fdcan vaya a presentar todo 20 millones de euros, sino que en este año, pues, presento 20 millones de euros; o sea, que a 2016, que no creo que lleguemos a tiempo de hacer esto, porque tiene una contratación pública, libre concurrencia y todas estas cosas, o a 2017, que es en la idea en la que estamos trabajando para adquirir vivienda pública, o sea, vivienda privada para convertirla en pública, por valor de 20 millones de euros.

Yo le voy a poner un ejemplo en cuanto a vivienda, que es una línea clara enmarcada en el Fdcan. Hay islas, pequeñas, no capitalinas, también pequeñas en población, que han presentado dos proyectos de construcción de vivienda pública y hay islas de mayor dimensión y población que no han presentado nada, ¡nada!, en materia de construcción de vivienda. Por tanto, desde el Gobierno de Canarias está claro que debemos tomar acciones en las que, más allá del impulso que pueda darle un ayuntamiento u otro, porque en el caso de la isla de la que hablaba una parte del proyecto está en el programa, en un programa insular, y otra parte es un proyecto de un ayuntamiento, que la presenta, pero, claro, no podemos nosotros, pues, responder de manera diferente y esos recursos deben... Por eso nosotros nos presentamos, y no es solo que nos presentemos... Yo no sé, yo no escuché al presidente decir eso. Me han comentado también otras

cosas, como que en la radio se ha dicho que los programas tienen preferencia en el decreto frente a los proyectos. Eso es absolutamente falso. Quien lo haya dicho, pues, no se leyó el decreto o algo, pero no lo dijo el presidente del Gobierno y la verdad es que yo no le escuché decir eso ahora. Es más, le voy a decir una cosa: es que el consejero de Economía, quien fue el que sacó la orden, nos mandó a todo el Gobierno una instrucción para que presentáramos proyectos, y eso hemos hecho, hemos presentado proyectos, porque la persona que lideraba, que decidimos en el Gobierno que coordinara esta acción, el consejero de Economía, nos mandó...; imagínense, no es que no quiera que participemos, es lo contrario, es que nos instaron a las áreas a que presentáramos proyectos que consideráramos oportunos, y evidentemente eso hemos hecho. Desde luego en mi área... Y le voy a decir: nosotros creemos que esa adquisición debe ser ahora. Por eso no nos metimos no solo en la construcción sino en la rehabilitación, de la que antes hablaban otros. ¿Por qué?, porque a tenor de, bueno, con la visión de que parece que los precios pueden subir, ahora es el momento de adquirir, y por eso nos presentamos en el primer año con esa medida, barajando otras para los años posteriores, en los que se puede desarrollar el plan de vivienda al que estábamos aludiendo, de 2018.

Efectivamente, cuando yo le hablé de la posibilidad de que fuera en el 2017, no contábamos con que la situación –también le contesto a la señora portavoz de la Agrupación Socialista Gomera–, que hubiera un Gobierno en funciones tanto tiempo, y podía ser más. Menos mal que se desbloquea la legislatura y comenzamos a andar y podemos también trabajar en la elaboración de ese plan. Porque, claro, nosotros podemos decir “haga usted un plan y deslíguelo del plan del Gobierno de España”, pero no es menos cierto que el Gobierno de España muchas veces compromete fondos si el Gobierno de Canarias compromete fondos, es decir, que no los pone a cambio de nada sino que también el Gobierno de Canarias se comprometa con fondos y que juntos se hagan esas acciones. Bien, pues si nosotros ponemos en marcha un plan obviando las acciones que pueda llevar a cabo el Gobierno de España, que eso no quiere decir que no influyamos, porque le diré que en estos meses se ha sentado el responsable de vivienda estatal con el director del Icavi para precisamente empezar a trabajar en ese plan de vivienda estatal. Y ahí se está trabajando.

Luego después quiero hacer alguna afirmación, uniendo la intervención de la portavoz de Podemos con la del portavoz del Partido Popular, porque me ha parecido muy oportuna la afirmación que hacía la portavoz de Podemos en la que decía que la ley de Canarias está recurrida y que sigue a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie. Y, claro, es que esto hay que recordarlo. Es que se pusieron acciones para que las viviendas vacías y el uso de esas viviendas se pusieran en manos de los ciudadanos. Legítimamente el Gobierno de España consideró que estaba afectando a sus competencias y lo recurrió al Tribunal Constitucional. Que yo siempre decía, en Cortes Generales, decía, “oiga, si usted considera que es su competencia, ejérzala, pero no impida que otros lo hagan”. En cualquier caso, está recurrida al Tribunal Constitucional y será el Tribunal Constitucional el que decida. Pero no puede decir a y be a la vez. No se puede decir, bueno, una afirmación que, discúlpeme, señora Tavío, no solo es que no comparto, es que es falsa; es que no se puede decir que nosotros tenemos viviendas públicas cerradas por ahí. Es que es mentira. Mire usted, si usted tiene conocimiento de que tenemos vivienda pública cerrada... Y además, parecía, por todos los municipios de Canarias. ¡Eh! No. Es que no. Si usted conoce el caso de algún propietario, de algún propietario, que tiene asignada una vivienda y que no está viviendo en esa vivienda de protección oficial, como es su obligación, porque para eso la tiene, para vivir, comuníquelo usted, nos lo dice, porque estaríamos en una situación irregular, que resolveríamos, porque todos los días o todas las semanas hay situaciones en las que una persona, porque su situación personal cambia, porque... lo que sea, económica, y esa vivienda debería estar en manos de una persona que la necesita. Pero no es que no tenga asignada la propiedad. De todos modos, señora Tavío, vamos a quedar en una cosa: si usted tiene esa foto de alguna zona –que seguro que es por algo en concreto–, en público o en privado, nos sentamos, lo vemos y el Icavi actúa, o Visocan, en el caso de que sea una u otra, y nos ponemos manos a la obra, pero no demos el mensaje de que... ¿eh?

Porque al Gobierno de Canarias, no a este sino al anterior, le pareció oportuno, no solo de la vivienda pública sino de la vivienda privada que estaba desocupada, emprender acciones para que ese uso, el uso, se pusiera en manos de quien lo necesitaba y fue su partido político, o el Gobierno de España, que sustentaba su partido político, el que recurrió que eso fuera posible. Y nosotros seguimos en la misma línea, que el uso de las viviendas no puede estar... Mientras muchas personas se hacinan –como bien lo decía el señor Campos y lo vemos en servicios sociales todos los días–, que abuelos recojan a sus hijos, que además tienen a sus nietos y que viven en una habitación por hogar, por decirlo de alguna forma, ¿verdad? Comparten el baño y la cocina, pero es una habitación por hogar y están allí haciendo su vida. Evidentemente esto no puede ni defenderse ni nada pero me sorprende que hablemos del uso de las

viviendas vacías cuando por otro lado impedimos que una ley entre en vigor, que tomaba medidas para esa decisión.

Y luego después hay otra afirmación que lo siento pero tengo que responder, y hoy, como ven, estoy hoy suavcita. Y voy a responderla en el mismo tono pero también con contundencia, con la contundencia que se requiere para esta afirmación. El Gobierno de Canarias no se está quedando con el dinero de ningún ayuntamiento. Lo que ha dicho usted es muy grave. Y si tiene conocimiento de que el Gobierno de Canarias se está quedando con dinero que les pertenece a los ayuntamientos, más vale que se vaya a los juzgados. Más vale que se vaya a los juzgados. El Gobierno de Canarias no se está quedando dinero de ningún ayuntamiento. Es más, todos los convenios a final de año...; vino la delegada del Gobierno, he tenido encuentros con los responsables de Vivienda y están encantados con nuestras acciones. Yo no sé si usted no tiene, no fluye la información con los cargos del Gobierno de España, porque están encantados con las acciones que estamos llevando a cabo y la colaboración mutua, y estamos diseñando el plan que viene conjuntamente.

Y de ninguna forma le voy a consentir que se diga que el Gobierno de Canarias se queda con el dinero de los ayuntamientos, primero porque esa afirmación de por sí, de por sí, ya tiene una perspectiva diferente, porque quien tiene competencias sería el Gobierno de Canarias. Por tanto, ¿qué dinero, el que nombra el Gobierno de España para algún ayuntamiento? ¡No! Oiga, señora Tavío, si usted encuentra en los Presupuestos Generales del Estado, nominado, algún ayuntamiento, tráigalo aquí, tráigalo aquí, y me dice, “mire, tal ayuntamiento, usted se está quedando con este dinero”. Pero no puede hacer ese tipo de afirmaciones, porque la gente se alarma y hay gente que... Porque usted puede ser que usted esté manipulando, pues hay gente que va y que la cree, y se puede pensar “el Gobierno de Canarias quedándose con el dinero del ayuntamiento”. ¡Eso no es verdad, oiga!

Y luego la afirmación de los colores políticos, ¡ay, no!, no, claro que no, es que se valora cada una y todas las iniciativas que se están presentando. Y el problema es que igual hay formaciones políticas que tienen más ayuntamientos que otras, pero esta es otra cuestión, esta es otra cuestión. Pero todas, porque se habla en función de las necesidades de los ciudadanos. ¡Y las prioridades!, porque, como bien le dije, hay una isla que en su programa presenta dos proyectos, o que de una isla vienen dos proyectos de viviendas –ahora mismo he vuelto a saltar al Fdcan–, y hay otras islas que no presentan nada en construcción de vivienda pública. Puede estar pasando lo mismo, señora Tavío, puede estar pasando que ayuntamientos de un color político no presenten la construcción ni la rehabilitación de viviendas, la rehabilitación de viviendas, y puede ser que otros ayuntamientos, con otra sensibilidad política, presenten más proyectos de rehabilitación de viviendas, y en función de eso, pues, se reparten los recursos públicos, siempre pensando en los ciudadanos y desde luego no quedándose nada, que esa afirmación no se la voy a tolerar porque es muy grave.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora vicepresidenta.

Finalizamos el pleno. Si les parece bien a sus señorías, reanudamos el pleno en una hora y cuarenta y cinco. A las cinco menos cuarto de la tarde comenzamos pleno, ¿les parece? (*Asentimiento*).

A las cinco menos cuarto nos vemos de nuevo.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión. Gracias, señorías, por prestar atención a esta presidenta.

• **9L/C-0737 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS RECURSOS DE LOS PROCESOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.**

La señora PRESIDENTA: Corresponde la comparecencia ahora, la 737, del Grupo Parlamentario Podemos a la consejera, a la vicepresidenta, perdón, y consejero de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre los recursos de los procesos de acogimiento familiar.

¿Quién va a defender la comparecencia? Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Viceconsejera. Doy la especial bienvenida a las Asociaciones de Familias Acogentes de Canarias –Asfaca– y de Familias Adoptivas y Acogedoras –Afaic–. Muchas gracias por estar aquí.

Y, bueno, por fin, vamos a hablar de este tema. A la tercera dicen que va la vencida y parece que toca hoy que por fin hablemos del sistema de acogimiento familiar en Canarias y cómo está afectando la nueva ley que entró en vigor en julio del año pasado en este sistema.

Antes que nada, quería agradecer la visibilidad que está teniendo últimamente este tema, porque creemos que es un tema muy importante que ha estado muy desconocido, que ha estado muy pocas veces en la agenda política de los partidos y creemos que toca profundizar, y no solo para hacer crítica de las cosas que no funcionan, que existen realmente, sino para plantear... El otro día en una reunión me preguntaban: ¿por qué este interés por las familias acogedoras, por el sistema de protección? Pues es un interés, desde hace mucho tiempo, que las familias adoptivas y acogedoras saben muy bien, que llevan muchos años luchando y batallando, porque son las que están a fin de cuentas de cerca con los niños y niñas que están en desamparo, y que nos parece que no es un problema solo ni de este Gobierno ni de Canarias en concreto, sino es un problema general. Creemos que es un problema estructural que a nivel de Estado ocurre. El sistema de protección de menores no funciona todo lo bien que debería funcionar. Las familias acogedoras, que como recurso es la alternativa que la ley recomienda a las niñas y niños declarados en desamparo por encima del acogimiento residencial, tampoco están funcionando todo lo bien que deberían. Sabemos que hay conflictos, conflictos, no hay tanta bolsa de familias como debería haber y las que hay pasan muchísimo tiempo esperando para ser asignadas, y hay una serie de desencuentros que nos parece que es importante que abordemos y que trabajemos para intentar solucionar.

En política pensamos que hay distintas maneras de abordar los conflictos. Una es negar la mayor, no existe conflicto y entonces no se hace nada; otra es reconocer que hay algún problema y se ponen parches y se intenta solucionar puntualmente; y otra, que es la que pensamos que habría que hacer en este caso, es ser radical, en el sentido de ir a la raíz del asunto; es decir, hay que darle una vuelta, hay que analizar por qué, casi desde el año 85, desde la democracia, todo el sistema y sus distintas y sucesivas leyes que se han ido aplicando han generado conflictos. No estamos a la altura de los países más progresistas de Europa y esto perjudica sobre todo a nuestros niños.

Yo voy a hablar de algunos datos pero no muchos, porque lo que a mí me gustaría realmente aquí es que estuviesen las familias acogedoras contando cómo lo viven y contando su experiencia. Como de momento en los parlamentos aún no tienen voz, yo en la segunda parte intentaré dar voz a un pequeño testimonio de una de las familias.

Y ahora mismo, pues, decirles algo que me parece muy importante, y es que cuando un niño o una niña es declarado en desamparo es una situación muy difícil para la Administración que tiene hacer ese desamparo, pero lo es, imagínense, para ese niño o niña que de pronto, sin entender muy bien cómo ni por qué, tiene que separarse de su familia, de su gente, de su casa, de sus cosas y va, con suerte, a una familia extensa, que puede ser un tío, una abuela o, en el mejor de los casos, si no va a un centro, a una familia ajena de la cual no conoce nada ni sabe nada.

¿Por qué es importante que demos este paso y por qué es importante que los niños y sobre todo, especialmente, como así recoge la ley, entre 0 y 6 años estén en familias y no en centros? Pues les vamos a explicar por qué, y voy a leer la introducción de un libro de Niels Peter Rygaard, *El niño abandonado*, que creo que en poquitas palabras expresa muy bien la importancia de este tiempo. Dice: “Las competencias sociales y emocionales de los niños y niñas, futuros adultos, se construyen durante los primeros años de vida. El apego es un programa de comportamiento innato de los primates y en particular de los humanos, cuyo objetivo es aumentar las probabilidades de protección y supervivencia del recién nacido. El apego es una puerta de entrada al mundo, a la vida, un primer contacto, que se va cerrando hacia los tres años. Este sistema de protección se basa, principalmente, en la proximidad física y el contacto entre la madre y el bebé. Si este proceso es perturbado, el bebé desarrollará luego un conjunto de reacciones y conductas sociales anómalas. Un drama que afecta a un número cada vez mayor de niños y niñas”.

Bueno, ante esto, yo le voy a hacer tres preguntitas en esta primera fase.

Cuando la Administración da el paso tan complejo y difícil de declarar un niño en desamparo, le pregunto: ¿está siempre suficientemente preparada para asumir la responsabilidad de garantizar los derechos de esas niñas y niños, poniendo por encima el interés superior del menor?, ¿están las familias acogedoras suficientemente formadas y preparadas para asumir la complejidad emocional y temporal que implica...?

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, se acabó su tiempo.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Un minuto más.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Es que son importantes estas preguntas.

¿Están las familias acogedoras suficientemente formadas y preparadas para asumir la complejidad emocional y la temporalidad que implica el acogimiento familiar, especialmente en familia ajena? Y la tercera: ¿cuentan las familias acogedoras, extensas y ajenas, con los recursos y apoyos suficientes para hacer bien su trabajo, un trabajo tan sensible y trascendente y determinante en la vida de estas criaturas?

Me gustaría que pudiese contestar y después hablamos en la siguiente parte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Del Río.

En un momento no entendía muy bien el objeto de la comparecencia, cuando usted expuso un modelo de crianza que es el del apego, pero que es voluntario y que nada tiene que ver con por supuesto las mujeres que optan por otro tipo de crianza. Es un método de crianza tan válido como el del apego. Y vuelvo, sí, al tema de la comparecencia.

Cuando hablamos de menores –y estoy encantada de hacerlo tantas veces en esta Cámara–, debemos dejar claro que es el menor el que se sitúa en el centro mismo de nuestras acciones y decisiones. Absolutamente todas las decisiones que se toman están orientadas a buscar lo mejor para los menores que están bajo la tutela del Gobierno de Canarias.

Dejando clara esta premisa, sitúo esta intervención en el ámbito del acogimiento familiar, porque es exactamente lo que usted nos pide. Como saben, existen diferentes recursos para los menores en desamparo, como el acogimiento residencial y el acogimiento familiar. Quiero recordarles que cuando hablamos de acogimiento familiar nos referimos al acogimiento de menores declarados en desamparo. Algunos están acogidos en las familias llamadas extensas, a las que usted ha hecho alusión, aquellas personas con las que tienen alguna relación de parentesco –abuelos, tíos, etcétera–, y cuando por distintas razones sus padres no pueden hacerse cargo de ellos. Estamos hablando, con cifras de 2015, de 1119 menores que están en familia extensa, 526 con medidas y 593 en situación de hecho, que están siendo revisados actualmente. A esta fórmula se le añade el acogimiento en familia ajena, que frente al acogimiento en familia extensa la característica que tiene es que el menor va a una familia con la que no tiene ninguna relación de parentesco. Actualmente los acogimientos en familia ajena en nuestra comunidad autónoma son 140, aunque trabajamos con la expectativa de llegar a 150-160 en los próximos meses.

También es importante decir que en acogimiento especializado, que es el de menores que presentan necesidades especiales, como enfermedades crónicas, discapacidad física, psíquica, sensorial, etcétera, somos la comunidad autónoma con más acogimientos, con un total de 29.

No podemos perder de vista lo esencial en esto, señoría, que no es otra cosa que el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas y adolescentes que necesitan el acogimiento. Nuestro esfuerzo va encaminado a ofrecer a los menores, a las menores, las mejores condiciones para su desarrollo personal, y piense que son menores que bastante tienen ya con la situación que están pasando.

Como bien saben, la nueva ley, que es por lo que usted me pregunta, trajo consigo cambios orientados a garantizar que los menores reciban algo más que la mera atención asistencial, más allá de un techo y comida. Se persigue conseguir las mejores circunstancias para educar y preparar al menor de cara a su vida independiente. Esto se realiza mediante una atención integral en diferentes ámbitos, como el educativo, la inserción sociolaboral, el apoyo psicológico e incluso las ayudas económicas.

Entro ahora, señorías, en la explicación del procedimiento que hemos activado para garantizarles a nuestros menores en desamparo esas mejoras en su sistema de protección, que es la primera de las preguntas que usted me hacía. Seguimos un procedimiento que consiste en los siguientes pasos: el interesado se acerca, se le informa, presenta su solicitud, es formado, formado, por la consejería a través de programas de formación específicos como paso previo a presentar su solicitud y, por último, pasa un proceso de valoración de idoneidad a través de los técnicos de la Dirección General de Infancia y Familia y si la obtiene, esa idoneidad, se le asigna un menor en desamparo, siempre de acuerdo al perfil y

características que el niño o la niña necesita. Es decir, no es un niño para una familia, es una familia para ese niño. Digamos que pasa a estar disponible.

Además es importante señalar que se ha logrado establecer procesos de formación con carácter periódico, un curso por trimestre, y superar las barreras geográficas, y en ese camino... Se trabaja a veces *online*, esa formación.

En resumen, todo el proceso está diseñado para buscar que las condiciones de la familia candidata –y esa es la palabra que antes no encontraba–, la familia candidata, digamos, se adapte lo mejor posible a las necesidades del menor o la menor.

Voy a explicar el proceso más detenidamente. Primero comenzamos por lo que creemos que es imprescindible, que es la promoción, sensibilización e información. Como saben, en diciembre de 2015 abrimos una campaña de información sobre el acogimiento, instando a explicar y concienciar sobre las necesidades de los menores con medidas de protección, de desarrollar su vida en un contexto familiar. Se interesaron 600 familias y el proceso sigue en curso.

Abrimos también perfiles en redes sociales para promocionar el acogimiento familiar especializado y así llegar a más gente y más lejos.

Por primera vez, se ha establecido un proceso claro, lo que ha supuesto que aumente más de un 70% de personas que se interesan y reciben información.

La ley nos marca como objetivo que redujéramos al máximo los menores de 0 a 3 años que estaban en centros de la comunidad autónoma, porque tanto la ley como nosotros creemos que de forma general se encuentran mejor con una familia. Además a principios de este año hacíamos un doble esfuerzo para conseguir lo mismo en los niños de 3 a 6 años. Esto, por supuesto, exceptúa cuando la madre está en el propio centro, que está acompañada de la madre, o ya situaciones en las que, pues, tiene otros hermanos y que va en otras condiciones dentro de los centros.

Como decía, el balance es claramente positivo, porque, aunque saben que las cifras son totalmente cambiantes, como la realidad, que también es cambiante, ajustamos las prioridades en función de los menores. Hemos conseguido en estos meses tener un banco de 96 familias acogentes preparadas y formadas.

No quiero dejar escapar la oportunidad y agradecer a las familias canarias que ya acogen niños y niñas y que se han ofrecido y se siguen ofreciendo para ello.

En segundo, nuestras acciones siguen con la formación. Una vez que las familias interesadas reciben la información, rellenan una ficha y un cuestionario inicial de motivación. Además deben realizar una formación, que se imparte *online*. Sin esa formación de seis meses de validez no es posible continuar el proceso. El objetivo es que las familias estén preparadas, como paso previo a enviar la solicitud.

El tercer paso es la solicitud de prevaloración. A continuación se hace un estudio de idoneidad que, con el resultado de las prevaloraciones, decide si la familia solicitante es o no idónea para el acogimiento. Todos los técnicos implicados valoran y trabajan con el objetivo, una vez más, de adaptarnos lo más posible a las necesidades, no de la familia, sino a las necesidades del menor o de la menor.

En mayo del 2016, y una vez se presenta la solicitud, la propuesta técnica de la Comisión de Atención al Menor se realiza en los siguientes cuarenta y... –a partir de mayo, desde mayo de 2016 quería decir–, se realiza en cuarenta y cinco días naturales, lo que ha supuesto un gran avance temporal.

Todo este proceso concluye con la asignación o no del menor a la familia solicitante y con su integración. Para conseguir esto, todos los recursos y personas implicadas, desde los técnicos hasta la familia acogente, se coordinan y esfuerzan para que el aterrizaje del menor en el nuevo entorno sea lo mejor para él o para ella.

Una vez más, el menor ocupa el centro de todas las acciones. Todo gira en torno al objetivo de que, entre todas las administraciones y la familia acogente, podamos ofrecerle las mejores oportunidades posibles. Por eso este nuevo procedimiento hace tanto hincapié en la formación a la que usted aludía, y que estoy totalmente de acuerdo con usted, en el recurso y los apoyos suficientes para las familias que optan por la acogida, y en lo que necesita el menor, porque para cada uno de los niños y niñas buscamos una solución a su medida. Todos estamos de acuerdo en que un menor no es igual que otro menor y, por lo tanto, es importante no pensar en ese chip que teníamos de darle asistencia, un techo, la comida, sino en buscar... Tenemos el menor y hay que buscar la familia que se adapte a las necesidades del menor y darle todos los instrumentos, no solo para saber si es idónea o no, sino para darle todos los instrumentos, para que en ese proceso, que es complejo, como bien sabe usted, se pueda culminar con un acogimiento, pues, de éxito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta. Continuamos. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, aunque durante los últimos años se haya hecho un gran esfuerzo en materia de educación y prevención dentro del ámbito familiar, aún son muchos los menores declarados en desamparo. Es verdad que la ley de infancia y adolescencia, que entró en vigor el pasado 18 de agosto de 2015, ha supuesto un paso adelante. Hoy hay más protección, se prima el acogimiento familiar por encima del residencial, lo que será preceptivo en caso de menores de 3 años, para los que ya no se requiere intervención judicial.

Se ha establecido, además, una mayor protección para los colectivos especialmente vulnerables, como los menores extranjeros, y se da prioridad a las medidas estables frente a las temporales, así como a las soluciones consensuadas frente a las impuestas. Destacable es también la protección más allá de los 18 años, especialmente importante en los menores extranjeros no acompañados.

Permítame que le recuerde los datos que nos facilitó usted el pasado abril, cuando nos informó de que la acogida residencial se prolonga una media de tres años y cuatro meses. Nos dijo también que para los menores en desamparo que están en acogimiento con una familia extensa el plazo es de seis años y dos meses y que el referente en familias ajenas, es decir, sin ningún tipo de parentesco, es de un año y cinco meses.

Nos informó, asimismo, de que están registrados 1358 menores en desamparo, de los que 699 están en residencias y 659 en familias. De todos estos datos el que más nos llama la atención es que 16 tienen entre 0 y 3 años y 38 entre 3 y 6. Usted ha vuelto a reiterar en su intervención que lo importante es que sean acogidos por familias. Nosotros queremos saber, de estos datos que usted nos facilitó, cuántos niños se encuentran exactamente en residencias y cuántos en familias acogentes actualmente.

Entendemos también que se impone la coordinación entre administraciones, pues, como sabe, también puede haber muchos casos sin detectar, y es fundamental además que trabajemos la prevención. La tutela administrativa debe ser el último recurso para un niño.

Y ya que he nombrado la prevención aprovecho para recordarle la necesidad que tiene la isla de La Gomera de que se cree el equipo insular con respecto a los menores. Sé que desde la consejería se está trabajando en ello pero el tiempo apremia y, aunque yo sé que se va a llegar a realizar, que se va a materializar, porque usted así nos lo ha hecho llegar, es la única forma que nosotros tenemos para poder seguir manteniendo un número tan bajo de niños en desamparo, que actualmente y gracias a Dios tenemos.

Agrupación Socialista Gomera la invita a que, pese a las dificultades económicas, no deje de poner todos los recursos necesarios para evitar la tutela administrativa, asegurar la detección y la prevención, y por supuesto sume al conjunto de las instituciones. Es responsabilidad de todas las administraciones que sumemos en una causa como esta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza. Corresponde el turno a Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Cuando hablamos de acogimiento familiar, creo que debemos siempre intentar ir al paso previo. El acogimiento familiar se producirá siempre, en cualquier circunstancia, cuando previamente ha habido un menor declarado en desamparo. Y ahí es fundamental la perfecta coordinación entre todas las administraciones, en que cada una asuma la parte que le corresponde.

Teníamos ocasión hace pocas semanas de compartir espacio con la vicepresidenta y con el director general, cosa que aplaudimos. Igual que antes fuimos tremendamente críticos con su gestión en materia de vivienda, creo que esos son pasos adecuados, sobre todo en políticas como la que nos ocupa, la de menores, en la que el ámbito partidista debe intentar quedar siempre relegado a un segundo plano y la cooperación entre las distintas administraciones es fundamental. Allí poníamos de manifiesto cómo en ocasiones ese paso previo, la declaración del menor en situación de desamparo, no se produce con toda la celeridad o con toda la implicación de según qué administraciones, a veces por cercanía, a veces por falta de recursos, y ese es un elemento esencial.

A partir de que eso se produce, si es necesaria, que debe ser la primera prioridad, llega la segunda. Y ahí entró en vigor una ley que creo que ha venido a humanizar y a dignificar y poner como eje nuclear

al menor, por encima de la familia, la familia biológica y por encima de la familia de acogida final. El elemento central, la máxima prioridad, empezaba en el menor, y creo que eso fue un acierto.

Por tanto, seguir insistiendo en algunas de las medidas que han puesto en marcha. Nosotros decíamos en aquel momento que siguen faltando recursos, recursos para intentar hacer cada vez más ágil ese acogimiento familiar, ese proceso por el que finalmente el niño pasa de un centro, con todo el cariño, con toda la atención que se le puede dar, pero obviamente no es el espacio natural, no es el espacio más adecuado para recuperar probablemente muchos de los problemas y de las carencias que no tuvo con anterioridad. Por tanto, recursos para que sea mucho más ágil.

Es cierto que entramos en la dicotomía sobre la garantía absoluta de que el menor va a la mejor familia y acelerar los procesos cuanto antes sea posible para que esté en el seno de una familia, bien sea extensa o bien sea de acogida. Por eso, en ese sentido, incremento de recursos para agilizar. Cuantos más profesionales tengamos trabajando en este ámbito, esa bolsa de la que usted habla, que creo entenderle todavía no usada, por decirlo de alguna manera en esa expresión coloquial, que quizás no sea lo más apropiado cuando estamos hablando de lo que estamos hablando, creo que es un paso adelante.

Veníamos planteando desde hace muchísimo tiempo la necesidad de dar a conocer a la sociedad canaria que es importante implicarse. Bueno, creo que sí se ha publicitado, está obteniendo resultados importantes y los verdaderos beneficiados van a ser nuestros niños y nuestras niñas, y en ese sentido creo que tenemos que felicitarnos todos como sociedad y a usted, pues, ese plus de recursos económicos y humanos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno ahora del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, también darles la bienvenida a los representantes, a todas las asociaciones que hoy nos visitan.

Y yo quería empezar diciendo que quiero creerle, señora consejera, quiero creerle que efectivamente usted está revirtiendo la situación que nos describió en abril de este año. Porque usted nos dio unos datos allí que yo no sé exactamente qué ha pasado, porque nos dijo que había 700 familias acogentes, que eran aptas. Lo que no sabemos es si ahora lo que hay son 140 familias, que acaba de decir que podrían ampliarse a 160, con la idoneidad, o sea, que han terminado todo el procedimiento. Y queríamos saber también cuánto se tarda, porque esto es muy importante, desde que una familia va y se informa hasta que hace la solicitud y luego, por último, lo más importante, el niño está con esa familia, porque se considera que es la más idónea para ayudarle. Porque en la idoneidad, que es muy importante, hay unos procesos en los que incluso hay familias a las que se caduca el procedimiento y no se les asigna o no tienen la posibilidad de acoger al niño.

Yo creo que estamos hablando de un tema muy sensible, un tema además que es triste, porque al final qué ha pasado... El año pasado, en diciembre, usted hizo una campaña de comunicación. Le hemos preguntado qué ha pasado con esa campaña. Y lo importante es cuántos niños hoy no están en centros institucionalizados. Yo el dato que tengo es que hay 699 niños. Estos es verdad que son datos de antes del verano y nos parece que, hombre, hay que hacer un esfuerzo mucho mayor. Yo le voy a poner un ejemplo, que me reuní esta semana. Usted sabe que hay algunas ONG que están trabajando precisamente el acogimiento familiar. Le voy a poner el ejemplo de la Cruz Roja. La Cruz Roja está trabajando en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, en Asturias, en Galicia, y le pregunté, “y, bueno, ¿y por qué no trabajan aquí con la consejería?”: “porque no se han sentado”. O sea, muchas veces tenemos que coger a algunas ONG del tercer sector, que están especializadas y están trabajando en otras comunidades autónomas y que seguramente son más ágiles que la propia Administración, porque también tienen un voluntariado, tienen unas relaciones que a veces trascienden mucho más, y es más importante a la hora de conseguir que un niño esté en un familia. Yo creo que eso lo tenemos todos muy claro. El problema de estos niños lo sabemos, es que no saben ni dar un beso, o sea, todos los que tenemos esa experiencia... *(La señora Luzardo Romano interrumpe su discurso al emocionarse).*

Gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
El Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La familia, sin duda, es el lugar adecuado para que crezcan los niños y las niñas, es donde aprenden, es el lugar donde se les da no solo conocimiento sino apego, donde reciben cariño, donde reciben seguridad. Pero desgraciadamente hay menores en esta comunidad y en el territorio nacional en que las familias son vulnerables y hay menores en situación de desprotección, y a esos menores hay que aplicarles la mejor medida de protección. La mayor parte de los menores son acogidos en familia extensa. Eso supone que no se separa a los menores del entorno familiar.

La familia como institución ha sufrido, el acogimiento familiar como institución ha sufrido en los últimos años cambios importantes, especialmente con la ley a la que hacía referencia la proponente de esta comparecencia, la ley de modificación del procedimiento jurídico de protección al menor. Con esa modificación se contemplan diferentes tipos de acogimiento familiar, por ejemplo surge el acogimiento familiar de urgencia, cambia el perfil de los menores y también las características de las familias.

Quiero hacer referencia a unos datos que nos ponía sobre la mesa la señora vicepresidenta y consejera de Políticas Sociales, y hacía referencia a que, a fecha de 31 de diciembre de 2015, había en Canarias 1988 menores con medidas de protección. De esos 1988 menores 733 estaban en acogimiento residencial y 1255, en acogimiento familiar. ¿Esto qué significa?: que hay un cambio sustancial, que estamos adaptándonos a la nueva ley de protección jurídica del menor. El 64% de los menores canarios que tienen una medida de protección están en acogimiento familiar, frente al 36% que está en acogimiento residencial.

Hay un cambio sustancial. La ley de protección jurídica del menor es bastante ambiciosa y quiere que se les dé una respuesta lo más individualizada, lo más personalizada posible a los menores que están en situación de desprotección. ¿Eso qué significa?: que hay un cambio sustancial; ya no es que se busca un menor para una familia, se busca una familia idónea para este menor que está en una situación de desprotección.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos valorar positivamente el cambio que ha tenido la Dirección General de Protección al Menor del Gobierno de Canarias, dando una respuesta...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval. Se acabó su tiempo.
Por el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta. Saludar también a las asociaciones que nos han querido acompañar en este debate.

La legislación estatal en materia de protección de menores está básicamente recogida en la Ley Orgánica 1/96, de protección jurídica del menor. Efectivamente, todo este sistema regulador ha sido recientemente actualizado mediante la Ley 26/2015 y la Ley Orgánica 8/2015. Y en materia de acogimiento familiar esta actualización recoge importantes mejoras, entre las que a mí me gustaría destacar la desjudicialización del acogimiento, la priorización de las medidas de protección familiar frente a las residenciales, sobre todo para los menores de seis años –ya se ha dicho aquí–, la creación con rango de ley del Estatuto del Acogedor o la supremacía del interés superior del menor, colocar al menor en el centro del sistema, como aquí se ha comentado también.

La comunidad autónoma, como sabemos, dispone de su propia normativa. Somos conscientes de los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de Canarias en esta materia a través del Programa de Acogimiento Familiar, ya lo explicaba la señora vicepresidenta, en las mejoras que se introducen en relación con el acogimiento institucional, tanto en la dotación como en la mejora de la gestión de los centros, y fundamentalmente en la preparación del menor de cara a su vida independiente mediante la atención integral en distintos ámbitos, pero evidentemente aún es mucho el camino que queda por recorrer, tanto en materia normativa, que hay que actualizar, como en otras cuestiones que es preciso mejorar y en algunos casos corregir e incluso implantar. En ese sentido, en la agenda legislativa del Gobierno figura la modificación de la ley del menor, se trabaja en el II Plan Integral del Menor y nosotros le proponemos, porque nos parece importantísimo, que se estudie la posibilidad de implantar cuanto antes el Estatuto del Guardador en el Acogimiento Familiar, porque consideramos que es un magnífico instrumento de orientación para el ejercicio del acogimiento familiar.

Tenemos claro que el acogimiento familiar no es una adopción sino una medida de protección a la infancia temporal, hasta que puedan volver con sus familias biológicas. Si no es posible, pues, ya se estaría en otro escenario y las medidas serían otras. Pero sería muy importante, señora vicepresidenta, por los casos que se han dado y se siguen dando en situaciones de menores en acogimiento familiar, que

se pueda valorar técnicamente el uso del artículo 18, Supuestos excepcionales, más teniendo en cuenta la actualización normativa que establece la supremacía del interés superior del menor.

Por último, hay medidas que es preciso tomar para corregir dificultades que ponen de manifiesto las familias de acogida, entre otras Asfaca. El tiempo no me va a permitir abordarlas, pero sí informar de que estamos preparando y estamos trabajando en una PNL, junto al Grupo Socialista, y esperamos contar con el resto de grupos de la Cámara, para abordar estas dificultades, que no son solo del ámbito social sino del sanitario, del educativo y de otras áreas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
Grupo proponente de nuevo, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, somos muy conscientes, señora consejera, de que lo importante y que el foco de la cuestión es el bien superior del menor, del niño y de la niña. De ahí partimos y eso lo tenemos clarísimo. Ahora bien, sabiendo que cuando una familia de origen está en conflicto, o sea, hay conflicto en la familia de origen, parte de la solución de ese conflicto es la familia acogedora, porque la mejor solución cuando a un niño tienes que sacarlo de una familia es introducirlo en otra familia. Sin duda. A cualquiera de nosotras o de nosotros nos preguntan aquí, si nos ponemos enfermas y no tenemos recursos y nos tienen que ingresar y dejamos a nuestros hijos, ¿dónde querríamos que fuesen, a un centro o con otra familia? Yo creo que la respuesta sería clara, que todo el mundo preferimos eso. Y cuando hablo de apego, no hablo de un modelo determinado de apego, sino de lo importante que es el afecto, que es la razón por la cual, en los menores de 0 a 3 años, se recomienda en la ley, incluso de 0 a 6, que estén dentro de familias acogedoras y no en centros. Por muy buenos que sean, por muy buenos profesionales que haya, nunca cubrirán esas necesidades afectivas y emocionales que necesita un niño.

El objetivo del acogimiento familiar es que los menores –eso lo sabemos, es temporal– retornen a ser posible con sus familias de origen. Ese es el mejor de los pronósticos. Si no, que se queden con su familia extensa. Y en el tercero de los casos, con familia ajena en busca de una solución definitiva, que en este caso sería la adopción, en el caso de no haber posibilidad de retorno.

Teniendo claro todo esto y teniendo en cuenta que el tiempo es poco y que aquí habría que hablar muchas cosas, porque salen muchos hilos colaterales de cada parte, voy a centrarme en pequeños textos que explican un poco, para quien no conozca tanto lo que es la familia acogedora, lo que significa su implicación, la potente herramienta que es como recurso para apoyo a una criatura; es decir, cuando las familias acogedoras están realmente preparadas y son idóneas, desde luego son maravillosas, porque tienen más claro que nadie cuáles son las necesidades de la criatura y mejor que nadie hacen ese papel imprescindible.

Cuento un pequeño... voy a leer un par de estrofas: “Al principio fue difícil. Nos conocimos en agosto de 2014 a las seis de la tarde y, hora y media más tarde, ya estaba en casa. Fue un cambio brutal para él, ni nosotros estábamos preparados. El camino en coche hacia casa estuvo lleno de llanto angustioso del niño, con 2 años, y llanto silencioso de nuestra hija, de 8 años, y nuestros tensos silencios. Por muchas charlas o cursos que te den o por muy convencida que estés, de repente tienes un niño que no conoces ni te conoce, que ha pasado por circunstancias en su vida que desconoces y que no puede aplicar. Tu vida, relativamente controlada, deja de serlo: por las noches no duerme, tiene pesadillas, llora dormido... Te hundes de pena. No ves la luz: ‘¿dónde me he metido?’. Pero poco a poco las cosas cambian: el niño se va calmando y va confiando en ti, tú vas entendiendo qué le pasa y vas aprendiendo qué funciona con él y qué no; ya duerme más tranquilo y sobre todo está contento, se muestra muy cariñoso y es muy expresivo con sus sentimientos. Y tomas conciencia de que ya es tu hijo, aunque sea por un tiempo, y que todas las dificultades que vas encontrando forman parte de la maternidad. Somos una familia ahora de cuatro personas. Sientes que él te necesita muchísimo y que tú no puedes ni quieres fallarle, a veces lo haces mejor, otras peor. Tú y toda tu familia se entrega a él por completo, sin pensar que un día la situación cambiará, porque él se lo merece y porque es tu elección. Él también te da muchísimo, te compensa afectivamente de una manera increíble. Vives el día a día: va al cole, al logopeda, al parque, a la playa, a casa de los abuelos, de los primos. Para nuestra hija es su hermano, ratos estupendos y ratos peleando, como todos los niños y como todos los hermanos. Y llegó el día, en breve se marcha, sabía perfectamente que era una situación temporal y que se iría con su familia”. Hablamos de que era un acogimiento de urgencia, que como mucho tiene que ser de seis meses.

“Bueno, el objetivo y nuestro compromiso como familia de acogida es que mientras la familia no pueda o no sepa cuidar de sus niños, cuidarlos nosotros, mimarlos, quererlos como propios, ponerles

límites, ayudarlos cuando se caen... Vamos, lo que hacen todos los padres y madres responsables es nuestra función”.

“En su caso se va con una familia de adopción. Me dio un vuelco al corazón. Y empieza un calvario de sentimientos, de dudas, de temores, de miedos: ¿qué será de él?, ¿cómo será su nueva familia?, ¿cómo se adaptará?, ¿podremos evitar que se sienta abandonado de nuevo? ¿Cómo nos afectará a nosotros? ¿Y nuestra hija? Pierde un hermano. ¿Nos dejarán mantener el contacto o dejaremos de verlo para siempre? Porque en nuestros corazones siempre estará”.

“Tú vas intentando mantener el tipo y lo empiezas a preparar a él. Tiene casi cuatro años y han pasado ya dos. ‘Va a venir tu madre a buscarte, qué guay’. Él te mira como si la cosa no fuera con él. No entras tampoco en muchos detalles, porque no tienes ratos, no sabes cuándo, no sabes cómo, no sabes con quién. Lo que tienes claro es que harás todo lo que esté en tu mano para que no hagan lo mismo que le hicieron cuando llegó a tu casa, pasarlo de unas manos a otras como un paquete”.

“Y lo peor de esta experiencia te da en la cara. La Administración a veces va a ritmo de palacio, va despacio. Diez meses desde el aviso de su partida y sigue aquí. ¿Por qué? ¿Porque no hay personal para realizar todo el trabajo? ¿Porque hay muchos casos? ¿Porque hay cambios organizativos en el programa? ¿Porque hay que revisar todos los papeles con lupa? ‘No puede haber errores’, me dicen; y yo digo: ‘porque no conocen al niño, las personas que manejan los papeles no lo han visto nunca, ni en fotos, porque se trata el tema como una cuestión administrativa y no humana’. ‘Qué bien, mientras mas tarde, mejor’, dice nuestra hija. Y él ajeno a la situación, feliz, tranquilo, plenamente adaptado, ilusionado con lo que ahora toca, las vacaciones de verano. ¿Pero cuándo va a llegar su estabilidad? Pues cuando la Administración asuma que los papeles que manejan a su ritmo tratan la vida de una persona. Que un niño de cuatro años sigue esperando por su familia definitiva, que una familia sigue esperando por encontrarse por fin con su hijo. Y en eso estamos ahora, aprendiendo a vivir con la incertidumbre y disfrutando de un agotador y maravilloso niño de cuatro años, que llegó para un ratito y ya van dos años. Con todo, no tengo ninguna duda de que la experiencia ha valido, vale y valdrá la pena, y de que mi familia es mejor desde que él entró en nuestras vidas, porque los niños y las niñas son lo mejor de este programa”.

“No podemos, aunque quisiéramos, obligar a las familias de origen biológicas a asumir maternidades y paternidades responsables, pero sí podemos y debemos exigir a la Administración pública que asuma la tutela de estos menores de manera responsable y resuelva su situación de la mejor manera, en tiempo y forma. Nuestros niños y niñas lo merecen, tienen derechos. Para un niño el tiempo es vital, no se pueden eternizar los tiempos en las familias de acogida, aunque el niño esté feliz. En este caso concreto, ¿no creen que hubiese sido mejor tener una familia definitiva con tres años en lugar de casi con cinco? ¿No hubiese sido mejor su despedida si hubiese estado un año en lugar de dos? ¿Esto tiene que ver con los tiempos y las formas? ¿No se hubiese adaptado mejor si hubiese llegado a nuestra familia de otra manera, si no se hubiese desligado completamente de su vida anterior? Argumentos nos dan: ‘era necesario’. ‘¿Por qué?’: ‘no sabemos, los niños se adaptan’, dicen, ‘ellos se olvidan o no se acuerdan’. ¡Qué disparate!”

“No quiero terminar sin hacer mención al papel de las familias de acogida en el programa. Con todo lo que les he contado, ¿cómo creen que nos sentimos? ¿Entenderían ahora que las familias que, una vez que se ha eternizado el tiempo de los niños en su casa, luchan por que no se vayan... (*ininteligible*)? Estoy segura de que el programa sería una medida eficaz y eficiente para los niños y niñas en situación de desamparo si, entre otras cuestiones, escucharan de verdad lo que decimos las familias de acogida. Conocemos mejor que nadie los niños y las niñas con los que convivimos y somos las principales y en muchos casos las únicas garantes de estabilidad y felicidad. Otro gallo nos cantaría si la Administración nos reconociera como aliadas y no como adversarias. Porque ¿no tenemos en común lo más importante, el interés superior del menor?”.

Aquí acaba la carta.

Y yo digo, la campaña de captación de familias acogedoras es sin duda, la mejor campaña es el boca a boca de las propias familias. El relato de las experiencias que, pese a su complejidad, son gratificantes, la satisfacción de amar y de proteger, pero también lo que las familias reciben de las criaturas, lo que hace que se enganchen y sigan formando parte del programa de familias acogedoras. Un programa que es necesario que exista y que además permanezca, porque las familias acogedoras con experiencia, cuando se despiden de sus criaturas, son excelentes familias acogedoras para el siguiente niño y lo que no puede ser es que una mala gestión agote la posibilidad de un recurso.

Las familias nos han hecho una serie de demandas. Hacen un apoyo crítico al sistema, y es un apoyo. Lo que quieren es participar, trabajar más en conjunto con la Administración para solucionar esos problemas que hacen que las cosas se dificulten.

Hablamos de la triada del acogimiento, de la importancia, el niño, la niña, es lo más importante y después tenemos que coincidir y armonizar de la mejor manera posible los intereses de la familia biológica y de la

familia acogedora, que es la que está haciendo ese trabajo. Es muy importante que la Administración y los técnicos que trabajan para ella nunca olviden esa perspectiva, que remen todos en este sentido. Para eso, quizás, que sean los mismos equipos los que trabajen con las tres partes, no como ocurre muchas veces, que hay una parte que trabaja con la familia acogedora, otra parte con la familia biológica y cada una tira de alguna manera, y es lógico, desde sus lealtades, hacia un lado.

Es un tema imprescindible, creo que hay mucho trabajo por hacer. Yo estoy contenta, y nuestro partido, especialmente en Podemos, estamos trabajando mucho en esto en distintas comunidades autónomas y nos parece fenomenal que se pongan en la cabeza de intentar cambiar, y la ley esta ayuda, es una buena herramienta, pero hace falta hacer mucho más. Y es verdad, como decía antes algún compañero, que este no es un tema tampoco de partidos, es un tema de ponernos todos juntos, porque solo trabajando de forma conjunta podemos conseguir que nuestras niñas y niños tengan un mejor futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos en la tribuna destinada al público).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Ruego al público asistente que se abstenga, ruego al público asistente que se abstenga de hacer valoraciones a favor o en contra, lo dice el Reglamento, y entiendo que suscite las ganas, lo entiendo, pero también entenderán que lo digo siempre.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta.

Y aprovecho para en mi segundo turno dar la bienvenida a los representantes de las familias, que no di en mi primer turno de intervención.

Y, si me permiten, voy a empezar por algo que ya he comentado aquí otras veces. Los que están al mando de los papeles, y sobre todo en mi consejería, los trabajadores públicos, son conscientes, en los departamentos que yo dirijo, son conscientes de la sensibilidad no solo que hay sino de cada movimiento, de cada papel que podría retrasarse un poco los efectos que tiene. Y creo que lo dije hace dos plenos: a mí me faltan trabajadores públicos, esa es la realidad, pero los que se han quedado son inmensos, tienen una capacidad de trabajo y una sensibilidad... Porque fíjese en que es un área –y se entiende– con mucha presión, es un área con sinsabores y que, cuando se abrieron los concursos públicos, probablemente los que estaban ahí porque les tocaba se fueron a otras consejerías, quizás con menos problemas, y los que están, las que están, lo hacen con una vocación tremenda. Cuando se dice el tema de lo de los expedientes, de verdad, es que hablar con ellos... Otra cosa es que al otro lado tampoco se entienda que puedan cumplir una ley o que tengan que cumplir un plazo, pero los que están... Y podemos decir que no son suficientes para atender todas las demandas, pero es que los he visto, sé cómo trabajan, sé cómo se quedaron...; comentaba cómo se quedaban por las noches desde diferentes áreas. Me faltan trabajadores públicos en la consejería, eso sí, pero los que están son –discúlpenme que lo utilice–, son la leche; o sea, tienen un grado de implicación y de compromiso en cada una de las áreas, porque se han quedado por vocación, porque tienen vocación pública y tienen vocación de defensa de esto, de los menores, de las políticas sociales y demás.

Otra cosa es que se pueda trasladar la sensibilidad y que puedan decir, como bien decía la carta de la... Que, por cierto, creo, si no me equivoco, señora Del Río, que escribió en el nuevo proceso otra carta –que, bueno, supongo que a efectos de tiempo–, pues, reconociendo los avances que se habían producido en el otro tránsito que tuvo que hacer la familia de acogida a familia de adopción. Mi director general, si no me equivoco, me ha pasado dos, esa y otra, pero no importa. Le digo que sé que es verdad que antes se alargaba en el tiempo y que esta ley, pues, ha sido un avance, una ley nacional que ha sido un avance, y que ha logrado consensos precisamente para lo que hemos hablado aquí, para poner al menor en el centro. Antes se lo comentaba a la señora Luzardo pero como no lo dije por los micros, los datos que yo estoy dando son a tenor de la petición de comparecencia de la señora Del Río y son datos de adaptación a la nueva ley. Por tanto, hay más cifras. Hay que revisar los acogimientos que ya están y traerlos a la nueva normativa, y hacer todo ese proceso de formación. Y por supuesto ahora todas las familias nuevas que vayan a ser, que quieran ser familias de acogida, pues, tienen que llevar ese nuevo proceso de adaptación, porque antes no... Con respecto a la anterior ley, en fin, pues, con garantizarles unas condiciones mínimas, sí, al niño –techo, comida...–, ahora el escenario ha cambiado, la normativa ha cambiado y es mucho más proteccionista, más garantista. También implica más esfuerzo de la Administración, en formación, que es fundamental, y renovable esa formación, no solo en el primer proceso, ese apoyo técnico al que usted aludía, y que es imprescindible darlo a lo largo del tiempo. Y además, antes se llevaba, pues, nos vamos

a dos años... Claro, cuando te vas a dos años, lo normal es que te alargues más allá de dos años, porque es muy difícil limitarlo así. Tú barajas 24 meses, pues, igual 23, quieres hacer la asignación, el proceso de adopción o vuelta, lo que decida el juez, y ya se te va el plazo. Y también es cierto, no es posible, no es bueno ni para el menor ni para la familia de acogida, pero sobre todo para el menor, que se extienda en el tiempo. Eso hay que traerlo, entonces se tiene que empezar a trabajar, pues, antes e ir renovando los procesos de formación.

Y, fíjese, que yo quería comentarle una cosa. El Consejo General del Poder Judicial realizó unas jornadas para ver los procesos de adaptación a la nueva ley y la comunidad autónoma participó para contar la experiencia; es decir, que se reconoce que en la adaptación a la nueva ley, pues, estamos un poco a la vanguardia de adaptarnos a la nueva ley, que, claro, probablemente sea porque nos la creemos mucho. Y no es una ley hecha aquí pero que la compartimos absolutamente y estamos implicados en llevarla a la práctica a todos los efectos. Insisto, y para esto, antes hablaba el portavoz de Nueva Canarias de recursos... Probablemente, nosotros queríamos repetir la campaña de acogimiento ahora en diciembre, que también nos parecen unas fechas apropiadas para hacer otra y que, como se alarga en el tiempo... Señora Luzardo, se alarga en el tiempo, porque fíjese que incluso estamos hablando del tiempo de la formación de un trimestre, que requiere... Entonces, claro, no es inmediato, sino que desde el inicio, desde que te dan la cita, luego vas, pasa tiempo pero porque se requiere... Otra cosa es luego, cuando ya tú tienes el certificado de idoneidad, que tú ya eres, digamos, estás en la bolsa de familias, pues, ya ahí sí se te puede asignar otro menor con más rapidez, pero ese tiempo, sobre todo porque son nuevas familias, o la adaptación a la nueva ley, pues, requiere un proceso. Además dese cuenta de que estamos revisando los acogimientos que ya están, porque también hay que adaptarlos a la nueva normativa, y eso, pues, requiere personal, requiere tiempo para poder... Pero los nuevos que se están haciendo, los nuevos acogimientos ya se están haciendo con base a esa normativa.

Les decía que estábamos intentando que esa campaña se hiciera otra vez en diciembre, que nos parece una fecha apropiada y que tuvo mucho éxito. No sé si vamos a poder porque el presupuesto está cerrado. Hemos pedido la aceptación pero, si no lo hacemos en diciembre, pues, la solicitaremos en enero, porque es muy conveniente hacerla para ir refrescando también a las familias. Yo creo que usted y yo, señora Del Río, hemos hablado alguna vez de que necesitan también un respiro, por el bien de los niños que luego se les asignan.

Y yo sin más, porque yo creo que no hay mucha polémica, invitarles a ese encuentro que hicimos, que podamos hablar y debatir de cosas más concretas, de cosas más especiales, podamos seguirlo prolongando en el tiempo. Para los que me escuchan hicimos, pues, un encuentro de todos los portavoces parlamentarios para hablar del tema de menores, en el que me parece que sí es verdad, como bien decían muchos de los portavoces, que tiene que estar fuera de la confrontación entre partidos y que nos une... y que hay cosas que, bueno, que quizás no hay que comentar. Casos concretos que no se pueden comentar desde aquí, de la tribuna. No es lo mismo que hablemos de otra cosa, de vivienda o demás. Poder hacerlo en otro espacio, más tranquilo y con más detalles, con más tiempo.

Y darles las gracias, empezaba por los trabajadores públicos, a todos las familias de acogida y las que no han recibido el certificado de idoneidad pero que también se han presentado y que están pasando..., no han sido certificadas idóneas pero que han mostrado su solidaridad, y todos aquellos que nos escuchan, que, como bien decía la carta, recibimos más en realidad de lo que damos, siendo que lo que dan es mucho, y creo que, no solo la Administración, no solo las familias biológicas sino que todos debemos estar agradecidos a su esfuerzo, al cariño y las ganas de hacer las cosas bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.

Hemos concluido esta comparecencia.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/C-0742 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2017.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente: a instancias del Grupo Mixto, también a la vicepresidenta del Gobierno, sobre políticas activas de empleo en el año 2017.

Para la defensa de la misma, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señora consejera. Señorías.

Yo creo que hoy vamos a tener una magnífica oportunidad, señora vicepresidenta del Gobierno, para hablar de algo que preocupa –como decíamos esta mañana en la interpelación al presidente del Gobierno–, preocupa mucho a los ciudadanos canarios, que es el desempleo. Y también creo que hay nuevas circunstancias que se están produciendo en el país que propician el diálogo con el Gobierno de España y también se buscan fuerzas para aunar el propio Gobierno autonómico, en un momento donde los presupuestos se están llevando a cabo.

Y, por tanto, el motivo de esta comparecencia tiene distintas razones: en primer lugar, la preocupación, como antes le decía, por la situación de desempleo que vive Canarias y las consecuencias que esta situación ocasiona en el tejido económico, social y productivo del archipiélago; en segundo lugar, el interés por conocer lo que el Gobierno hará el próximo año 2017. Es un buen momento para priorizar los recursos en el destino a los canarios que más necesidad tienen. Y, en tercer lugar, estamos convencidos de que es una de las acciones más importantes para erradicar la pobreza en nuestra comunidad autónoma. No nos engañemos, cifras del segundo trimestre de este año: 27,3% de desempleados, menores de 25 años el 57,6, 301 000 canarios en situación de desempleo, 52 000 familias sin ningún tipo de ingresos. Es verdad que del año 2013 a este año 2016 se ha mejorado, de tal forma que se ha disminuido el porcentaje de desempleados en 7,4 puntos.

Por tanto, es verdad que hay datos relacionados con la situación de crisis que vive el país desde hace unos años, pero también es cierto que nosotros debemos hacer un esfuerzo mayor. La propia estructura productiva de los sectores económicos y los puestos de trabajo que se han generado se han centrado en el sector servicios y la construcción, provocando índices generalizados de desempleo, además de baja cualificación y formación, empleos de alta temporalidad y baja calidad, situándose Canarias entre las regiones españolas donde la probabilidad de tener un trabajo temporal es de las más altas y los sueldos se encuentran a la cola de los salarios también en nuestro país.

Es verdad que para llevar a cabo las distintas políticas para combatir el desempleo es necesario disponer de una estrategia. A mí me gustaría que en el marco del conjunto de acciones del Gobierno definiera esa estrategia. Tenemos que avanzar en la política de si lo que hoy estamos haciendo en materia de empleo, en políticas activas de empleo, es correcta o no, si es eficiente o no, porque indudablemente nosotros debemos, cada vez más, bajar las altas tasas de desempleo que hoy tiene la comunidad autónoma.

El Servicio Canario de Empleo debe hacer algunas correcciones también. En las islas, si quisiéramos saber de datos de necesidad, nunca nos lo puede dar el Servicio Canario de Empleo. Hay que intentar modernizarlo, sé que se ha avanzado mucho, y actualizar el mismo. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

El Servicio Canario de Empleo y los recursos destinados se han incrementado considerablemente en 2016 respecto del 2015 en un 16,6%. Me parecen insuficientes.

En el Programa Extraordinario de Empleo Social se ha hecho un gran esfuerzo y es verdad que ahora tiene previstos, de acuerdo con los fondos del Fdcan, recursos para atender los planes o las políticas activas de empleo correspondientes, pero a mí me parece que hay que reforzar las políticas de empleo social, porque son pocos los que se están contratando en esta materia. Y estos convenios, que los hace habitualmente con los ayuntamientos, si puede hacerlos con los cabildos, que sabe que son instituciones que trabajan muy coordinadamente para avanzar en el desarrollo económico y social.

Y, mire, yo creo que es un buen momento para trabajar y exigir al Gobierno de España lo que no ha cumplido durante mucho tiempo, relativo al PIEC y relativo a otras inversiones en materia de empleo o en políticas activas, que todavía hay inversión que no ha llegado este año.

Así que yo espero que tenga la oportunidad de establecer una estrategia para el próximo año.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Curbelo.

Hablar de políticas de empleo es sin lugar a dudas hablar de desempleados, pero qué herramientas les vamos a dar para que dejen de estar desempleados; es decir, no son desempleados, están en desempleo, y esa es la primera cuestión que debemos replantear en la visión, en los programas del Servicio Canario de Empleo, en la acción.

Las políticas pasivas ya se conocen suficientemente, son las prestaciones por desempleo, pero las activas, las políticas activas de empleo, son harina de otro costal, porque se deben adaptar también –antes

hablamos de los menores— a cada desempleado. No es lo mismo una acción que otra en una franja de edad en una zona —usted aludía—, en una zona o en otra, el grado de empleabilidad, dónde debemos intervenir más o menos, y esto es acercar las políticas activas de empleo a cada perfil, es el trabajo duro, y qué es lo que debemos hacer.

Cuando llegamos al Gobierno, decidimos que había que reorientar algunos aspectos de las políticas activas de empleo para adaptarlas, sobre todo, mejor a la realidad. Antes en realidad además solo se conocían como “los cursos del paro”. Ha pasado mucho tiempo desde entonces y ahora estamos... Quiero decir antes de antes, no desde que llegamos nosotros al Gobierno, sino al principio eran los cursos del paro, los que te daba el paro, y al paro iba uno, pues, a cobrar la prestación. Y estamos ante una herramienta que está consolidada, como es el servicio público de empleo y la oferta formativa que ofrece a todos los desempleados. Pero no solo a los desempleados, porque también hay formación para los que están empleados.

Detrás de los cursos hay mucho más, hay un diseño profundo, un análisis, un ejercicio de consenso, en el Consejo General de Empleo, que está la oferta formativa que se ha publicado en estos días y que se ha pactado con la patronal, con los sindicatos, y que ha salido con el apoyo de estos, pues, con una planificación, por cierto, a lo largo del tiempo, en la que también participa la Consejería de Educación y la de Turismo, pues, para diseñar una oferta que también vaya por islas de los nuevos yacimientos de empleo y demás.

Nuestros clientes —entre comillas— son los desempleados en primer lugar y ya le dije que, antes, no solo. Pero ¿por qué Canarias... o sea, por qué es tan alto el nivel de desempleo siempre en Canarias?, ¿cómo podemos ayudar a que nuestros desempleados vuelvan al mercado laboral? ¿Y sobre todo qué podemos hacer para que mantengan el empleo después de que entran en el mercado laboral?, ese grado de inserción que analizamos es lo que debemos ver.

Usted sabe bien que cuando a España le van bien las cosas Canarias se iguala o se pone un poquito por debajo de la media nacional, como ocurrió entre 1995 y 2007. Pero en cuanto las fases cíclicas son negativas nos caemos o nos subimos en nivel de desempleo y nos ponemos muy muy por encima de la media española de desempleo, como entre el 91 y el 94 y lo acontecido a partir de 2008.

Si bien es cierto que la situación laboral que se desprende del análisis de la EPA es extremadamente grave, hay que introducir matices. Por ejemplo, la tasa de paro a la que usted aludía ha bajado 7 puntos, desde la que teníamos en 2013, ha aumentado en más de 80 000 efectivos el número de ocupados y llegamos a 800 000, el paro ha descendido en 83 000 personas desde lo peor de la crisis —estoy hablando desde 2013— y la población de más de 16 años ha permanecido prácticamente constante, con un aumento de 30 000 efectivos.

Bien. ¿Cuáles son los datos que siempre... aludía el señor presidente en una pregunta esta mañana y que siempre hablamos, el titular siempre es del paro y nos olvidamos de los puestos de trabajo creados? Desde septiembre, fíjese usted que desde septiembre del año pasado se han creado 32 500 puestos de trabajo en Canarias. Junto a Baleares, es la comunidad autónoma que más está creando empleo. ¿Y por qué no hay tanta diferencia, es decir, por qué baja el paro menos de lo que se crean puestos de trabajo? Pues porque llega mucha gente al mercado laboral. Sea por la natalidad o por gente que viene de fuera o porque no se van tantos, es verdad, como en el resto del Estado español, en cualquier caso baja el paro menos que se crean puestos de trabajo.

Se ha producido, a la hora de analizar esa realidad y acercarnos a ella, se ha producido un preocupante incremento de los parados de larga duración. Es decir, de aquellos que llevan un año o más en el desempleo. En el segundo trimestre de 2016, el porcentaje de los parados canarios en dicha cifra se situaba en un 61,5% del total o, lo que es lo mismo, 185 000 personas que llevaban más de un año en situación de desempleo. Esto es, cuanto más tiempo llevas en situación de desempleo, más posibilidades tienes de seguir en situación de desempleo. Y el crecimiento desde el 2007 de esta franja, de la gente que lleva más tiempo, aun creándose empleo, aun bajando el paro, hay un crecimiento de un 27,5%, de 27 000 a 185 000, desde 2007 a ahora, creando puestos de trabajo desde el 2013 y bajando el paro, y fíjese que esa franja, la de los parados de larga duración, no ha parado de reducirse.

Bien. Entonces nosotros hemos intentado hacer programas, no solo priorizar, que es lo que hacíamos hasta ahora, había una parte en que se premiaba o se primaba a los parados de larga duración, sino hemos intentado hacer un programa, que ahora está empezando, que está pactado también con los agentes sociales, para los parados de larga duración, específico. Y parte de un acuerdo en el Parlamento de Canarias en el que se pedía que en el Régimen Económico y Fiscal, con respecto a las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores de Canarias, tuvieran que pagar la mitad o que estuviera bonificada la mitad de la cuota de la Seguridad Social de los trabajadores y trabajadoras de Canarias. Y nosotros, en esto y en las

propuestas que se estaban haciendo a nivel nacional, en las que en el primer año, si había un contrato de más de dos años, se quedara sin pagar la cuota de la Seguridad Social, nosotros eso no lo podemos hacer, evidentemente porque no tenemos competencias, pero sí aprobamos, en el Consejo General de Empleo, bonificar a las empresas que contrataran a parados de larga duración, por supuesto con un compromiso de dos años, que se va a hacer el seguimiento, y se le abonaba al empresario la cantidad similar a lo que sería la cuota a la Seguridad Social, de manera que estuviera bonificada, porque el simple hecho de contratar a una persona en estas circunstancias es una causa para luego volver a reengancharse en el desempleo.

Programas en el incentivo de retornos, con subvenciones directas a la contratación. Fíjese que hasta 6000 euros si el contrato es indefinido, hasta 6000 euros de bonificación, en un año, con el contrato al que luego seguiremos desde luego, para que no sea que te llevas la subvención y luego después al día siguiente hay un despido improcedente. No, al contrato se le hace un seguimiento.

Financiación de los puestos de trabajo a las empresas, de inserción, los itinerarios integrados de inserción. Por supuesto, también con los cabildos, y esto que usted siempre... La verdad es que el Cabildo de La Gomera insiste en una cuestión, que el Plan de Empleo Social, que me gusta que se defienda porque después desde otras instituciones se ataca... El Plan de Empleo Social, que va a un perfil de la población, también de difícil inserción. Por cierto, que alguna barbaridad he escuchado: por supuesto que cotizan a la Seguridad Social y se paga la Seguridad Social de los trabajadores del Plan de Empleo Social, que trabajan seis meses. Y, primera cosa, tienen un grado de inserción de un 33 %, que queda claro, no es lo mismo la inserción de unas personas que tienen un título universitario que esas personas que tienen difícil empleabilidad. Así que el grado de inserción a mí por lo menos me ha sorprendido, ese 33 %. Pero es que en sí mismo sería bueno, porque con la prestación por insuficiencia de cotización podrían asegurar no solo el tiempo que están trabajando y que están cotizando sino hasta dos años, si no me equivoco, dos años, veinte meses, de ingresos para esa familia, que ya tenía dificultades. De manera que uno de cada tres luego se inserta laboralmente, pero a esos dos de cada tres se les aseguran los ingresos familiares durante mucho tiempo y estamos viendo, y ya lo dijimos antes, que los de más de un año son los que más dificultades tienen para ser insertados.

Pero no nos olvidamos, por supuesto, de la gente más formada y hemos pactado con la universidad para hacer formación, inserción y diferentes aspectos –y no me va a dar tiempo; si quieren, luego profundizo– para los jóvenes con más formación, Formación Profesional y universidad, diferentes acciones.

Y luego, efectivamente, hemos presentado al Fdcan una propuesta para traer las políticas activas de empleo junto, con los ayuntamientos, junto también con los cabildos, y están puestos en marcha los CIFE, crear, formar a gente en puestos de trabajo que se vayan a crear. El ayuntamiento sabe qué licencia se va a pedir, por ejemplo, qué licencia se va a pedir para determinada actividad, con los empresarios... Nosotros los formamos previamente, luego incluso poder... incentivos a esa contratación y luego ya que se queden. Pero que esos puestos de trabajo que se generan, pues, sean también de la comarca, o que nosotros colaboremos, y no es lo mismo, no es lo mismo, los puestos de trabajo en el norte de Gran Canaria que en el sur de Gran Canaria. De manera que por supuesto debemos contar con los ayuntamientos, los empresarios y también... *(corte del sonido producido por el sistema automático de control y la señora presidenta le concede un tiempo adicional)*, también con los cabildos. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia)*.

De manera que yo creo que hay que pensar que cada desempleado necesita una acción diferente, cada zona una acción diferente, y no me refiero solo a la isla, que desde luego hay islas en las que tienen un tratamiento más integral, sino la participación de los agentes sociales, de los municipios y de los empresarios y los sindicatos en los yacimientos que ellos están viendo que van a invertir y resulta que igual no encuentran un perfil suficientemente formado que se ajuste. ¿Y qué podemos hacer desde el Servicio Canario de Empleo? Pues formar a esos desempleados, a ese perfil, para que puedan contratar a un desempleado de Canarias y no tengan que buscar, pues, en otros sitios, si es porque les falta el perfil.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Por los grupos no solicitantes. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Hablar de políticas activas de empleo es quizás hablar de la mejor parte cuando hablamos de la acción con nuestros desempleados. La otra, absolutamente necesaria e imprescindible, el cobro de las prestaciones, pero rara vez orientada precisamente a la reinserción de los trabajadores. Pero hablar de políticas activas de empleo, generalmente solemos focalizarlo en el ámbito de la formación. Por cierto,

también, en ocasiones, a los trabajadores, a aquellas personas que ya están trabajando, en los planes de formación continua, pero, es cierto, con un mayor énfasis en lo que tiene que ver con el reciclaje, por un lado, o la recualificación.

Estamos de enhorabuena también. Denunciábamos aquí hace unos meses, fundamentalmente dirigida la pregunta al consejero de Presidencia, la inutilidad de los certificados de profesionalidad. Inutilidad para poder acceder las personas que lo habían sacado al amparo de esas políticas activas de empleo y la promoción que se hacía de estos certificados y luego encontrarse con la sorpresa de que no les servía, por ejemplo, para acceder a bolsas de empleo públicas. Por tanto, animábamos, con instrumentos públicos, con fondos públicos, con titulación pública, a sacarse unos certificados que luego en el ámbito público no les permitíamos desempeñar, sí en el privado. Parece que ya, afortunadamente, está camino, a punto de resolverse en el ámbito de la Fecam. En estos días ya se ha trasladado esa resolución, que es cierto que tenía que venir también a instancia –esa modificación–, a instancia estatal, pero creo que es un paso adelante importante.

Hablamos de intermediación cuando hablamos de políticas activas de empleo y en ese sentido hay que hablar de absoluto fracaso de la Administración pública, de esta y de cualquier otra. Estamos fracasando, no estamos sabiendo realmente adecuar, ser esos intermediarios entre el ámbito de la empresa y el ámbito de las personas desempleadas.

Hablamos del Plan de Empleo Social y voy a aprovechar nuevamente, porque es cierto que se va dotando cada vez con más fondos, pero seguimos en esa ecuación 50-50, que es absolutamente injusta con los ayuntamientos, que además no tienen competencias, es más, tienen cero competencias y en ocasiones tienen absolutas y serias dificultades para poder sacarlas adelante con sus habilitados nacionales. Sería una gran noticia pasar al 75-25 y algún día al 100%, asumiendo el Gobierno de Canarias la responsabilidad que le toca.

Pero, ya que hablaba del Fdcan, me gustaría, si tiene tiempo –probablemente hoy no tenga tiempo, porque tendrá que hablar mucho–, cómo va a coordinarse ese Fdcan, esos 20 millones, entre el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos. Tengo bastante interés en ver en cómo tiene previsto hacerlo.

Y una última cuestión, también hablaríamos de ayudas al emprendimiento, que podrían estar en este ámbito. Plan de Garantía Juvenil, si puede hacer alguna matización sobre este tema. No estamos cumpliendo con los objetivos que se establecen en ese plan de Garantía Juvenil, en esos cuatro meses posteriores a la inscripción tener una oferta de empleo o una acción formativa. No obstante, ya le avanzo que en el próximo pleno o en la próxima comisión este va a ser el tema que desde Nueva Canarias abordaremos en profundidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La situación del desempleo en Canarias sigue siendo dramática, a pesar del repunte en la contratación, y los datos están ahí: el 27% de nuestra gente que quiere trabajar no puede hacerlo; la mitad de ellos, que son más de 100 000 personas, no percibe ningún tipo de contraprestación; el 31,7% cobra menos del salario mínimo interprofesional; el número de parados de larga duración es del 50%, la más alta de todo el Estado; los datos de temporalidad son tremendos; y, en fin, nada nuevo y nada a lo que este Gobierno haya sabido ponerle freno.

Pero el desempleo no obedece a una especie de castigo divino, esto es consecuencia de la vieja política al servicio de una minoría. Las reformas laborales del Partido Socialista Español y del Partido Popular no solo han servido para que se pueda despedir más barato sino para que tampoco se contrate más. Estas reformas también son consecuencia de unas políticas en materia económica basadas en los dogmas neoliberales de la austeridad y se aplicaron con toda dureza con la reforma del artículo 135 de la Constitución, pactada por el Partido Socialista y por el Partido Popular. Y ustedes, que tanto criticaban al Partido Popular por la nula financiación de la dependencia, la reducción de fondos del Plan concertado de servicios sociales o la eliminación del Plan Integral de Empleo de Canarias, ahora, al abstenerse a un Gobierno de Rajoy, son corresponsables de esta situación. ¿Con qué legitimidad van a mantener ahora sus críticas, señora consejera?, ¿cómo podemos creernos ahora sus promesas?

Y con respecto a la gestión de su Gobierno los hechos están ahí. Ustedes contradicen los propios objetivos estratégicos de los que se dota el Servicio Canario de Empleo, es decir, disminuyen la

financiación autonómica a las políticas de empleo, apoyo nulo a los autónomos, reducen los fondos para apoyar la economía social, planes de empleo social que no cuentan con instrumentos formativos y que no facilitan la contratación de personas con discapacidad, a pesar de que es uno de sus objetivos teóricos. Le recordamos, señora consejera, que Canarias tiene el triste récord de contar con la menor tasa de actividad de personas con discapacidad de todo el Estado. En definitiva, no han aportado nada nuevo.

La precariedad no se reduce importando inspectores con fecha de caducidad. El desempleo tampoco se combate manteniendo la temporalidad en el sector público ni con limitados planes de empleo que son pan para hoy y hambre para mañana. Esta tierra merece otra política y otros políticos que nos saquen del agujero en el que nos metieron por su nefasta gestión y su subordinación a los intereses económicos de la minoría privilegiada, que además es la que realmente y desgraciadamente manda en este país.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente, señora consejera, señorías.

Yo no voy a ser tan político, porque menuda soflama, señora diputada, y con todo el respeto se lo digo.

Pero, mire, señora consejera, aunque a usted no le gusta que se lo diga, usted tendrá que reconocer que cada vez más organismos e instituciones internacionales, europeas, valoran desde fuera las políticas de empleo del Partido Popular, y no es de extrañar, bien lo sabe usted. Transformar una situación como la del 2011, de récord de destrucción de empleo en la Unión Europea a causa de un mercado laboral, que usted no lo quiere reconocer pero es así, rígido, inflexible, ante la evidencia de que el despido era la única opción posible, que llegó a generar 3,5 millones de parados en España, en una situación en la que nos encontramos ahora, de reformas que han permitido frenar la hemorragia, dar la vuelta y ahora crecer en actividad económica y en empleo. España en estos momentos es líder en la creación de empleo en la Unión Europea y hoy, señorías, España es la punta de lanza de la mitad de la creación de empleo en el continente europeo. Hoy ya hemos recuperado, afortunadamente, la mitad de los empleos destruidos durante la crisis. Significa esto, señora consejera, que hay que perseverar en esa línea y yo creo que el Gobierno de Canarias debería sumarse a esa senda de dirección y de trabajo.

Pero la pregunta es, señora consejera, ¿podemos confiar en que usted trabajará para modernizar nuestras políticas activas de empleo, aumentar la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos y transformar el modelo de formación profesional para el empleo, orientándolo hacia la calidad, hacia los resultados, potenciando los servicios de orientación, los itinerarios formativos y laborales personalizados, aumentando los grados de cobertura de los programas, mejorando la gestión del Servicio Canario de Empleo, mejorando la gestión de la Garantía Juvenil y sus incentivos y también las posibilidades de inserción? Este es el reto que usted tiene, señora consejera. No es fácil pero es un reto que a usted le pondremos una medalla de honor si lo consigue.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que intervenir después de aportaciones, por un lado, apocalípticas y, por otro lado, tan optimistas, pues, me lleva digamos que a centrar esta intervención, en esta comparecencia que propone el portavoz del Grupo Mixto, a realmente orientarla al objeto de esta comparecencia, que es la planificación de cara al 2007 y los programas y la estrategia del Gobierno de Canarias, aunque, en cualquier caso, no voy a perder la oportunidad de dar respuesta a estas intervenciones, tanto a la de la portavoz del Grupo Podemos como a la del portavoz del Partido Popular, el grupo parlamentario.

Señora consejera, estamos ante una oportunidad francamente única, principalmente por tres motivos. En un escenario temporal donde, efectivamente, tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España pueden incorporar partidas muy atractivas para desarrollar estrategias en materia de políticas de empleo en Canarias, tercera comunidad autónoma con peores datos en materia de desempleo, no solo en materia presupuestaria, también en programas y fondos de desarrollo, por cierto. Por otro lado, un aspecto que siempre pasamos por alto: la coordinación entre administraciones. No podemos obviar, independientemente, señor Campos, de las competencias de unas administraciones y otras, el papel importantísimo en materia de políticas de empleo que puedan jugar todas y cada una de las administraciones

que componen nuestro organigrama público, nuestra estructura pública de administraciones públicas, y esto es fundamental, no es un tema baladí.

Y, por último, también felicitarla por poner en marcha la participación, los consejos insulares, también el consejo general, reactivarlo, porque parece una herramienta fundamental para poder diseñar desde una perspectiva global, con la aportación de sindicatos, del tejido empresarial y también de todas las administraciones, no solo de las organizaciones que representan a las administraciones.

A nadie se le escapa que la realidad, no solo en Canarias sino en este país, pasa por un cambio estructural en materia de las políticas activas de empleo, pero no nos olvidemos que deben estar lideradas también por el Gobierno de España. Ahí están los planes nacionales que orientan la acción de las comunidades autónomas.

Hay iniciativas, señora consejera, extremadamente interesantes y con grandes resultados. Ahí están los PFAE –los Planes de Formación en Alternancia–, los compromisos de formación por el empleo –un 60% creo recordar que se habían fijado–, que debemos impulsarlos porque es la mejor herramienta que vincula la iniciativa privada y la iniciativa pública, y es lo que da resultado. Seamos realistas, esta es la orientación del mercado laboral y las administraciones públicas deben adaptarse a esa realidad.

Por otro lado, y para finalizar, señor Rodríguez, no podemos lanzar las campanas al vuelo ni, en fin, ser extremadamente optimistas con un 27,3% de desempleo en esta comunidad autónoma; y, por otro lado, tampoco, señora Arnaiz, no podemos ser extremadamente pesimistas a propósito de la acción, del ejercicio de la actividad pública en esta comunidad autónoma. Estamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Rodríguez, don Pablo.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Consejera.

Las políticas de empleo son, sin lugar a dudas, uno de los ejes, una de las prioridades de este Gobierno. Medidas como el incremento del presupuesto del Servicio Canario de Empleo en un 16,5%, elevada hasta los 185 millones de euros la financiación para las políticas activas de empleo este año, están permitiendo –qué duda cabe– llegar a más personas desempleadas que en ejercicios anteriores, pese a las dificultades y sobre todo al retraso en las transferencias que adeuda el Gobierno del Estado para políticas activas de empleo correspondientes a este año 2016, que ya inicia su cuenta atrás y que supera los 111 millones de euros.

A pesar de ello, el Gobierno de Canarias, tal y como ha expuesto la consejera, continúa haciendo sus deberes, y lo hace lejos de aplicar fórmulas pasadas, pensando en la realidad y en el perfil de las personas desempleadas en Canarias. Es muy importante tener en cuenta este aspecto porque, además de dar respuesta al paro coyuntural que existe en el archipiélago, debemos dar una salida al desempleo estructural. Para ello nos parece una iniciativa excelente utilizar, como ya se ha anunciado y lo ha vuelto a anunciar la consejera, el Fdcan. Debemos proporcionar a todas esas personas que buscan su incorporación al mercado laboral un futuro, que sin duda no está ni en las tan necesarias políticas pasivas de empleo ni en las políticas activas con limitaciones temporales.

Es por esto, consejera, y comparto con usted, que las claves pasan por analizar el perfil de los ciudadanos que están en situación de desempleo y dotarlos de herramientas a medida para la búsqueda de un trabajo. Esto sin duda pasa por la formación y no por cualquier tipo de formación.

Canarias se encuentra en este momento en pleno cambio del modelo económico y, por tanto, se hace necesario un ajuste de todas las políticas, incluidas las de empleo, como me consta se está haciendo. Debemos propiciar que sectores productivos y la sociedad en general confluyan hacia este nuevo giro de la economía canaria; debemos propiciar encuentros entre los sectores económicos y la formación.

Entiendo, además, consejera, las dificultades añadidas cuando muchas de las políticas de empleo dependen de las transferencias que nos llegan de Madrid, como está ocurriendo, como ya decía antes, este año 2015, que no fueron transferidas antes del mes de diciembre, cuando siempre se habían hecho con carácter trimestral. Pero sin caer en la autocomplacencia, a pesar de las dificultades, la felicito por haber podido llevar a cabo medidas muy importantes como el Plan de Empleo Social, que nació fruto de un acuerdo precisamente con la Federación Canaria de Municipios, el Plan de Empleo Universitario, las políticas dirigidas también a autónomos y emprendedores, así como tantas otras iniciativas que usted misma ha añadido. Espero que durante el año próximo, año 2017, se puedan mantener dichas políticas y también que el Estado cumpla y tenga la misma preocupación con el empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por el grupo solicitante de la iniciativa, el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente, de nuevo. Señora consejera.

Yo doy por hecho que para el próximo año 2017 las condiciones presupuestarias van a mejorar el conjunto de acciones de las distintas políticas que emanan de la consejería. Estoy completamente seguro, no tengo ninguna duda. Es más, creo que, como consecuencia de la conformación de gobierno antes de este fin de semana, el Partido Popular, desde el Gobierno de España, va a trabajar concienzudamente también en la cooperación con el Gobierno de Canarias para resolver el PIEC y otras medidas que cooperen y contribuyan con el Gobierno de esta comunidad autónoma y con los ciudadanos canarios, porque hace falta.

Pero además sumar de forma excepcional los fondos del Fdcan. Ya el portavoz de Nueva Canarias pidió, y yo lo reitero también... Tengo algunas nociones acerca de cómo van a ser distribuidos los recursos en la parte que el Gobierno tiene prevista para el Servicio Canario de Empleo, en la parte que el Gobierno tiene prevista en cooperación, de convenios con las corporaciones locales, para sumar esa cantidad también a las políticas de empleo social que ya viene desarrollando el Gobierno y también para sumar con los cabildos canarios, que llevan a cabo un trabajo razonable en esta materia. Que, por cierto, y lo digo por las cifras y datos que usted ya aportó, aquellos que apostamos de forma coyuntural para trabajar por el empleo, cuando echamos mano de los datos para hacer una distribución territorial en las islas, lógicamente salen peor parados que aquellos que indudablemente hacen el menor esfuerzo. Esa es una realidad que usted conoce perfectamente.

Por tanto, yo creo que aquí hay un trabajo que hacer. Creo que la situación actual que vive el archipiélago, desde el punto de vista del número de desempleados, desde el punto de vista de los indicadores oficiales de nivel de pobreza y de marginalidad, porque, no nos engañemos, con 301 000 desempleados en Canarias, si hacemos una apuesta potente por el empleo, erradicamos mucho, parte de esa pobreza.

Y, miren, yo estoy de acuerdo, en parte, con la intervención que hacía un interviniente. Quien apuesta por generar riqueza de forma estable, quien apuesta por la actividad empresarial de forma estable, quien cree y apuesta por el desarrollo económico, indudablemente que es apostar por el futuro del empleo estable, el futuro del empleo que deja de ser precario. ¿Por qué?, porque dejamos en manos del motor económico y empresarial la creación de puestos de trabajo. Pero no nos engañemos, no nos engañemos: mientras que llega esa realidad, nosotros en Canarias tenemos que trabajar de forma coordinada para desde el ámbito público mitigar el desempleo. Desde el ámbito público y desde la cooperación. Los ayuntamientos, los ochenta y ocho ayuntamientos canarios, que se impliquen con el Gobierno en la firma de los convenios para detectar las necesidades más perentorias de las familias que tienen necesidad y ser atendidas en el marco del empleo social. Pero no es menos cierto que también en ese camino en el gobierno insular de cada una de las islas tenemos que hacer una tarea, en este caso de forma cooperada, como no se ha producido hasta ahora, en convenios con el propio Gobierno, la propia consejería, en el área de los fondos, de los 20 millones de euros aproximadamente de cada año para el Fdcan. Fdcan que, por cierto, también los socios de Gobierno deben ir trabajando ya para persuadir al Gobierno de España, porque qué duda cabe que la orden es solo para el año 2016 y el año 2017, condicionada a que hubiera Gobierno y que los fondos del IGTE pervivieran con el fin para el que estaban destinados. Eso va a ser así, porque, si las cosas no fallan, los mismos socios, iba a decir, no, sus mismos diputados y colegas en el ámbito del Estado trabajaron en el ámbito del partido para propiciar una abstención y, por tanto, que no hubiera terceras elecciones, que hubiera un Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, yo creo que todos estos elementos influyen de forma notoria. Pero lo más importante no se ha dicho aquí, señora consejera, es lo que le voy a pedir. No nos engañemos: para mitigar el desempleo de una forma razonable, no digo para erradicar las tasas altas de desempleo del 27,3% de nuestra comunidad autónoma... Y es verdad –lo dijo usted y lo reitero ahora, porque hay que reconocerlo–, del año 2013 a este año se han reducido las tasas de desempleo, que estaban en el treinta y cuatro y pico por ciento, se han reducido al 27,3. No es motivo para estar contentos, porque indudablemente, desde el mismo momento en que sabemos que hay gente desesperada y pendiente de la coyuntura para tener opción a un empleo, lógicamente nosotros debemos estar preocupados. Pero, mire, a mí me da la impresión de que falta la estrategia, la estrategia para el empleo, porque, claro, el Servicio Canario de Empleo no solo genera empleo en la medida en que lo demanda el sector productivo y empresarial, el Servicio Canario de Empleo genera una parte, las políticas activas de empleo generan de otra, los planes sociales de empleo aportan también, el Fdcan –nueva coyuntura–, aporta nuevos recursos, pero tiene que haber una estrategia, de tal forma que la acción de gobierno sea una acción transversal, para que cada euro invertido sea capaz

de fortalecer el tejido económico para crear más empleo. Y yo creo que tiene una magnífica oportunidad, aunque muchos no la compartan, y yo espero que en el futuro próximo sean conscientes de que la apuesta del Gobierno por un Fondo de Desarrollo para Canarias es un fondo estratégico. Es verdad que hay algunos que ya lo quieren denominar una estrategia insularista, es verdad, pero, miren, la realidad de cada una de las islas y la suma de la realidad de las islas es Canarias. ¿Cómo acaso, si no, se entendería la hidrología de nuestro archipiélago, sino viendo el plan hidrológico de cada una de las islas?, ¿cómo se entendería la estrategia para mitigar el desempleo en Canarias sino entendiendo la suma? Y comparto lo que decía antes de que no es igual, no es igual el desempleo en un ámbito de una isla respecto de la otra, ni siquiera dentro de la misma isla, y las islas todas, incluidas las menores, porque hay quienes se centran siempre en los repartos en función de la demografía. Miren, los parados tienen nombres y apellidos, tienen rostros, tienen necesidades. Y, por tanto, yo apelo, de verdad –yo sé que no es fácil, yo sé que no es fácil–, a una estrategia del Gobierno con las corporaciones locales e insulares.

El Fdcan es el documento, que yo recuerde, en la reciente historia de esta comunidad autónoma, que yo recuerde, que más debate ha ocasionado en el seno del conjunto de todas las corporaciones locales en Canarias, en los 88 ayuntamientos y los 7 cabildos respectivos, y esa es una estrategia que va a mitigar en cada una de las islas el desempleo, pero también las acciones de gobierno, de cada una de las consejerías del Gobierno, los proyectos. Es verdad que en el seno del Fdcan hay una estrategia de programas y proyectos. Hay un acuerdo político, un acuerdo político de todas las corporaciones públicas canarias, que determina la prioridad de lo que es el programa frente a los proyectos. Y aquí tiene un dilema probablemente el Gobierno, porque es verdad que las consejerías, buena parte de ellas de uno de los socios, pues, tienen 100 millones para inversión en proyectos, otra tiene decenas de millones para inversión en proyectos, decenas de millones para inversión en proyectos, ¿y qué va a ocurrir finalmente si tiene preferencia el programa frente a los proyectos? Es un dilema.

Y, miren, hay un acuerdo político unánime, de la Fecam, de la Fecai, incluso la parte del Gobierno que participó. ¿Sabe por qué?, porque en el debate que se ha producido en cada una de las islas hay un equilibrio inversor ya estudiado y cualquier proyecto, no sé cómo está determinado por el Gobierno para invertir en las islas, puede desequilibrar ese debate y no es bueno.

Por tanto, trabaje en la estrategia y cuente con nuestro grupo para apoyarla y que Canarias se vea beneficiada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo.

Para finalizar, la vicepresidenta del Gobierno, consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Muchas gracias.

Parece que hoy tengo que hablar del Fdcan, me toca hablar del Fdcan, y yo lo hago con gusto.

Vamos a ver, nosotros, con respecto al acuerdo, el proyecto que ha presentado la Consejería de Empleo de las políticas activas de empleo está pactado y trabajado intensamente con la Fecam, no es una cuestión que se la haya inventado la Consejería de Empleo. Entendemos que ese es un primer paso, porque queríamos que fuera comarcal, pero a través de los CIFE que se uniera el cabildo. Ya veremos quién lo ejecuta, cómo se desarrolla, porque no es exactamente que el Plan de Empleo Social tiene una parte, no es exactamente que contraten los ayuntamientos, porque no es lo que pretendemos, porque resulta que quien debe contratar son los empresarios en este plan. Sí que los ayuntamientos nos deben... porque esto surgió porque los ayuntamientos nos deben decir qué licencias de actividad se han pedido en el futuro, de qué empresas, y hablamos con esos empresarios que van a hacer la inversión, en el ayuntamiento, que conocen –fundamentalmente los alcaldes, ¿verdad?, las corporaciones–, que conocen qué necesidades creen que van a haber en sus puestos de trabajo, ¿okey? Con ese análisis de qué necesidades vemos si se encuentra el perfil, en el Servicio Canario de Empleo, en la zona; si no se obtiene se forma, si no se tiene se forma, con recursos del Servicio Canario de Empleo o con recursos del Fdcan, que para eso está, se hace la formación y luego, pues, se podría ver el incentivo a la contratación para que adquiriera la experiencia adecuada para que luego se consolide en un puesto de trabajo estable. Y ese es uno de los planes, de los proyectos que hemos presentado, insisto, con el acuerdo de la Fecam, no de la comisión de la Fecam sino de la Fecam, porque lo llevaron a los órganos para que fuera ratificado, y fijese que cuando surgió esto, de qué tenía prioridad, si los programas o los proyectos, y hubo quien, no en ámbito público sino en ámbito privado, parece que cuestionó el proyecto de políticas activas de empleo presentado por la consejería –de las políticas activas de empleo– que dirijo yo misma, pero que lo dijo en privado y no en

público, pero algunos alcaldes, alcaldesas, se enteraron, de todos los partidos políticos –le digo, de todos los partidos políticos–, y me llamaron para decir, “oye, mantente, resiste, porque este es el proyecto que hemos diseñado”. Por supuesto yo creo que en el decreto no hay ninguna duda de que no se establece prioridad sino la del interés de los ciudadanos, la diferencia entre programa y proyecto.

En cualquier caso, este proyecto tiene, este proyecto es de un año, que hemos presentado 2016-2017, tiene la intención de ser desarrollado con todas las administraciones públicas, y no solo con las administraciones públicas, por supuesto sumando los cabildos, sino también con los empresarios.

Después vuelvo a la intervención del compareciente, pero quiero contestar dos cosas. Primera cuestión, se parecen mucho las intervenciones del señor Rodríguez, de mi querido señor Rodríguez, y de la portavoz de Podemos. Sí, sí, sí, sí: las leyes crean empleo, las leyes destruyen empleo. La ley no crea empleo, las leyes no destruyen empleo, ni lo uno ni lo otro. Y parecía que la reforma laboral podía destruir empleo... No, ninguna de las dos cosas, y eso lo dijimos. Yo fui ponente de la reforma laboral, para pelearla, o sea, no para ratificarla, sino para presentarle yo las enmiendas a la totalidad pertinentes en el Congreso de los Diputados, y no, nosotros lo que decíamos es, se retira el paraguas cuando más llueve, ¿eh? Por lo tanto, necesitamos la negociación colectiva, era una posición, la negociación colectiva se debilita cuando más se está destruyendo empleo. Después de que se aprobó la reforma laboral, que es verdad que fue vendida como para crear empleo, en esos meses, que se destruyó, en dos años, un millón de puestos de trabajo, que en los últimos dos años, un año de destrucción, un millón de empleos, un año de creación, un millón de empleo. Por la coyuntura económica, nada que ver la destrucción a la ley, no se lo atribuyo, ni la creación tampoco a la ley. Ninguna de las dos cosas. En términos netos, plano, la legislatura desde que se inicia hasta que se termina, no se crea empleo. Pero, fíjese usted, una bajada en las cuotas de la Seguridad Social, porque los sueldos son más bajos. Es un hecho objetivo que no podemos... Los sueldos son más bajos, se cotiza menos, los contratos son a tiempo parcial, precisamente por debilitar la negociación colectiva.

Y luego fíjese que decía usted, apuntaba una cuestión: es que el mercado... (*ininteligible*). Con la primera reforma laboral, la anterior a esta, la legislación laboral que fue derogada con esta reforma laboral, se ponía que, en el caso de ligar tres trimestres de pérdidas, se pudiera afrontar el despido por causas objetivas para que esa empresa se mantuviera. Pero es que ustedes hicieron un cambio sustancial: es que si se ligaban tres trimestres de ganancias, si las ganancias eran más reducidas que en el trimestre anterior, es decir, si se ganaba un céntimo menos aunque las ganancias fueran de un billón de euros, se podía llevar a un despido por causas objetivas. Estoy segura de que esto lo vamos a poder derogar en la próxima legislatura, en la legislatura que por fin comienza.

Y entonces aprovecho para contestar a la portavoz de Podemos. Fíjese, que si estamos en esta tesitura, en la de tomar una decisión de desbloquear la legislatura, para poder derogar la reforma laboral y hacer cambios en la legislación, es porque su partido votó con el Partido Popular para irnos a unas segundas elecciones, y el Partido Socialista, quieran o no, no es un partido de bloqueo, es un partido de gobierno. Una vez que Ciudadanos y ustedes se vetaban, porque prefieren esta comodidad, en fin, pues, hay que desbloquear la situación para no irnos a unas terceras elecciones. Sí, señora Arnaiz, porque podríamos ir a una cuarta, a una quinta, a una sexta, a una séptima, a una octava, porque ustedes siempre preferirán que o están ustedes o es la nada, y resulta que el Partido Socialista, que no es un partido de bloqueo, si no hay alternativa y ustedes la han impedido, habrá que dejar andar la legislatura para poder derogar las leyes que no nos gustan.

Pero había una pinza, señor Rodríguez, yo vi una pinza ahí entre los dos –sí, sí, yo la percibí, señor Rodríguez–, en que las legislaciones crean o destruyen empleo.

En cualquier caso, les diré, vamos a ver, el reto es importantísimo y es un reto que yo creo que debe ser a nivel nacional. Modificar las políticas activas de empleo, acercarlas a la gente, hacer que las políticas activas de empleo estén más personalizadas es un reto que nos incumbe a todos, también hablaba de la Unión Europea, es un reto que nos incumbe a todos, desde luego a la Administración autonómica y a esta especialmente. Yo estoy muy comprometida en una tarea muy difícil. Fíjese que ahora en noviembre todavía no me han dado el dinero de las políticas activas de empleo y voy a tener que ejecutar la mitad del dinero porque, si no, hay que devolverlo a Madrid. Entonces todos los esfuerzos están centrados en eso. Y siempre es como cuando va un buque, que va, es muy grande, para intentar girarlo... Una lo que tiene es que no... (*ininteligible*) el rumbo; tienes que seguir ejecutando y trabajando, porque la situación del desempleo es inminente, sin olvidar que hay que enfocarlo para que vaya si se quiere más rápido.

Antes hablaban de la creación de empleo del Estado español. Nosotros creemos que debemos seguir avanzando, pero en esa creación de empleo, en esa creación de empleo, en esa media a la que usted aludía, Canarias está la segunda, junto con Baleares, 32 500 puestos de trabajo, pero nosotros estamos preocupados porque la creación de empleo es precaria. Y aprovecho para contestar de nuevo la de Podemos. Ve usted que les voy contestando a los dos, porque más o menos hablaron de lo mismo. A ver, los 32 inspectores

no son la plantilla de inspectores que tiene Canarias, hay una plantilla de 92 inspectores, y estos vienen a un plan extra, estudiado, que cuando están aquí ya venían, o sea, cuando van a las empresas ya venían estudiando un tipo de fraude que hemos detectado, que se ha detectado a más nivel nacional, que sale en las encuestas de población activa, de un uso fraudulento, abusivo, del contrato a tiempo parcial. No el contrato a tiempo parcial, el contrato a tiempo parcial, sino un uso fraudulento, de horas extras que no se pagan, que se está viendo, y, en fin, pues, la Inspección ha trabajado los datos, en una determinada actividad o empresa que tiene, cruzando los datos de Hacienda y demás que declaran, dicen, “no puede ser que tú con una hora a la semana o una hora al día cubras esta actividad extra que está claro que tienes”. Eso es un trabajo que se ha realizado por gente que venía, de gente que es experta en el asunto, y cruzando datos de las diferentes administraciones. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Yo creo que todos estamos comprometidos en que vuelvan los recursos, los 42 millones de euros para el Plan Integral de Empleo para Canarias. Y, en resumen, yo creo que hay que diferenciar, que las políticas activas de empleo en el 2017, y volvemos al tema, van directamente enfocadas al principal de los problemas que tenemos, los parados de larga duración; después, además de eso, la primera oportunidad laboral a los jóvenes cualificados, a la gente más cualificada...

La señora PRESIDENTA: ...señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): ...a los colectivos de difícil inserción, sobre todo a los que están cerca de la edad de jubilación y no tienen para la cotización a la Seguridad Social, para la pensión, van a estar más bajas y ahí... a unas edades de difícil inserción; y después la primera experiencia laboral a los jóvenes sin cualificación, porque antes hablaba de los jóvenes con cualificación. Bueno, cerrar los certificados de profesionalidad y, sobre todo, una política activa que debe estar consensuada, antes se consensúa con la patronal y los sindicatos, y yo creo que hay que dar el paso –y por eso hemos puesto en marcha y reactivado los CIFE a los que aludía el portavoz del Grupo Socialista–, acercarla al territorio. Al territorio no como elemento insular, insisto, o como elemento municipal solo, sino que las realidades a veces son diferentes, la realidad de una isla puede ser más monolítica pero hay realidades que es que no tienen nada que ver, antes puse el ejemplo de la isla de Gran Canaria, no tienen nada que ver...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta. Muy amable. Gracias. Hemos dado por concluida esta comparecencia.
(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González).

• **9L/C-0626 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DECRETO DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la siguiente: a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre el decreto del Fondo de Desarrollo de Canarias.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas días-buenas tardes, señor consejero.

Ya hemos hablado mucho en esta Cámara del Fondo de Desarrollo de Canarias, sobre sus proyectos, su financiación, que viene procedente del IGTE, sobre los plazos, quiénes podrían o no concurrir e incluso sobre los objetivos que se perseguían con su convocatoria. Estamos ahora en otra fase distinta relacionada con la evaluación de los proyectos para elaborar las correspondientes resoluciones de financiación que, si no he entendido mal, estaban previstas para finales del mes de noviembre.

Es cierto que ha habido mucho debate en estos recursos, propuestas de todo tipo, hasta posiciones enfrentadas, pero, señor consejero, lo que sí es cierto es que hay que reconocer que gracias a la gestión de este Gobierno se ha conseguido lograr por primera vez que una reclamación que Canarias llevaba haciendo desde hace un cuarto de siglo sin conseguirlo fuera por primera vez atendida por el Gobierno de turno de Madrid.

Hay que valorar adecuadamente además la consecución, la consecución de este proyecto hace ahora un año. Hablamos de 160 millones de euros anuales que no tiene que devolver Canarias al Estado y que, por tanto, nos va a permitir impulsar un plan de desarrollo económico para la próxima década.

Me gustaría, en este sentido, conocer su punto de vista sobre la relevancia de este acuerdo para las islas, desde el punto de vista de una consejería como la suya que tiene ese como principal objetivo, desarrollar la economía. Porque además es que estamos hablando del Fondo de Desarrollo de Canarias financiado por el extinto IGTE con una serie de proyectos y programas que ya van por una cuantía superior a los dos mil millones de euros entre 2016 y 2025. El grueso de estas iniciativas presentadas va en la línea de mejoras de infraestructuras y equipamientos, en un 70%, impulso a las políticas activas de empleo en un 20% y un 10% en una tercera línea para el tema de I+D+i.

Nos gustaría también subrayar la importancia del amplio proceso de debate y búsqueda de acuerdos que durante estos meses se ha abierto en Canarias entre todas las administraciones por iniciativa de la Presidencia del Gobierno, intentando conciliar expectativas de inversión que consideran necesarias para generar empleo y modernizar el modelo económico, y que por primera vez nos permite extraer conclusiones con la presentación de proyectos que dibujan una imagen de lo que realmente quieren las islas, porque es de ahí de donde han salido precisamente, para configurar en Canarias un territorio mucho más competitivo. Digo esto porque, de alguna forma, el IGTE o el Fdcan, como queramos llamarlo, ha permitido dibujar un panorama de prioridades inversoras con finalidad productiva. Me gustaría que explicara en su intervención su perspectiva sobre este panorama de Canarias, que a través de las inversiones planteadas por las distintas administraciones se nos plantea.

Y un tercer aspecto que me gustaría que aclarara es el criterio de distribución de recursos. Sabe usted mejor que nadie que el debate generado en torno a las diferencias de cantidades entre administraciones y otras administraciones creo que es necesario que se aclare.

Y también es conveniente que detalle la participación de los cabildos en el proyecto, en este tipo de proyectos y en las decisiones que se tomaron sobre esta participación, ya que vemos que alguna financiación oscila entre el 10 y el 50%. Los cronogramas de ejecución de estas actuaciones también entendemos que merecen un detalle en su intervención.

Y también me gustaría que explicara los criterios y la operatividad del Comité de Admisión de estos programas y, por supuesto, el funcionamiento del Comité de Selección, que es el encargado final de hacer las propuestas de financiación, según tengo entendido.

Me gustaría, finalmente, que detallara, o nos gustaría que detallara, el procedimiento de financiación y supervisión de los proyectos que resulten seleccionados, así como la operatividad que se va a seguir en los proyectos no seleccionados, si es que entran en una lista de reserva o se busca alguna solución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Cabrera, en este momento, estando en el momento en el que está el Fdcan, creo que lo conveniente es recapitular lo que es el decreto del fondo de desarrollo, su historia, y ya en la segunda parte, si quiere, le cuento cómo están en este momento todos los proyectos y la composición de las diferentes comisiones.

Como todos ustedes conocen, el pasado 4 de julio el Consejo de Gobierno de Canarias aprobaba el decreto de regulación y creación del Fondo de Desarrollo de Canarias –el Fdcan– para el periodo 2016-2025. Básicamente se trata de un fondo que se nutre con la cuantía resultante de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del impuesto general del tráfico de empresas.

En la Comisión Mixta de Transferencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada en noviembre del año pasado, se acordó que dicho fondo se destinara a servicios públicos fundamentales, en materia de empleo, así como para un plan de inversiones estratégicas que contribuyesen al desarrollo de Canarias.

Asimismo, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2016 establecieron que el Gobierno de Canarias generaría los créditos en su estado de gastos por importe de la compensación anual estipulada, independientemente de la forma de percepción.

A partir de ese momento, se abrió en el archipiélago un debate en las administraciones públicas canarias para decidir el destino y la forma de distribución del Fdcan, en el que se contemplaron distintas posibilidades, desde la de un modelo exclusivamente municipal o insular a otro abierto, tal como resulta en los compromisos para el impulso de un nuevo modelo económico 2016-2025 alcanzados por el Gobierno tanto con los cabildos como con los municipios a través de sus respectivas federaciones. En el debate participaron también las universidades públicas y los representantes de los principales sectores

económicos y sus aportaciones fueron recogidas en el texto final del decreto. En ese sentido es muy importante la creación de un fondo de desarrollo con esos recursos, aunque solo sea por su potencial económico, así como adscribirlos a los ejes o líneas que contribuyen a dar un nuevo impulso al desarrollo económico de Canarias, al margen de las acciones o actuaciones a realizar en los servicios públicos fundamentales por parte del Gobierno de Canarias en el mismo periodo, que podrán ser complementadas con recursos del fondo que no se empleen en ese ejercicio.

En cuanto al Decreto 85/2016, establece que pueden financiarse con cargo al fondo programas y proyectos relacionados con tres líneas estratégicas: una, el conocimiento y la I+D+i; dos, la inversión en infraestructuras; y tres, las políticas activas de empleo, a las que se ha destinado un 5 %, un 75 % y un 20 % de los recursos del fondo, respectivamente.

Cada una de esas líneas estratégicas se desglosa a su vez en una serie de ejes, que son los siguientes.

En la línea del conocimiento, I+D+i, los ejes serían, en primer lugar, el apoyo a actividades de I+D+i lideradas por empresas; en segundo, la transferencia de conocimiento entre empresas y los centros de investigación; en tercer lugar, redes tecnológicas que garanticen la conectividad digital; en cuarto lugar, el desarrollo de la economía digital y el comercio electrónico; y, en quinto lugar, la promoción de los servicios públicos digitales.

En lo que es la línea de inversión de infraestructuras, los ejes son, en primer lugar, infraestructuras de transporte; en segundo, infraestructuras científicas y tecnológicas; en tercero, la creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y en general todas aquellas que aportan valor al destino y que tengan capacidad de generar mayor gasto turístico; en cuarto lugar, las infraestructuras hidráulicas; en quinto, la creación de viveros de empresas; en sexto lugar, construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas; en séptimo lugar, las zonas comerciales abiertas; octavo, energías renovables; noveno, creación, mejora y modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector primario; y en décimo lugar, y en general, todas aquellas infraestructuras que mejoren la competitividad de la economía canaria.

La tercera línea estratégica, referida a las políticas activas de empleo, contempla los siguientes ejes: en primer lugar, incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción; en segundo lugar, programas de mejora del capital humano, idiomas y formación dual; tercero, fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios; en cuarto lugar, planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos; y, por último, programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo.

Desde el punto de vista financiero, el Fdcan cuenta con una financiación máxima de 1600 millones de euros, consignados en los respectivos presupuestos de la comunidad y condicionados al mantenimiento de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del IGTE. En consecuencia, anualmente el Fdcan dispone de una cuantía máxima de 160 millones de euros.

Pueden ser beneficiarios del Fdcan los cabildos insulares, los ayuntamientos, las universidades públicas canarias y sus entidades y organismos públicos dependientes. También puede ser beneficiaria del fondo la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a los proyectos que sean acordados por el Gobierno.

Para poder acogerse al fondo deberán presentarse programas o proyectos que, tal y como se recoge en el decreto –cito textualmente–, “contribuyan al desarrollo económico de Canarias y la creación de empleo en las islas”, de acuerdo con las tres líneas estratégicas que ya mencioné.

El decreto define los programas y proyectos susceptibles de acogerse al fondo, de forma que –cito textualmente– “se entiende por programa un documento en el que participe un cabildo y ayuntamiento de la respectiva isla para desarrollar y concretar una estrategia incorporada al desarrollo a nivel insular, a cofinanciar por el Fdcan, integrado por un conjunto coherente de ejes prioritarios compuestos por acciones plurianuales por un periodo de vigencia máximo de diez años”.

Por su parte –y cito de nuevo textualmente–, “se entiende por proyecto un conjunto de acciones anuales o plurianuales desarrolladas por uno o varios beneficiarios para la consecución de un objetivo concreto y en el ámbito de una sola línea estratégica, financiado hasta el 100 % por el Fdcan y a ejecutar en un máximo de tres años.

Es importante añadir que el decreto establece que si una corporación local participa en un programa no puede presentar a su vez proyectos de forma individual. Por lo tanto, las administraciones locales, cabildos y ayuntamientos, han de optar por una de las modalidades, mientras que las universidades y la Administración pública de la comunidad autónoma solo pueden presentar proyectos.

Los programas, como ya he señalado, establecen, asimismo, la obligación de cofinanciación por parte de los cabildos, con un porcentaje variable según la dimensión de las islas. Así, el porcentaje de

financiación del Fdcan será de un 50 % para los cabildos de Gran Canaria y de Tenerife, de un 80 % para los cabildos de Lanzarote, La Palma y Fuerteventura y de un 90 % para los de La Gomera y El Hierro.

En cuanto a la presentación y selección de los programas y proyectos, el decreto establece que la consejería competente en materia de economía determinará un plazo para la presentación de programas o proyectos a financiar con cargo al Fdcan, que no podrá ser inferior a cuarenta y cinco días naturales, debiendo publicarse la convocatoria en el *BOC*. Una vez presentados los proyectos o programas, con los requisitos que establece el decreto, se estudiarán por un Comité de Admisión, que valorará el cumplimiento de dichos requisitos y los objetivos que se establecen. El informe resultante, junto con la documentación de los beneficiarios, será remitido al Comité de Selección del Fdcan, el cual realizará una propuesta para la selección de programas y proyectos, así como el importe asignado a cada una de las solicitudes. La propuesta informada será trasladada conjuntamente por la Presidencia del Gobierno y la consejería competente en materia de economía al Consejo de Gobierno, quien seleccionará los programas y proyectos a financiar por el Fdcan y determinará el porcentaje de financiación con cargo al mismo. Cuando los beneficiarios de los programas y de los proyectos seleccionados fueran administraciones locales o universidades públicas canarias, la consejería competente en materia de hacienda suscribirá con estas un convenio en el que se recogerán los requisitos y las condiciones a las que se sujeta la financiación, pudiendo anticiparse hasta un 25 % del importe asignado a la firma del citado convenio.

Señalar, por último, que el decreto de creación y regulación del Fdcan establece en sus disposiciones transitorias que la convocatoria correspondiente al 2016 y 2017 será realizada a lo largo del 2016 y únicamente admitirá proyectos, que serán ejecutados hasta la finalización del año 2019, pudiendo –como he dicho anteriormente– abarcar un periodo máximo de diez años en el caso de los programas.

Y aunque en mi segunda intervención podré detenerme con más detalles, como ustedes saben, el pasado 25 de agosto firmé la orden por la que se abría para 2016 y 2017 el plazo para la presentación de programas y proyectos para la asignación de recursos en el marco del Fdcan, plazo que terminó el pasado 10 de octubre.

Al mismo tiempo, en el mismo plazo y con los mismos requisitos de forma y de fondo, aunque no se encuentran directamente afectados por la orden, se dictaron instrucciones internas para que los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma presentaran a su vez aquellos proyectos que consideren oportunos para su consideración y eventual aprobación por el Gobierno. Una vez cerrado el plazo, se ha recibido un total de 7 programas, uno por isla, y 56 proyectos. En concreto: 14 proyectos de ayuntamientos, 12 de universidades y 30 de los distintos departamentos del Gobierno.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Grupo Mixto, señor Curbelo.

Señorías, ruego silencio para poder escuchar a la persona que está interviniendo, porque hay un murmullo permanente de fondo que dificulta a quien interviene.

Gracias.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, dije hace algún tiempo, lo reitero hoy, con algún matiz al que haré referencia, que uno de los programas estratégicos para el desarrollo de Canarias es precisamente el Fdcan, la compensación del IGTE. Lo que pasa es que debemos empezar –y este es el matiz–, debemos empezar señalando que aquí hay una tarea que hacer con el Partido Popular en el Gobierno de la nación, entre otras razones porque el Fdcan tiene recursos constantes y, si le preguntáramos a la consejera de Hacienda, disponibles en el año 2016, previsibles para el 2017 y no sabemos lo que ocurre en el resto de años. Por tanto, el plan es un plan estratégico, tiene la mejor voluntad para el desarrollo del conjunto de las islas de nuestro archipiélago.

Es verdad que han participado, en un debate importante, los ochenta y ocho ayuntamientos y los cabildos canarios. No es menos cierto que dos cabildos participan en el 10 % de la financiación, 3 en el 20 % de la financiación y 2, Gran Canaria y Tenerife, en el 50 % de la financiación.

Por tanto, esta es una apuesta para dinamizar la economía en cada uno de los tres ejes: en infraestructuras, en políticas activas de empleo y también en la I+D+i, en conocimiento. Todo esto es muy importante. Es más, yo creo que no hay ningún documento en el que se haya debatido tanto en el conjunto de las islas, participativamente, cada uno de los ayuntamientos de las islas respectivas con sus cabildos. Aquí inicialmente se produjeron discrepancias de cómo iban a hacer. Yo estoy completamente seguro de que la pregunta que le hizo su diputado, proponente de la comparecencia, no la va a responder el Gobierno o

responderá: la respuesta a cómo se va a repartir por islas son los proyectos. Habrá que decir en todo caso, habrá que decir los programas, porque hay un acuerdo político –no nos olvidemos–, no nos olvidemos que hay un acuerdo político que ha pactado la Fecam y la Fecai, 84 de los 88 ayuntamientos canarios y los 7 cabildos, para que se atienda el programa, y el programa y las inversiones de los proyectos de acuerdo con los programas, a excepción de las universidades canarias. Y el resto de proyectos, que si no escuché mal, hizo referencia a varios, tienen que esperar el turno al final, porque no les va a tocar. El acuerdo político...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor Rodríguez, por Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, agradecerle que nos haya leído el decreto, porque es lo que ha hecho. Yo me lo volví a leer esta mañana porque estaba esta comparecencia. Además lo ha hecho rápido, en diez minutos ha leído el decreto, pero no ha aportado ni análisis ni propuestas.

Yo vuelvo a decir lo siguiente: también dice el decreto en su exposición de motivos que la Comisión Mixta dijo que se afectarían estos recursos a los servicios públicos fundamentales. Cero euros, cero euros. Luego nos quejaremos de los problemas de la oncología o de los especialistas, nos quejaremos, pero cero euros a los servicios públicos fundamentales.

Inversiones estratégicas: ¿qué inversiones más estratégicas tiene esta comunidad que los planes de carreteras suspendidos por falta de financiación? Las infraestructuras del transporte más claves en nuestro territorio que dependen de nosotros, porque los puertos y aeropuertos tienen la financiación estatal, estas quedan excluidas, como dijo esta mañana el presidente, saltándose, por cierto, el decreto.

Esto es una suma de proyectos, necesidades diversas, hay algún ayuntamiento o algún cabildo que ha propuesto –espero que no se lo concedan porque usted va a estar en el proceso de selección– iPad e iPhone para los consejeros o para los concejales. Aquí todo el mundo ha ido a buscar un listado de cosas. Se parece mucho al plan Zapatero, mucho. Un conjunto de necesidades improvisadas, rápidas, para captar el dinero. En el año 2016, buscando facturas en las gavetas para intentar justificar 160 millones y, en paralelo, 92 000 personas en lista de espera; en paralelo, gente que tiene necesidades sociales básicas, que nos las va a recibir; en paralelo, barracones; en paralelo, obras en todas las islas del archipiélago en materia de carreteras paralizadas. Pero esta es una decisión de los que hoy gobiernan esta tierra que yo creo que se volverá contra ellos. Primero porque la gestión de esto que ustedes llaman “plan de desarrollo”, que, insisto, no tiene nada que ver con lo estratégico ni con el desarrollo, sencillamente un conjunto de obras, servicios diversos, muy parecido al llamado “plan Zapatero”, que evaluaremos, si llegamos a tiempo, el impacto en el crecimiento, en la diversificación y en el empleo. Ya lo veremos. Van a tener que cambiar el decreto cada tres meses o cada cuatro meses, porque esto no lo gestiona nadie; van a tener que poner en evidencia, se pondrá en evidencia que esto no cambia ni el modelo productivo ni diversifica la economía; y van a tener que explicar algunos, dentro de dieciocho días, qué pasa con las carreteras de Canarias, qué pasa con la sanidad de Canarias y a ver cómo vienen aquí a quejarse de que faltan especialistas y faltan carreteras cuando estamos gastando el dinero en un asunto que seguramente en otras circunstancias se podía justificar pero que hoy no es una prioridad para Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí. Buenas tardes.

Señor consejero, me alegro de que esta tarde no esté tan parco en palabras como esta mañana.

En cualquier caso, como han dicho los portavoces que me han antecedido en la palabra, le agradecemos que nos haya leído el decreto y sobre todo la exposición de motivos del mismo.

Me gustaría hacer una pequeña historia con este tema del IGTE, es decir, este impuesto, que era del Estado y que cuando entramos en la Unión Europea se convirtió en el IGIC y que hemos estado compensando al Estado esa pérdida de ingresos del IGIC real, que en este caso tenía la comunidad autónoma. ¿Y cómo se ha hecho ese reparto? Desde ese momento hasta prácticamente el 2009-2010 se hacía mediante la Ley de la Hacienda canaria, en un reparto que estaba totalmente especificado y que así se ha seguido haciendo, con esas compensaciones que se han ido negociando y que se iban eliminando, digamos, de las compensaciones al Estado. Sin embargo, en el 2015 entramos en un reparto o desreparto de estos fondos, es decir, empezamos con la triple paridad y el resto de discusiones y el resto de propuestas,

unilaterales o no, que hemos estado viendo a lo largo de todos estos años. Y, bueno, al final parece ser que la creación de este fondo, esa solución consensuada entre los cabildos y los ayuntamientos para repartir estos fondos y estos dineros, pero, como aquí se ha dicho, también en el preámbulo de esa norma se habla exactamente de la firma de este acuerdo, del adoptado por el pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, donde habla precisamente de esa finalidad de este dinero, o sea, a dónde tiene que ir y cómo tiene que ser finalista, y lo que se dice es que se afectará por nuestra comunidad autónoma a gasto finalista en sus servicios públicos fundamentales, en materia de empleo, así como en un plan de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de Canarias.

En esto que se está hablando al final vamos viendo cómo, entre esos ejes, esas estrategias que desarrolla este decreto, habla de todos estos márgenes de acción que se van a realizar y habla de “al margen de las acciones o actuaciones a realizar en los servicios públicos fundamentales por parte del Gobierno de Canarias en el mismo periodo, que podrán ser complementados con recursos del fondo que no se empleen en el ejercicio”, es decir, algo residual. Estamos hablando de que no podemos entender cómo estos fondos no se destinan ni a la sanidad ni a la educación ni a los servicios sociales, que son ejes fundamentales, y que en la situación de Canarias, en cómo tenemos a la población y la falta de financiación que tenemos en estos campos, no entendemos cómo va cero euros y cómo no se destina parte de este fondo a estos temas.

Además creamos tres órganos colegiados. No sabemos ni siquiera la calificación de algunos o la cualificación de algunos de los que forman parte de estos órganos colegiados, si esto va a ocasionar más gasto, porque tendrá que tener un mayor apoyo de los funcionarios, esos que nos hacen tanta falta para los servicios públicos esenciales.

Por tanto, señor consejero, con este fondo no sabemos si la creación de empleo temporal y de mala calidad, porque ni siquiera se especifica cómo va a ser ese empleo, vamos a dejar en manos, la sensación que nos queda es que se deja en manos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón. Se acabó su turno, señora Monzón...

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Señora Monzón, ¡se acabo su turno...! Ya, pero si se acaba el tiempo, se acaba el tiempo, señoría.

Señora Navarro, Grupo Popular.

Disculpe un momento, señora Navarro.

El tiempo lo hemos marcado y es igual para todos *(ante una manifestación que efectúa la señora Monzón Navarro desde su escaño).*

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Ustedes saben que cuando son otros, puedo dar más tiempo. En los tres minutos saben que no, señorías. Se lo aseguro.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Mal acaba lo que mal empieza, y en el caso del fondo que nos ocupa el refranero español ha acertado de pleno. Desde el principio convirtieron en un lío monumental una magnífica noticia, como era la disponibilidad de 160 millones de euros adicionales para las arcas públicas canarias. Yo creo que está en la memoria de todos ese follón que liaron ustedes solitos en los primeros cinco meses de este año sobre qué hacer y cómo distribuir estos fondos, y de aquellos barros, estos lodos. Un decreto improvisado, sin criterios ni objetivos claros y definidos; un decreto paraguas para justificar un reparto clientelar y difícilmente justificable; un decreto, señor consejero, que ni va a favorecer la creación de empleo estable ni... *(ininteligible)* un nuevo modelo económico para el archipiélago ni a mejorar siquiera la vida de los canarios.

Yo recuerdo cuando la señora consejera aquí, en esta misma Cámara, nos decía que ellos, refiriéndose al Gobierno, podían incrementar el presupuesto bien para sanidad, para educación o para servicios sociales, en definitiva, para lo que hubiesen querido, pero que era voluntad expresa del señor Clavijo que esos fondos fueran directamente a la ciudadanía de Canarias. Claro, la pregunta es, después de leer este decreto, ¿es que acaso mejorar la sanidad, la educación o los servicios sociales, cosa que no se ha hecho, no repercute directamente en los ciudadanos? Parece que para el señor Clavijo no.

Pues bien, ya tenemos un responsable directo de que el fondo que nos ocupa se haya convertido en un fondo de financiación a la carta entre administraciones públicas, en el que los ciudadanos desde luego importan muy poco.

Y yo sí que voy a entrar en el fondo del decreto, señor consejero. A la hora de la verdad prioriza las obras públicas con el 75 % del fondo, políticas activas de empleo un 20 %, la investigación y la innovación, un 5 %. Claro, ¿qué es lo que ocurre?, que con ello se renuncia a un nuevo modelo productivo. ¿Por qué?, porque ustedes conciben el fondo como un medio de apuntalar las políticas de infraestructuras, retocar levemente las políticas de empleo y de forma residual destinar unas migajas a la innovación. Y eso que hace un año –¿se acuerda, señor consejero?, porque lo dijo usted mismo– nos decía: por favor, yo quiero proyectos bien fundamentados, que no solo sea invertir en cemento. Pues, ¿sabe, señor consejero?, con este decreto en la mano el cemento se lleva 120 de los 160 millones. Para el turismo, para la industria, para los servicios esenciales, nada, señor consejero. Parafraseándolo a usted: todo va al cemento.

También tengo que hablar de los candidatos del fondo: ayuntamientos, cabildos, universidades, que han hecho los proyectos que ustedes les han pedido, y también el propio Gobierno de Canarias, que en las materias que son de su competencia, pues, nada de nada. Son las primeras víctimas de este fondo.

Y desde luego yo quiero decir que lo han conseguido, van a pasar estos 160 millones de euros, pues, sin que puedan servir para mejorar, para...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro. Acabó su tiempo.

Grupo Socialista, ¿señor, señora...? ¿Grupo Socialista, quién interviene? Señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, el Fondo de Desarrollo de Canarias, quiero recordar...; antes de empezar a hablar del Fondo de Desarrollo de Canarias, del pacto de gobierno entre Coalición Canaria y Partido Socialista, donde se habla de dos ejes prioritarios de la acción política de este Gobierno y que compartimos, evidentemente, porque los suscribimos: uno, reforzar el Estado del bienestar, las políticas esenciales, la sanidad, la educación, los servicios sociales, las políticas de empleo; y el segundo, el segundo eje que también está presente en ese acuerdo, es un desarrollo económico sostenible con creación de empleo. Los tres ejes del Fondo de Desarrollo de Canarias, el de conocimiento e I+D+i, el de infraestructuras y el de políticas activas de empleo, lo enmarcamos en este segundo bloque de propuestas del acuerdo programático entre Coalición Canaria y Partido Socialista, que hoy por hoy sigue vigente y que estamos reformulando.

A estos tres ejes se pueden presentar proyectos o programas, ya sea por las universidades, los ayuntamientos o los cabildos. Quiero también decir, lo hemos visto en la prensa, o quiero destacar dos proyectos que ha presentado el propio Gobierno, que también puede presentar proyectos, el Gobierno también puede presentar proyectos, cosa que nos parece interesante, al igual que los programas de los cabildos, al igual que los ayuntamientos, que son el plan de empleo, de 48 millones de euros, presentado por la Consejería de Empleo, vicepresidencia, así como también 9 millones de euros del Servicio Canario de la Salud para proyectos de innovación que mejoren la gestión en el ámbito sanitario. También hay proyectos en este ámbito.

Yo le quería hacer un par de preguntas. Primero, si existe ya informe del Comité de Admisión con respecto a los proyectos. Informe que vaya más allá de un acuerdo político, que estaba diciendo antes el portavoz del Grupo Mixto que existía; yo no lo conozco. Pero sí me gustaría saber si existe ese informe. ¿Cuándo se ha reunido o si se ha reunido el Comité de Selección?, porque hemos leído alguna declaración, como que quedará muy bien retratada en el reparto determinada isla, que nos ha llamado poderosamente la atención. Si tienen prioridad los programas sobre los proyectos, si eso está establecido en el decreto, porque no lo hemos leído en ninguna parte.

También quiero llamar la atención sobre que nos negamos a que se abra reiteradamente el debate sobre las competencias y financiación de cada uno de los tres niveles de la Administración –y no lo digo por usted–, cada vez que se ponen cuatro perras sobre la mesa en esta comunidad autónoma para poder desarrollarlas.

Y quiero animarle a que por encima de todo ponga el objeto, el objetivo, el verdadero objetivo de este fondo de desarrollo, que no es otro que la economía y la creación de empleo, con proyectos que nosotros consideramos muy interesantes. Y quiero hacer una mención especial al puerto de Corralejo, al igual que se han nombrado los transportes, el puerto de Corralejo, una infraestructura fundamental para el desarrollo económico y social de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera. Grupo proponente, Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por las aportaciones a los distintos portavoces, por los posicionamientos políticos y por los argumentos en cierto punto hasta lógicos en el planteamiento. Creo que todos coincidimos en la importancia de estos recursos y la trascendencia que para Canarias tienen y deben seguir teniendo en los próximos años. Ya por lo menos empezamos a coincidir y hablamos de presente, ya no hablamos de que si el IGTE era algo que estaba ahí y no iba a llegar. Ya en principio parece que todos aceptamos que se ha conseguido y que viene para obras, para proyectos, para programas. Ya no hay dudas de que el dinero del IGTE hay que dárselo al Estado.

Pero, miren, ya que hemos hablado de aspectos económicos, en esta segunda intervención me gustaría ir un poco más allá. Hay que recordar que el impuesto del IGTE, o el ITE, como lo llamamos, fue un impuesto indirecto estatal, de carácter general, creado en el 64 para todo el Estado. Debemos tener presente que la suspensión de este impuesto en el territorio peninsular y Baleares se produjo en el 85, en 1985, cuando fue derogado por la disposición final de la Ley 30/85, del Impuesto sobre el Valor Añadido –hablamos del IVA–, y que entró en vigor en enero del 86, en el marco de la adhesión a la Comunidad Económica Europea. En Canarias se siguió aplicando hasta el 91, debido a que esa adhesión de Canarias quedaba fuera de las principales políticas comunitarias.

Quisiera subrayar que el IGTE nunca implicó cesión de rendimientos tributarios a las haciendas locales canarias, ni desde su creación ni desde su pervivencia solo en el territorio de Canarias, sino que fue siempre un ingreso del Estado, dinero de Canarias que iba al Estado.

Aclarado esto, hay que tener presente que cuando en el 91 se establece desde la Unión Europea el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las islas Canarias, el famoso Poseican, se excluyó a las islas del IVA, pero se creó el IGIC y además los arbitrios sobre la importación de mercancías. Es en ese marco cuando se considera que ante la pérdida de ingresos que para la hacienda del Estado significa la desaparición del IGTE en Canarias se debería compensar al Estado, y eso es lo que hemos estado haciendo durante todo este tiempo, compensar al Estado, compensar a quien nos tiene que compensar. Compensar al Estado por la merma a través de la deducción de las transferencias que venían a Canarias a través del Fondo de Suficiencia global, entre otras herramientas.

En definitiva, lo que estoy intentando explicar con este recorrido casi histórico son dos cosas. En primer lugar, la relevancia significativa que tiene para la comunidad canaria recuperar lo que es nuestro, recuperar unos recursos que durante décadas han sido reclamados. Los distintos cabildos, de todos los colores políticos, la Fecam, la Fecai, hemos reclamado este dinero durante un cuarto de siglo y, por tanto, creo que esa es la principal relevancia de conseguir este dinero. Pero además no se trata tanto de la cantidad, de la cuantía que nos puedan dar y que podamos destinar al Fdcan, sino del significado mismo que tiene el proceso de recuperación e inversión en Canarias a través de las instituciones canarias. Porque es que tenemos que hablar de cooperación interadministrativa también, que también es importante en esta tierra nuestra. Y además, ahora que con tanta frecuencia se habla de autogobierno, de acceso a competencias y derechos locales, incluso de banderas de siete estrellas verdes y su significado, no está de más que valoremos con justicia histórica lo que significa ceder desde Canarias recursos que nos demandaba el Estado y que, insisto, llevamos mucho tiempo reclamando. Y esto sí que no puede tener marcha atrás, se harán, no tendremos todavía los datos para aplicarlos, pero desde luego esto no va a tener marcha atrás.

Y, en segundo lugar, pero tan importante como lo anterior, es el hecho de entender desde el Gobierno de Canarias la importancia de la participación de las administraciones locales, porque en la valoración sobre lo que implica esta devolución de los recursos del IGTE hay que tener en cuenta que no existe obligación por parte del Gobierno de Canarias de que se distribuyan estos ingresos. Se lo dice quien como presidente del cabildo los estuvimos reclamando para las arcas del gobierno insular durante mucho tiempo, aunque los perdimos todos en los tribunales, pero seguíamos reclamándolos porque queríamos que el dinero viniera a Canarias. Precisamente porque entendemos que los ingresos que generaría la eliminación de la compensación del Estado por la supresión del IGTE son ingresos del Gobierno, del Gobierno de Canarias, ya que es la hacienda canaria la que ha sufrido la deducción de su compensación y también porque la proporción autonómica de la distribución del bloque de financiación canario no tiene relación con la compensación del IGTE.

En resumen, y eso es lo importante, y es lo que queremos agradecer al Gobierno, para no extendernos más en cuestiones legales, los ingresos que genera la eliminación de la compensación del IGTE son

plenamente de titularidad autonómica, pero ahí es donde está otro de los puntos importantes, que el Gobierno ha querido, en esa cooperación interadministrativa, marcar esa política de desarrollo económico, esa política de apuesta... La verdad es que es sorprendente escuchar hablar al PP en contra del cemento. Espero que eso lo tengamos en cuenta para otros puntos, porque nos apuntaríamos algunos a esas teorías. Pero, en fin, son proyectos que al final generan economía también en estas islas.

Creo que esa determinación es fruto de una actitud y de una forma de entender Canarias como una colectividad a la que todos debemos contribuir y por encima de diferencias entre administraciones. Lo más sencillo y lo mejor para evitar disputas hubiese sido por parte del Gobierno que invirtiera directamente en sus propios proyectos, bueno, y, por tanto, bienvenidos estarían, porque también hay cosas en que invertir, pero a nadie se le escapa la importancia, la demanda que están haciendo hoy nuestras corporaciones locales, ayuntamientos, cabildos, nuestras universidades, y que esto puede ser un balón de oxígeno importante.

Porque no solo ha supuesto –y voy terminando– que, con efectos del 1 de enero del 2016, se suspendía la compensación anual de la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado sino que también hay que recordar que en ese marco se acordó elevar a los órganos competentes en el proceso de aprobación un nuevo modelo de financiación, la superación definitiva de la compensación del IGTE al Estado en los recursos del nuevo modelo que correspondan a Canarias. De esta manera la cuantía de la compensación por el extinto IGTE se afectará, a partir de ahora por parte del Gobierno de Canarias, a gastos finalistas en sus servicios públicos fundamentales, en materia de empleo así como un plan de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo del archipiélago. Hombre, ver aquí solo cemento... Mire, para nosotros las zonas comerciales abiertas han sido un impulso importante en islas como Fuerteventura, porque, bueno, como llegamos tarde después de que otras islas capitalinas ya lo tenían, nos vino como anillo al dedo. Obras como el muelle que nos une, el muelle más importante de Canarias, el de Corralejo y demás, que podamos tener todo su entorno, que el ayuntamiento pueda tener todo su entorno en condiciones, nos viene como anillo al dedo –evidentemente el muelle lo tendrán que hacer por otra línea– y la renovación de muchas infraestructuras que hoy están obsoletas. Pero es que además nos va a permitir con estas obras que muchas pequeñas y medianas empresas puedan ver posibilidades de trabajo y, por tanto, de generar empleo también en cada una de nuestras islas.

Una cuestión quedó clara con los recursos del IGTE, articulados bajo el fondo de desarrollo –el Fdcan–: que deberían ser empleados en acciones vinculadas a la creación del empleo y la cohesión social en las islas, porque al fin y al cabo estos recursos tienen ese carácter finalista.

Entiendo que no hay duda, y a la vista del acuerdo firmado con el Estado, de que los fondos del IGTE son de libre disponibilidad para la comunidad y, al no estar vinculados al bloque del REF, pues, se distribuyen por el propio Gobierno y los cabildos y ayuntamientos.

Y como vecino de una isla no capitalina también quiero destacar uno de los criterios de desarrollo de este Fdcan, planteado casi desde que se comenzó a hablar de su organización –al fin y al cabo es lo mismo que siempre reclamamos al Gobierno del Estado y a la Unión Europea para Canarias–: el impulso de medidas correctoras para garantizar el equilibrio en las ocho islas. Y por supuesto atendiendo a los planteamientos de los agentes económicos y sociales, atendiendo a la variable de desempleo como criterio a aplicar también en la distribución. En este sentido, consejero, me gustaría que profundizara también en la explicación de cómo se atiende ese criterio de compensación territorial, porque al fin y al cabo no puede existir una Canarias de dos o de tres velocidades, tampoco en este Fdcan, ni islas de primera y de segunda. La aspiración es que sean islas iguales y la filosofía del plan debe ser la misma como territorio insular y alejado. Lo mismo que le reclamamos a Madrid y a Bruselas, pues, queremos en este plan.

Termino pidiendo que el resultado del plan definitivo debe ser solidario con quienes necesitan apoyo extra para alcanzar niveles de desarrollo equivalentes a las islas que cuentan con más servicios y son menos dependientes, como hoy decía en este Parlamento el presidente. Y también creo que conviene que en su segunda intervención, consejero, profundice sobre cómo se aborda la solidaridad con los municipios isleños más afectados por el desempleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señora presidenta.

Señora Monzón, señor Rodríguez, yo me he limitado a informar con el sentido literal de la pregunta, que era informar sobre el decreto del Fondo de Desarrollo para Canarias, con lo cual me he limitado

a cumplir lo que me ha dicho. Igual que esta mañana me limité a contestarle a su pregunta. Es decir, tampoco creo... Tomaré en cuenta que la próxima vez lo que me pregunta... No es que debo contestar otra cosa, contesto lo que toca.

Y, señor Curbelo, le contesto: claro que es una apuesta para la dinamización de la economía de Canarias. Es una apuesta para crear empleo, para diversificar nuestra economía y para impulsarla por medio de activar la economía de alguna manera, pero no es un todo, es una parte de un todo. Y le voy a poner un ejemplo: Canarias viene de una situación, igual que todo el mundo, de una crisis que empieza en el 2007-2008 y que ha ralentizado y que ha hecho mucho daño a la economía y a los ciudadanos, y para salir de eso hay que salir de una forma adecuada, como cualquier tratamiento de alguien que ha pasado una enfermedad o ha pasado un mal momento. Hay que tener una estrategia global. Y en este caso yo diría que el Fdcan lo que es es un complejo vitamínico, un complejo vitamínico que permite que el organismo, que la economía se active. Y en ese sentido es el papel que tiene que cumplir, no es la solución pero es parte de la solución. Eleva el umbral, el umbral de energía, el umbral de rendimiento de la economía y luego eso habrá que acompañarlo con otra serie de medidas que se están también poniendo en marcha, porque hay una estrategia para hacer las cosas. Le hablaría de la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía, de la ley del suelo, que viene a debate al Parlamento ahora, del impulso a las renovables que estamos teniendo, de nuestro REF económico, que se ha estado negociando y que estamos esperando que se ponga en marcha, de medidas de apoyo a las pymes... En fin, un sinfín de cosas que juntas deben conseguir que en unos años la economía nuestra sea más fuerte y sea capaz de aguantar nuevos embates.

Y, señora Navarro, infraestructuras hidráulicas, energías renovables, equipamientos del sector primario no son cemento, aunque el cemento es necesario para muchas de las cosas.

Y, señor Lavandera, señor Cabrera, les voy a explicar un poco cómo está la situación, porque creo que eso es lo que querían saber, cómo está ahora mismo, y yo les diría que, como ya señalé en mi intervención en la parte primera, el 10 de octubre se presentaron un total de 7 programas, uno por isla; 55 proyectos: 14 proyectos de ayuntamientos –1 del Ayuntamiento de San Mateo, 7 del Ayuntamiento de Mogán, 4 del de Firgas, 2 del Ayuntamiento de Alajeró–, 12 corresponden a las universidades –7 a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y 5 a la de La Laguna–, 29 de distintos departamentos del Gobierno.

Por lo que se refiere al desglose financiero, hay que empezar señalando que, con carácter previo, que existen programas insulares que han presentado por un periodo de diez años, en concreto son los de Tenerife, Lanzarote, La Gomera y La Palma, y por cinco años, Fuerteventura, o por cuatro, Gran Canaria y El Hierro.

Por su parte, como saben, los proyectos pueden tener una duración máxima de tres años e iniciar en 2016 o 2017, y a ese horizonte temporal se circunscriben las propuestas de los ayuntamientos que han optado por concurrir fuera de los programas –Mogán, San Mateo, Firgas y Alajeró–, las dos universidades públicas y los departamentos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con esta salvedad, a nivel global, la cuantía total de las iniciativas presentadas al Fondo de Desarrollo de Canarias –Fdcan– asciende a poco más de 1900 millones de euros en diez años. Cantidad que si le añadimos la parte de cofinanciación obligatoria va a elevarse a 2300 millones de euros.

Todo ello va a dar una buena idea del interés que ha suscitado en Canarias esta iniciativa, con lo cual dejemos atrás los debates y centrémonos en el momento en el que estamos.

En cualquier caso, la comparación pertinente y homogénea por beneficiarios potenciales, teniendo en cuenta los distintos horizontes temporales que he comentado anteriormente, debe hacerse por el periodo 2016-2020 para empezar. Para este periodo de tiempo de cuatro años, y en orden descendente, los cabildos han presentado programas por un importe aproximado de, Gran Canaria, 257 millones, del programa presentado por el cabildo, a los que hay que añadir unos 13 millones de Mogán, 8 de San Mateo, 1,3 millones de Firgas, lo que eleva la cifra de Gran Canaria a 280 millones de euros; Tenerife presenta 210 millones de euros; Lanzarote, 136; La Gomera, 118; Fuerteventura, 98; La Palma, 82 y El Hierro, 28. Por su parte, las dos universidades han presentado proyectos por 28,3 millones de euros, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y 25,4, la Universidad de La Laguna. Y los departamentos del Gobierno han presentado, destacar, 186 millones, Obras Públicas y Transportes; el Servicio Canario de Empleo, 48 millones; el Instituto Canario de la Vivienda, 48 millones.

Añadir que para el conjunto de estos cuatro años, del 2016 al 2020, las solicitudes totales de asignación de recursos del Fdcan ascienden a unos 1200 millones de euros, mientras que la disponibilidad asciende a unos 640 millones, por lo que en este momento hay un exceso de propuestas sobre la cantidad disponible de unos 529 millones de euros.

Para terminar, en esta parte simplemente hay que recordar que tanto los programas como los proyectos que han presentado los cabildos, ayuntamientos, universidades y el propio Gobierno de Canarias serán

examinados por el Comité de Admisión, serán examinados por el comité, órgano que va a velar por que se cumplan los requisitos y los objetivos que establecen las tres líneas estratégicas del Fdcan: inversión en conocimiento e I+D+i, en infraestructuras y en políticas activas de empleo. Este mismo comité deberá elaborar un informe de admisibilidad sobre las iniciativas que remitirá con posterioridad al Comité de Selección, que está encargado de informar y realizar las propuestas de los programas y los proyectos seleccionados, tal y como se establece en el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fdcan. Por lo tanto, señor Lavandera, no ha habido ninguna reunión del Comité de Selección.

Finalmente, serán la Presidencia del Gobierno de Canarias y la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento las que van a elevar la propuesta al Consejo de Gobierno.

Quizás sería bueno recordar quién forma parte de cada órgano. El Comité de Admisión, que es responsabilidad de Presidencia, lo preside el viceconsejero de la Presidencia, con el secretario general de la Presidencia, los viceconsejeros de Hacienda y de Economía, el consejero de Presidencia, el director general de Coordinación y Apoyo Técnico a la Vicepresidencia y el director del Servicio Canario de Empleo. El Comité de Selección, que, insisto, todavía no se ha reunido, está también adscrito a la Presidencia del Gobierno. Estando presidido por el presidente, lo van a constituir los miembros del Consejo Asesor del Presidente, un representante de la Fecai, otro de la Fecam y los rectores de las dos universidades. Por último, tendríamos la Comisión de Evaluación, que es responsabilidad de la Consejería de Economía, y la preside el consejero de Economía, y de la que son además miembros, de la comisión, la consejera de Hacienda, los miembros del Comité de Admisión, un representante de la Fecai y otro de la Fecam, así como el secretario general técnico de la Consejería de Economía.

El primer informe anual de evaluación se presentará en diciembre del 2018 y las comisiones de seguimiento van a ser responsabilidad de la Consejería de Hacienda, la cual va a formar una comisión de la que van a formar parte tres o cuatro miembros de la Consejería de Hacienda y el mismo número de representantes de cabildos, ayuntamientos o las universidades.

Con todo esto, se pretende poner –y lo decía al principio–, dotar o aplicar un estímulo a la economía que permita que en Canarias, en un futuro, tengamos una sociedad más activa, más resistente a futuros avatares, pero que, bueno, a día de hoy hablar del reparto, de la distribución... Vuelvo a referirme a lo que dije en su momento: en este momento, en los próximos cuatro años hay 529 millones de más de los que se pueden asignar, con lo cual ahora será el Comité de Selección el que tendrá que decidir qué es lo que toca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

• **9L/C-0740 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INESTABILIDAD DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora a la PNL, como dijimos, a la PNL-740, 2.11, a instancia del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas en relación con la inestabilidad del Gobierno.

Para su defensa, el grupo proponente, el señor Rodríguez.

Ay, es una comparecencia. Perdón. Dije PNL. Perdón. Comparecencia. Perdón, señorías.

Señorías, con la disculpa de la presidenta, por favor, seguimos.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, señora consejera, muy buenas tardes.

Primera consideración, mensaje subliminal del Gobierno. El que les habla en nombre del Grupo Nueva Canarias pide una comparecencia del Gobierno para que nos hable de la inestabilidad, de la crisis, del lamentable espectáculo que dan ustedes, y yo la pido al Gobierno. Curiosamente no responde el presidente. No toca al presidente. ¡Ya me gustaría!, pero no es posible. Al presidente solo lo podemos controlar a través de las preguntas. Tenía que venir alguien del Gobierno, en sentido estricto debería venir la número dos; sin embargo, viene usted, que es la uno, la dos, la tres, la cuatro... la cinco. La cinco en el orden de prelación. Políticamente está bastante más acá, bastante más acá.

Aquí hay dos mensajes subliminales. Primero, que los que mandan son ustedes. Evidente. Manda Coalición Canaria en este Gobierno: ¿o alguien tiene dudas? Y, segundo mensaje, también subliminal –de los mensajes subliminales puede que ni siquiera quien los promueve sea consciente–, el segundo mensaje subliminal es que el lío lo han armado ustedes también. Son ustedes los que mandan, son ustedes los que arman el lío.

Yo sé, señora consejera, que el señor presidente llama nueva política a las deslealtades, a la desconfianza, a las traiciones, a los insultos en los medios de comunicación. Eso se llama nueva política y se llama vieja política a la palabra, el programa, Canarias, su unidad, su futuro, el consenso. Eso es vieja política y lo nuevo es lo otro, lo que ustedes hacen.

Yo he pedido esta comparecencia en nombre de Nueva Canarias porque creo que era necesario que aquí debatiéramos este tema entre los partidos de la Oposición y el Gobierno, e incluso entre los partidos del Gobierno, porque creo, sinceramente, que ustedes llevan dieciséis meses lamentables.

Empezaron ustedes escenificando una relación preferente con el Partido Popular, hasta el punto de que hubo una especie de convención, encuentro, donde se excluyeron a los consejeros socialistas. ¿Recuerdan al señor Soria antes del 20 de diciembre, recuerdan aquella convención bilateral Gobierno de España-Gobierno de Canarias sin los consejeros socialistas? Continuaron ustedes ninguneando al Partido Socialista y a la vicepresidenta cuando decidieron destinar los recursos del IGTE a lo que antes hemos discutido, y luego me referiré.

Evidentemente en todo este proceso ustedes han dejado a los pies de los caballos a una compañera de su Gobierno, que lleva un año y medio al frente del área de Obras Públicas, y concretamente en materia de carreteras, en el que su compañero y correligionario político, el señor Alonso, no ha hecho sino insultarla, presionarla, acusarla a lo largo de los dieciséis meses, a sabiendas de que la señora consejera tiene 54 millones en el presupuesto para las carreteras de las siete islas. Yo sé que hay alguna gente que solo piensa en una, pero hay siete islas con planes de carreteras interrumpidos por falta de recursos. Y continuaron y continúan con el acoso y derribo a una consejera, que yo he conocido en este hemicycle, y me alegro, porque creo que es una persona cabal, que trabaja, que intenta resolver los problemas en un momento complicado, pero, sin embargo, el presidente la deja a los pies de los caballos, como bien se sabe.

Pero continuaron ustedes con el acoso y derribo de la vicepresidenta, diciendo que no sabía gestionar los fondos de los servicios sociales, los temas sociosanitarios, los fondos de empleo, siempre como ariete el señor Alonso.

No, no, no. A mí me cae bien todo el mundo, yo soy muy comprensivo y muy tolerante. Lo que pasa es que discuto las cosas que entiendo que están mal.

Y yo quería decirle, señora consejera, yo quisiera, en nombre del Gobierno, porque usted aquí representa al Gobierno, o por lo menos a quien manda en el Gobierno, que nos tranquilice hoy, que de verdad no se escude en frases hechas ni en simplificaciones. Que esto que le pasa al Gobierno no lo ha inventado la Oposición ni los medios de comunicación, que el ruido lo hacen ustedes, que el escándalo lo arman ustedes. Quien llena titulares un día sí y otro también, generando desconfianza y alejamiento de la ciudadanía de la política, son ustedes. Que hoy nos diga cómo van a resolver este desgobierno y, si no fuera así, yo le voy a dar una receta en mi segunda intervención. Verá que le va a gustar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Presidenta, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Permítame, señor Rodríguez, que comience mi comparecencia con una referencia al pasado. Corría el año 2001 y un señor llamado Román Rodríguez era presidente del Gobierno, presidente del Gobierno bajo las siglas de Coalición Canaria en un pacto con el Partido Popular. Tengo aquí una página del periódico (*mientras muestra un documento a la Cámara*), donde el señor Rodríguez decía literalmente: “pues yo me tomo un yogur”. El presidente del Gobierno de Canarias, Román Rodríguez, aparentemente ajeno a los avatares de la crisis Partido Popular y Coalición Canaria, saborea un yogur líquido de fresa. Mire, señor Rodríguez, esta referencia al pasado es para dar cuenta de que los gobiernos de coalición entre partidos se basan en acuerdos donde en algunos momentos se pueden dar tensiones, pero es en el ámbito de los partidos donde se deben resolver. El respeto al principio de la realidad debe ser un requisito obligado para quienes nos dedicamos al servicio público, también para esta Cámara.

Respecto al planteamiento de esta solicitud de comparecencia, tengo que señalar, señor Rodríguez, que nos sorprende que, habiendo sido presidente de Canarias durante cuatro años, quiera usted hacer creer a los ciudadanos que los consejos de Gobierno que se celebran cada lunes se convierten poco menos que en una tragedia griega. Tengo que dejar claro, señoría, que no hay nada más lejos de la realidad. Dado el carácter un tanto estrambótico que caracteriza esta solicitud de comparecencia, resulta, por tanto, un poco complicado plantear una explicación.

Insisto, en todo caso, en el mensaje que ya ha trasladado el presidente Fernando Clavijo en las últimas semanas y que no ha sido el de tomarse un yogur de fresa –lo hizo incluso en una respuesta a usted mismo durante el último pleno en el Parlamento–: frente al ruido, trabajo; frente al ruido, rigor; frente al ruido, seriedad. Y usted, señor Rodríguez, representa, como hemos podido ver quince años atrás, el pasado y el ruido. Es más, a pesar de lo que usted quiere vender aquí y ante la opinión pública, el ambiente es de normalidad en un seno de un gobierno que trabaja codo con codo para sacar adelante –como explicaré– las políticas del Ejecutivo. El Gobierno de Canarias trabaja en la consecución de unos objetivos contemplados en el programa de gobierno, que pone al ciudadano en el centro de la acción política. Tan cierto es eso que, como atendiendo al principio mismo de la realidad –citado al comienzo–, hay que circunscribir las discrepancias de las organizaciones políticas sobre las que se apoya el actual Gobierno de Canarias. Por cierto, esta disparidad en los puntos de vista no debería escandalizarnos a nadie, porque son partidos distintos.

En cualquier caso, les puedo asegurar que todos los que nos sentamos en torno a la mesa del Consejo de Gobierno exponemos las prioridades de todos y cada uno de los departamentos, entre todos, hasta llegar a un consenso. Unas veces de una forma más ágil, otras veces mucho más fácilmente, otras menos, pero hasta ahora lo hemos conseguido, y todos esperamos que siga siendo así, siempre desde el diálogo, la serenidad y la tranquilidad.

Frente al ruido, este Gobierno ha realizado un presupuesto, el presupuesto más social de la democracia: 8 de cada 10 euros se destinan a las personas, a aquellos que más nos necesitan; frente al ruido, un Gobierno que pone por delante a los ciudadanos que más lo necesitan, a los beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción, a los beneficiarios de la dependencia.

Un Gobierno fuerte capaz de, en primer lugar, lograr la condonación del impuesto general del tráfico de empresas, que inyecta 160 millones de euros en un Fondo de Desarrollo de Canarias destinado a impulsar la economía productiva y a producir un cambio en la diversificación económica de Canarias. Este Gobierno ha promovido y ha traído a este Parlamento, aprobado por unanimidad, una nueva ley del suelo; una ley que va a simplificar la maraña administrativa urbanística actual y las inseguridades jurídicas. Ayer este Gobierno, según usted inestable, sacaba adelante el anteproyecto de ley de servicios sociales, que pasa a crear nuevos derechos. Eso lo hace un gobierno fuerte.

Desde que este Gobierno tomó posesión las cosas van mejor en Canarias, señor Rodríguez; lo demás es ruido y voluntad de distorsionar la realidad.

Mire usted, el número de afiliados a la Seguridad Social se ha incrementado en un 6,1% en un año, mientras que en el conjunto de las autonomías lo ha hecho en un 2,6; el número de parados –que es lo que nos interesa, señor Rodríguez, los ciudadanos en el centro de la acción política–, el número de parados se ha reducido en un 11%, según la Encuesta de Población Activa, un porcentaje que en el caso de los desempleados de larga duración alcanza el 16,1.

Frente a su ruido, el trabajo y los resultados. Los datos del paro registrado demuestran una disminución del 7% en septiembre de 2016 respecto a junio de 2015.

Y déjeme que aporte aún más datos que demuestran los resultados de un Gobierno serio y riguroso. El motor de nuestro crecimiento económico, que es el turismo, y al que destinamos parte de los recursos a aumentar su competitividad, ha supuesto para Canarias, por primera vez, unos resultados de más de nueve millones y medio de turistas extranjeros entre enero y septiembre, un 14,6% más que en el mismo periodo de 2015. Pero no solamente más turistas, más turistas que gastan más. Cifras históricas: 9800 millones de euros de enero a agosto. Continúo: 150 nuevas rutas turísticas que se han creado gracias al Fondo de Desarrollo de Vuelos. Señorías, 6 millones de plazas más. De hecho, la Consejería de Turismo prevé en Canarias que cierre el año con más de 14 millones de turistas extranjeros. Nunca antes habíamos llegado a ese número. Frente a su ruido, los resultados.

Otro dato más, esta vez referente al consumo: el comercio al por menor y la matriculación de turismos sigue registrando crecimientos superiores a los de la media de España. La consecuencia es que ya hemos recaudado en IGIC más de 145,3 millones por encima de lo que estaba previsto solo de enero a septiembre. Un 16% en la variación interanual.

Mire, señor Rodríguez, con un gobierno inestable no sería posible tener una previsión de crecimiento económico para finales de año de un 3,2%, mientras que para España se sitúa en un 2,9. Son datos del Centro de Predicción Económica y del BBVA.

Le recuerdo que cuando comenzó esta legislatura la economía en Canarias crecía a un ritmo del 2,5% interanual. El crecimiento económico actual ayuda a este Gobierno a mantener las mejores condiciones de financiación y a financiar parte de las políticas sociales y de las políticas de impulso a la productividad.

Este Gobierno tiene, señor Rodríguez, dos ingredientes que usted considera o consideraba hace unos días que eran indispensables: equipo y un programa común. Lo hemos demostrado cuando aprovechamos la oportunidad para elaborar una ley de crédito extraordinario por un importe de 107,7 millones de euros. Todos sin excepción votamos en esta Cámara a favor de esa ley de crédito extraordinario que devolvía a más de 60 000 empleados públicos la paga extra que en su momento se retiró.

Pero, mire, lo que entendemos, este Gobierno, que es nuestra misión es que está enfocada a los resultados. Eso es lo que tenemos clarísimo en Coalición Canaria-PNC y Partido Socialista. Para eso nos pusieron aquí los ciudadanos, para eso somos dos formaciones políticas con el mayor respaldo electoral. Por eso ambos partidos trabajan para resolver las diferencias de un pacto que involucra la gobernabilidad y la estabilidad de muchas instituciones en Canarias. A los miembros de la mesa del pacto vaya por delante nuestro reconocimiento por su encomiable trabajo. En cualquier caso, el Gobierno de Canarias trabaja para resolver los problemas de los canarios y la mesa del pacto los problemas del pacto. Pero no se confunda, señor Rodríguez, el Gobierno de Canarias sabe cuáles son los problemas de los ciudadanos y nada nos distrae de nuestras obligaciones, que no son otras que resolverlos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes, señora presidenta.

Yo creo que todos los diputados de la Oposición sabíamos, hace dieciséis meses, cuando se contrajo este matrimonio político, todos sabíamos que no era por amor, pero sabíamos también que realmente era la mejor pareja posible. (*Risas del orador*). Hay una frase muy famosa del poeta Ezra Pound que decía: “gobernar es el arte de crear problemas con cuya solución mantener a la población en vilo”. Y así es realmente, señores del Gobierno, como han mantenido ustedes desde hace un año y cinco meses a la población, desde que se celebraron las elecciones autonómicas y desde que se conformó el Gobierno: estas continuas tensiones políticas, debido a que son dos programas políticos, que si bien en algunos puntos coinciden plenamente, en otros difieren mucho. Y realmente tampoco han ayudado mucho las notas de prensa de diferentes miembros de los diferentes grupos que sustentan al Gobierno.

Otras tensiones políticas, pues, han sido los pactos en cascada, que creo que ha quedado de manifiesto que realmente no funcionan en todos lados; las tensiones en la conformación de los presupuestos del 2016; la ley del suelo, que debe ser una ley muy importante para nuestro territorio; la sanidad canaria, a la que nos hemos referido muchísimas veces; incluso la moción de censura en Granadilla de Abona, que puede ser mucho más importante de lo que realmente parece ahora mismo, ya que en un futuro próximo Granadilla será un punto estratégico económico. La conformación de un gobierno estatal también ha sido, pues, un punto de discrepancia, ya que en ambas elecciones Coalición Canaria ha apoyado la investidura de Mariano Rajoy, cosa que no ha hecho el Grupo Socialista.

Por supuesto desde la Agrupación Socialista Gomera no se va a contribuir al clima de crispación que están fomentando otras formaciones políticas, pero sí vamos a exigir que los servicios públicos sean realmente eficientes para los ciudadanos, especialmente de las islas no capitalinas, e igualmente exigiremos que se respeten nuestros modelos turísticos, nuestros derechos a las energías renovables, etcétera.

Señores del Gobierno, mientras ustedes se recriminan mutuamente por los diferentes incumplimientos que se han llevado a cabo, más de trescientas mil personas en situación de desempleo, con una tasa superior al 26%; más de noventa mil personas en listas de espera sanitaria; más de treinta mil canarios pendientes de una intervención quirúrgica y con un tiempo de demora de 162 días; los niveles de pobreza cada vez son más elevados. Y, señora consejera, mientras sus compañeros de gobierno se reúnen una y otra vez para decidir si van a llegar al final de la legislatura, miles de canarios no llegan a fin de mes.

Por lo tanto, lo único que les pedimos desde nuestro grupo es que prioricen en el bienestar de los canarios y aúnen los esfuerzos para conseguirlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señora consejera, señores y señoras diputados de Coalición Canaria y Partido Socialista, llevan ustedes año y medio mareándonos con su pacto de gobierno, con su particular

juego de las sillitas. Yo creo que ya está bien, que esto no es serio, que la ciudadanía canaria se merece políticos de altura que de verdad resuelvan los problemas en los que se encuentra sumida Canarias en esta grave crisis.

Además cuando menos nos parece curioso que la mayor crisis que ha sufrido este Gobierno no haya sido por el reparto de los fondos del IGTE, tampoco por las políticas sociales aplicadas, tampoco ha sido la ley del suelo, ni tan siquiera han sido los problemas de la sanidad canaria; la mayor crisis que ha sufrido este Gobierno ha sido nada más y nada menos que por un sillón, el sillón de Granadilla.

Miren, cuando esta mañana me preguntaban en la radio, yo les decía que a veces sus riñas se me parecían a las canciones de Pimpinela, eso de “ahora vete y pega la vuelta”, ¿no?, que todos conocemos. Sin embargo, ustedes, cuando se enciende el foco mediático, tratan de hacer un drama de todo esto, como una cortina de humo para que no se hable de las cosas importantes, pero luego son un matrimonio muy bien avenido, y así hago referencia a lo que decía el señor China.

Y, hablando de matrimonios, ustedes conocen aquello de “lo que Dios ha unido no lo separe el hombre”; pues, aquí podríamos hacer un símil con “lo que Carlos Alonso intenta desunir en Tenerife lo une el señor Rajoy en Madrid”. Y es así, porque si en algo están de acuerdo Coalición Canaria y el Partido Socialista es en darle el Gobierno al Partido Popular y al señor Rajoy. Pero, ¿saben lo triste de todo esto?, que quienes pagan los platos rotos de su mal gobierno, de este despropósito que han hecho ustedes durante año y medio, son los ciudadanos, porque no se está hablando de sanidad, no se está hablando de educación, no se está hablando de dependencia; estamos hablando constantemente de sillones. Por favor, tengan altura de miras. A la gente lo que le importa es que le solucionen sus problemas, no quien va a ostentar una consejería u otra o cuánto dinero va a tener según con qué partido esté, con Coalición Canaria o Partido Socialista. De verdad, la sociedad canaria merece algo mucho mejor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Por el Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, qué pena que no está aquí, porque la verdad es que lo que le iba a preguntar es que, tras escuchar su intervención, no me ha quedado claro si lo que pretende es, si lo que pretende, señor Rodríguez, es apuntalar al Gobierno o darle la puntilla. Desde luego nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a echar más leña al fuego de la inestabilidad.

Nosotros entendemos que lo último que necesita Canarias ahora es seguir alargando este absurdo culebrón que han montado los socios de Gobierno: el señor Barragán dimite pero se queda, el PSOE rompe pero no se va, piden la cabeza de Clavijo pero luego no la quieren... Y lo típico, se descalifican un día sí y otro también. Y, claro, lo que ocurre, tengo que decírselo, señora consejera, esto es surrealista y está alcanzando un nivel de cinismo nunca visto en la política canaria.

Señor Clavijo, usted hoy mismo grita, a aquel que le quiere escuchar, que en el Gobierno de Canarias no hay crisis, pero por otro lado calla que lo que no hay en Canarias es Gobierno. Mire, aquí el problema es el siguiente: que no hay un plan de actuación claro, que no hay una estrategia conjunta, que no hay un equipo y mucho menos un liderazgo, por mucho que se sienten, señora consejera, todos los lunes a la mesa del Consejo de Gobierno y pongan buena cara mientras los fotógrafos están dentro.

Mire, este Gobierno no tiene capacidad de gestión, no tiene ideas, no tiene visión ni proyección, y ese es el verdadero problema. Y eso, señora consejera –que es lo que nos preocupa a nosotros–, eso es malo, muy malo para los canarios. La incapacidad del Gobierno, de la que usted forma parte, es mala para quienes sobreviven en el límite de la exclusión social, es mala para la inversión y para el empleo y es mala para los que desesperan sin recibir respuesta de una Administración autonómica colapsada e ineficaz. Y esta es la realidad y no otra.

También quiero decirle una cosa, señora consejera, yo no creo que los señores socialistas permanezcan en el Gobierno por seguir cobrando un sueldo a fin de mes, como dijo el señor Alonso, ni tampoco creo que sean unos medianeros, como los llama el presidente Clavijo, entre otras cosas porque Canarias no es la finca de nadie, pero lo que sí creo –y lo afirmo además– es que entre el Partido Socialista y Coalición Canaria no hay un pacto –lo hemos dicho en más de una ocasión–, aquí lo que hay es un reparto. Y lo que está pasando es que ese reparto se ha desajustado. Pero, fíjese, no por lo que, estoy segura, usted está pensando, no por la escasez de recursos, sino todo lo contrario: porque empiezan a entrar muchos recursos y tienen un problema, que no saben a qué destinarlos.

Yo lo único que le pido, aprovecho esta comparecencia para pedirle de verdad que se dediquen a solucionar los problemas de los canarios, que son muchos. Tenemos muchos retos por delante y no

podemos seguir perdiendo el tiempo en los pleitos entre ustedes. Lo importante y lo que importa y lo que debe ocuparles todo el tiempo son los canarios y sus problemas: la sanidad, la educación y los asuntos sociales, que seguimos a la cola de toda España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Por el Grupo Socialista, el señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

A nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo primero que nos sorprende es el título de la comparecencia, porque lleva implícito que la inestabilidad del Gobierno existe. Y es que últimamente se dan muchas frases en política tendentes a creer en una determinada afirmación sin que eso responda a la realidad. Es como por ejemplo lo de la abstención: si el Partido Socialista se abstiene no es porque quiera que gobierne el PP, es porque no quiere unas terceras elecciones. Lo digo por los comentarios antes del Grupo Podemos. Ojalá, ojalá, después de las primeras elecciones, que pudimos y no quisieron, porque querían el sillón de Televisión Española, y últimamente hay mucha gente que se pelea por los sillones de las televisiones.

Mire, no nos abstenemos evidentemente porque gobierne el Partido Popular ni se puede calificar de inestable un Gobierno que actúa, aunque se pueda evidentemente discrepar en el seno de un pacto. Mire, discrepancias, por supuesto, las hay y las seguirá habiendo. Contraponemos ideas y prioridades, porque no somos lo mismo, también se ha dicho. Porque aunque haya un documento de pacto, en el camino siempre hay cuestiones que no están escritas. En un documento no puede estar todo previsto.

Miren, las consejerías no se puede decir que hayan dejado de trabajar ni un solo minuto en los dieciséis meses que llevamos de gobierno. No se entendería así que, después de más de veinte años, tuviésemos hoy por hoy un plan de salud; o que esté también en trámite de aprobación en el Gobierno de Canarias, ya en Consejo de Gobierno, un Plan de Urgencias; o que se hayan desatascado las obras en carreteras en todas las islas, independientemente de que no se puede hacer magia en una de ellas; o que hayan aumentando plazas sociosanitarias en un año lo mismo que en los cuatro años anteriores; o que se haya eliminado la lista de espera de la PCI; o tener lista una nueva ley de servicios sociales, entre otras; o cambiar la tendencia en materia de dependencia. Estas son cuestiones que ha logrado un Gobierno trabajador, estable, con discrepancias pero estable.

Mire, si por discrepancia se nos acusa de poner por encima de todo el interés general, si por discrepancia se nos acusa de que las necesidades básicas de los que viven en Canarias estén por encima de todo y que el desarrollo equilibrado de cada una de las siete maravillosas islas en las que vivimos esté también por encima de todo, pues, mire, bienvenida la discrepancia, porque desde luego en ella nos sentimos cómodos. Lo que nunca haremos, sea desde el Gobierno o desde la Oposición, será ser irresponsables o no útiles a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.
Por el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta.

Quiero empezar la intervención con una alusión muy directa a una consejera del Gobierno, la consejera de Obras Públicas y Transportes. Una muy buena consejera del Gobierno que está haciendo muy buen trabajo al frente del departamento, y eso no empece que pueda haber diferencias entre una consejera del Gobierno y una institución insular presidida por una persona de Coalición Canaria. Si usted quiere, yo puedo, por ejemplo, empezar a leerle lo siguiente –es de 18 de enero de 2013–: “los presidentes de los cabildos de Gran Canaria, José Miguel Bravo de Laguna, y de Tenerife, Ricardo Melchior, fueron muy críticos con el anteproyecto de Ley de Renovación y Modernización Turística, pues consideran que es intervencionista en sus competencias”. Y sigue: “con mucha profundidad... Ricardo Melchior se mostró mayoritariamente de acuerdo con lo expresado por Bravo de Laguna e insistió en que no se pueden quitar competencias...”. En fin, posiciones que, de forma legítima, en su momento manifestó el entonces presidente del Cabildo Insular de Tenerife y hoy, de forma legítima, manifiesta el presidente del Cabildo Insular de Tenerife, que no expresa ni la posición del Gobierno de Canarias ni la posición de Coalición Canaria.

Por tanto, en ese marco, quiero que queden claras las cosas cuando intenta imbuirse o provocarse que algunas diferencias de contenido en un asunto puntual, como es el caso de las carreteras de Tenerife...; y

a ver si hablamos, cuando hablamos de esto, como dice la propia consejera, del Convenio de Carreteras con el Estado, en fin, y podemos mirar a la banda izquierda y ver que en qué medida contribuyen en su momento a la solución de los problemas.

Yo, señor Rodríguez, creo que usted ha creado una comparecencia abusando de las disposiciones del Reglamento, porque, como ha señalado la consejera de Hacienda, en el ámbito del Gobierno en este momento no se han producido más diferencias que las conocidas y debatidas en la Cámara. Hemos debatido, por ejemplo, sobre la financiación de la sanidad, hemos debatido sobre la aplicación de los recursos del IGTE, debatiremos sobre el proyecto de ley del suelo, estamos hablando, en el ámbito de las relaciones entre los dos partidos políticos, sobre cómo mejorar las previsiones contenidas en el acuerdo programático que suscribimos en junio del pasado año y hay problemas, importantes problemas, en el ámbito municipal, porque decidimos –no sé si acertada o erróneamente– que extendiéramos el acuerdo al que llegamos en el ámbito autonómico a los municipios. Y ahí, donde hay desde luego muchas diferencias desde el punto de vista de la acción diaria, residen básicamente las diferencias entre los dos partidos. Y los dos partidos suman en esta Cámara 33 escaños, y esos 33 escaños dan una mayoría parlamentaria que es la que forma, que es la que respalda inicialmente a un presidente del Gobierno que designa a su Gobierno y que trabaja desde la unidad de criterios y desde el acuerdo programático que suscribimos en junio del año pasado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Grupo proponente, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Me decía un compañero hoy que había un periodista, en las épocas de la dictadura, que cuando había mucho lío o cuando no tenía qué poner el titular era “hambre en Rusia”. Pues esto le pasa a usted, como es difícil explicar lo que ustedes hacen cada día y trasladar a la opinión pública, trata usted de eso: “hambre en Rusia”.

Mire, señora consejera, yo le aconsejo lo del yogur. Cierto es que se ha mejorado la técnica y ahora yo le aconsejaría que lo utilizara como alimento habitual pero bajo en grasa, a ser posible 0%. Fíjense si el yogur tiene propiedades que hay gente que lo utiliza de mascarilla. De manera que no pierda las costumbres y utilice ese producto alimentario básico, que tiene un montón de propiedades. También es bueno en tiempo de crisis, también.

Señora consejera, le voy a decir lo que creo: yo creo que ustedes están haciendo méritos para irse a la oposición. Y lo digo por dos cosas, ¿no?: primero porque perdieron ustedes en la última década la mitad de los votos, la mitad de los votos, y porque ustedes utilizan un sistema electoral injusto que hace que, por ejemplo, ustedes, la tercera fuerza política... –no la segunda, la tercera, la primera es el Partido Socialista, la segunda es el Partido Popular y ustedes son la tercera–, y utilizando una cuestión histórica, que yo comprendo y que tiene su lógica, y es que los potenciales aliados –el Partido Popular y el Partido Socialista– nunca se entienden. Bueno, ¡hasta ahora! De manera que yo me tentaría la ropa y procuraría respetar los programas y a los compañeros de Gobierno, porque no es ruido, es sencillamente mala educación, falta de respeto, llamar a los compañeros de Gobierno “medianeros”, en una reunión pública, con 150 empresarios. Y eso lo hizo el señor presidente del Gobierno de Canarias y eso sí que es insólito en la historia de la política canaria, porque es ofender, porque es atacar, porque es poner en evidencia sin necesidad ninguna. Es sencillamente altanería, soberbia, eso que él llama la nueva política.

Pero es peor que eso lo que ha hecho con el sistema sanitario y con su consejero de Sanidad, y es decir a la opinión pública que la sanidad tiene graves problemas por culpa del consejero, porque el consejero tiene más dinero que el año anterior, mintiendo el presidente del Gobierno, porque los gastos efectivos del sistema sanitario en el año 2015 son 176 millones más que el presupuesto inicial del año en curso, con los datos de ejecución presupuestaria en la mano publicados por la Intervención General. Es lamentable y es ofender y atacar los derechos de los ciudadanos suspender los programas de atención sanitaria a la ciudadanía que estaban convocados. Había gente, con dolencias que esperan meses y años, que había sido convocada para una intervención quirúrgica, para una prueba complementaria, y se suspendieron esas convocatorias después de la frivolidad, de la falta de altura política del presidente del Gobierno criticando a su consejero, a sus gerentes y trasladando a la ciudadanía sus problemas internos. Y a eso llaman ustedes ruido; no, esto no es ruido, esto es un escándalo.

Señora consejera, el Fondo de Desarrollo de Canarias, ustedes no respetan ni las reglas que establecen. Nosotros estamos en contra de que los recursos de esta comunidad se destinen para comprar voluntades, para buscar adhesiones, para intercambiar posiciones políticas y se abandonen los verdaderos problemas

de esta tierra, que son sus servicios públicos y sus infraestructuras estratégicas perfectamente planificadas. A pesar de nuestra discrepancia, que es notoria, que es evidente, que es reiterada, ustedes sacaron un decreto regulador del Fondo de Desarrollo de Canarias y ya empezaron a incumplirlo, ya empezaron a incumplirlo, también seguramente en la estrategia de provocación continua con respecto a sus socios. Y ha pactado políticamente –lo decía mi buen amigo y portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, el señor Casimiro Curbelo, que no es lo que dice el decreto–, es que hay un acuerdo político entre el presidente del Gobierno, la Fecam y la Fecai para que los proyectos estén al final, no sean lo prioritario; ahora lo importante son los programas. Pero no es eso lo que dice el decreto, eso es lo que dice el señor presidente, con los señores presidentes y presidentas de los cabildos insulares, incumpliendo el decreto. Habrá que esperar, si los proyectos sobre carreteras que ha presentado la señora consejera, para tratar de zafarse de una presión insoportable por parte del presidente del Cabildo de Tenerife, son viables. ¿Por qué no es viable, por qué no es estratégica la red de carreteras, que tenemos a medias, perfectamente planificadas? ¿Cómo podrán venir algunos aquí el 18 de noviembre...? Por cierto, retrasan ustedes este tema. Yo tengo una impresión en el retraso de la tramitación de la ley, dicen ustedes que es por los ingresos y yo digo que es por los gastos, por el reparto de los gastos, porque andan ustedes por ahí repactando, intercambiándose documentos y estableciendo porcentajes para repartir las perras de todos, no por políticas sino por partidos, por políticos, porque en eso está escrito, en los papeles que ustedes están tratando de acordar. ¡Y el problema de este Gobierno es de la Oposición, es de los medios de comunicación, es de los que hacen ruido, de los que defienden la palabra, la cohesión de verdad de Canarias, del proyecto único, el de un solo pueblo, no el de ochenta y ocho pueblos, que es su proyecto con la ley del suelo! Ese es su proyecto: ochenta y ocho pueblos. El nuestro sigue siendo el de un solo pueblo y por eso nos rebelamos frente a esta manera de hacer la política, fraccionando, intercambiando, incumpliendo, insultando, despreciando, anteponiendo los intereses partidistas a los intereses de esta tierra.

Y la última de las provocaciones sistemáticas programadas y propias del nuevo talante es el asalto a la estructura de la Radiotelevisión pública Canaria, con criterios políticos, y poniendo además a cualificados militantes del Partido Popular en las estructuras de la Radiotelevisión Canaria. Y ahora dirán que es autónoma la televisión y que depende del Parlamento, y nosotros nacimos ayer, como ustedes saben. Esta es la manera que ustedes tienen de gobernar, de trasladar una lamentable sensación a la ciudadanía y utilizar los problemas de la gente como rehenes, de utilizar los recursos públicos para sus estrategias partidistas y personales. Y luego nos quejaremos el 18 de que no hay dinero para los especialistas y para el eje norte-sur de Fuerteventura ni para el anillo insular, y entonces vendrá el señor Alonso y volverá a acribillar a la señora consejera diciéndole que incumple, no ya con el anillo insular, ahora también con la TF-5, que es un problema, y la TF-1, como si la señora consejera fuera responsable de los problemas de carreteras. Por cierto, olvidándose –y agradezco al señor portavoz de Coalición Canaria– de lo que debería ser el centro de nuestra posición como sociedad, y es reclamar el derecho que tenemos a un convenio de carreteras adecuadamente financiado, que reconduzca la deuda y que permita un nuevo convenio.

Señora consejera y señor portavoz de Coalición Canaria, nosotros utilizamos este Parlamento para defender ideas, principios y proyectos. Podemos o no coincidir, pero es una obligación de la oposición política traer a esta Cámara lo que ustedes han llevado a los periódicos, a los medios de comunicación, desde hace dieciséis meses: desavenencias, desencuentros, traiciones y políticas al servicio de sus intereses. Nosotros no hacemos los titulares de que debe dimitir el presidente y la consejera de ATI, nosotros no hemos hecho esos titulares, nosotros no llamamos, no llamamos a los socios “medianeros” ni nosotros decimos que están los socialistas en el Gobierno por un sueldo. Esos son ustedes, son ustedes los que están yo creo que deteriorando la política de manera muy evidente.

Han hecho ustedes, señora consejera, han utilizado, están utilizando el Gobierno de Canarias y sus instituciones, de todos, como una franquicia de ATI, como dicen los socialistas, del Cabildo de Tenerife y especialmente el señor Alonso. Yo me lo haría mirar, como se dice ahora. Sinceramente, toca que restituyan ustedes la normalidad porque, si no, deben ustedes irse a donde les vendría bien, nunca han estado, a la oposición política.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, continúa usted queriendo dibujar un escenario que no responde a la realidad. Ha puesto sobre la mesa dieciséis meses lamentables, decía al principio, y yo le he podido detallar acciones,

actuaciones, de este Gobierno que están dirigidas al ciudadano. Creo que han sido muy importantes las políticas de Coalición Canaria y el Partido Socialista para dotar suficientemente la dependencia, para dotar suficientemente la Prestación Canaria de Inserción, con una magnífica labor en servicios sociales, y que aquí en este Parlamento el presidente del Gobierno ha reconocido a su vicepresidenta y consejera de Servicios Sociales; pero también en educación, con la gratuidad, la extensión de la gratuidad de los libros. Eso es tener en el centro de atención a los ciudadanos. También políticas en educación para superar la doble insularidad, para pagar los billetes de aquellos que tienen que venir a las islas capitalinas a estudiar. Eso es poner en el centro los problemas de los ciudadanos, señor Rodríguez. Se lo decíamos: tenemos equipo y tenemos una línea de trabajo en común, y es la defensa de los intereses de los ciudadanos.

Al señor China, el amor a veces no está unido con el matrimonio, pero lo que sí le puedo decir es que los matrimonios a veces pasan por altibajos y, bueno, se puede pasar por esos altibajos. Y le agradezco la sugerencia respecto al consejo matrimonial, pero, en cualquier caso, creo que lo interesante de su contribución en esta comparecencia es que, efectivamente, todos tengamos por encima de todo la atención a los ciudadanos, que es lo que intentamos hacer en el Gobierno de Canarias por encima del ruido.

A la señora Santana: ¿políticas de altura como las que propone Podemos...? Porque, mire usted, es que es su partido, su partido, Podemos, el que está planteando la inestabilidad en muchas instituciones canarias para castigar al Partido Socialista, para que no haya unas terceras elecciones... Los que se lo tienen que hacer mirar son ustedes. Son los jibaros de la política canaria y la política en España, reductores de cabezas. Nosotros, señorías, apostamos por la estabilidad; ustedes amenazan las instituciones con la inestabilidad. Eso sí es cierto que no lo vamos a hacer nosotros, tanto Coalición, tanto el Partido Socialista. Estamos trabajando por tener estabilidad.

Y en eso, ahí la señora Navarro ha venido a hacer sugerencias. Se ofrece para –Partido Popular– dar estabilidad en las instituciones, oferta que nosotros acogemos amablemente, el conjunto del Gobierno, porque es que hay cosas que se tienen que resolver, no aquí, en Madrid, y yendo todos de la mano. Si hay un nuevo Gobierno, señora Navarro, tendremos que ir todos de la mano para poder conseguir que se recuperen las políticas activas de empleo, el Plan Integral de Empleo. Aludía a las carreteras, no tenemos que mirar para los 54 millones, hay que mirar para el Convenio de Carreteras, que tuvo una reducción de 200 millones al año, que tenía una propuesta presupuestaria y que quedó reducido. Tenemos que mirar el alza de los precios de los billetes, hay que dar una solución. Hay que hacer un descuento de residente, hay que llegar a la tarifa plana. Son muchos los asuntos pendientes en Madrid, son muchos los asuntos que tenemos pendientes y que tenemos que afrontar el conjunto de los partidos.

A las intervenciones de los portavoces de los partidos Socialista y del partido de Coalición Canaria-PNC: han sido muy claros, han sido muy claros. Señorías, a Coalición Canaria, al Partido Socialista, que sustentan el Gobierno de Canarias, no miramos para otro lado. Nuestro objetivo, el centro, más allá de las diferencias, de las dificultades por las que a veces atraviesan los pactos, es que el ciudadano esté en el centro de atención.

Pero, mire, permítame que le diga, señor Rodríguez, que hay cosas en las que no se debería faltar a la verdad. Este Gobierno ayer adoptó una decisión responsable, que no es de reparto. Aquí no se están repartiendo los recursos, estamos hablando, no, estamos hablando de algo muy serio y eso no es cierto. Estamos hablando de que lo responsable es presentar un presupuesto y no hurtar el debate en este Parlamento, un presupuesto que alcance la máxima capacidad, que nos permita llegar a los nuevos objetivos de estabilidad. Objetivos de estabilidad que, como usted bien sabe, van a ser revisados de una forma inminente, y nosotros, Partido Socialista, Coalición Canaria, que nos sentamos en el Consejo de Gobierno, por unanimidad, adoptamos el acuerdo de ampliar el plazo para poder presentar ante esta Cámara el mejor presupuesto posible para Canarias, el mejor presupuesto posible para Canarias, que va a poner por encima de todo los servicios públicos esenciales. ¿Y sabe por qué?: porque es necesario revisar el sistema de financiación autonómica, que tiene que dotar de suficientes recursos a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales. Pero es que es además, le digo, los programas asistenciales están en marcha y están funcionando, y es este Gobierno, en diciembre, quien adoptó, por una decisión unánime, como se adoptan todas las decisiones en el Gobierno, la asistencia sanitaria, por ejemplo, para los inmigrantes. No miramos para otro lado, señor Rodríguez, señorías.

Creo que la última evidencia que tuvimos respecto a la fortaleza y al trabajo de un Gobierno y a que nada nos distrae la tuvimos ayer. Tuvimos la posibilidad de comparecer públicamente tras el Consejo de Gobierno la vicepresidenta del Gobierno y yo para explicar el anteproyecto de la ley de servicios sociales. Uno de los objetivos estratégicos de esta legislatura: pasar del asistencialismo al trabajo y a los derechos. Un trabajo que comienza a dar sus frutos, trabajo coordinado entre la vicepresidenta y la Consejería de Hacienda, porque vendrá con una ficha económica, con una ficha financiera. Esa es la definición de

una agenda legislativa ambiciosa y reformista, es otra de las señas de identidad del actual Gobierno de Canarias. ¿Sería esto posible, señor Rodríguez, señorías, si el Gobierno actuara de un modo fragmentario y descoordinado? Todos sabemos que no. Por eso la constatación de que el Ejecutivo sigue trabajando en la defensa del interés general es, asimismo, prueba de que estamos ante un Gobierno solvente.

Señor Rodríguez, se lo decía antes, somos transparentes. Por eso no niego el debate, tampoco lo ha negado el portavoz socialista ni el portavoz de Coalición Canaria-PNC, y a veces hay cosas, como decía, en las que llegamos con más facilidad al consenso que en otras. No somos un Gobierno autocomplaciente ni un Gobierno que oculte los problemas cuando los hay, pero coincidirá conmigo en que eso no es nada que no haya pasado en ningún otro Gobierno de pacto entre otros partidos. Le ilustré al inicio en mi intervención, en mi viaje en el tiempo quince años atrás, usted era presidente de esta comunidad autónoma, no sin problemas, los propios de esa responsabilidad. Usted –imagino que lo recuerda también– sufrió los altibajos de un Gobierno, pactos firmados que no terminaron la singladura proyectada, buenos deseos que se tradujeron en idénticos resultados. Afortunadamente, hoy no estamos en esa misma situación. Me reafirmo en lo dicho: frente a su ruido, este equipo va a seguir trabajando con total responsabilidad, colaboración, consenso, esfuerzo y diálogo, mientras usted, ajeno a la realidad, igual que hace quince años, eso sí, espero que, como ha dicho, tomando yogur, y en este caso también interesando que yo no pierda mi línea.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.

· 9L/C-0686 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES PARLAMENTARIAS DEL PLAN DE SALUD.

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a ver una comparecencia más antes de suspender la sesión de hoy. Corresponde ahora la comparecencia, a instancias del Grupo Popular, al consejero de Sanidad, sobre el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias del Plan de Salud.

Para su defensa, el señor Díaz.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Buenas noches, señorías. Buenas noches, consejero.

El Sistema Nacional de Salud es el conjunto de los servicios de salud de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas e integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que son responsabilidad de los poderes públicos para el debido cumplimiento del derecho a la protección de la salud.

El sistema de salud debe ser universal y establece la equidad como principio general del sistema, como garantía de que el acceso a las prestaciones sanitarias se realiza en condiciones de igualdad efectiva. Ya hace muchos años que las comunidades autónomas disponen de plenas competencias en la materia, por lo que es un sistema totalmente descentralizado. De esta manera se pretende garantizar que los servicios públicos se orienten a las realidades y necesidades de salud de los ciudadanos de cada territorio.

El Ministerio de Sanidad, no obstante, conserva su papel de coordinador y establece que para lograr esa equidad debe haber una cartera básica de servicios. Por eso en el año 2006 se estableció, en la Conferencia de Presidentes, la necesidad de que todo el territorio español dispusiera de un uniforme Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud. Este plan de calidad plantea seis grandes áreas de actuación, que se resumen de la siguiente manera: protección, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, fomento de la equidad, apoyo a los recursos humanos, fomento de la excelencia clínica, utilización de las tecnologías de la información y, por supuesto, un aumento de la transparencia.

El plan de calidad sería el marco en el que las comunidades autónomas deberían elaborar sus planificaciones en materia sanitaria, y eso es lo que hizo esta comunidad autónoma con el Plan de Salud que aprobamos aquí hace aproximadamente tres meses. Pero también con ese Plan de Salud aprobamos una serie de resoluciones parlamentarias.

Creo que el plan por sí solo no nos va a sacar de la cola de la sanidad pública de España. Seguimos con las peores listas de espera, seguimos con la mayor demora media de toda España y seguimos con la peor valoración por parte de los usuarios de los servicios sanitarios. No creo que el Plan de Salud venga con

una fórmula mágica, es tan solo una hoja de ruta, una directriz, que se complementa con las resoluciones que aprobó este Parlamento para acompañarlo. El Plan de Salud tiene más de treinta líneas de actuación, pero no viene solo; decía que se aprobaron veintisiete resoluciones consensuadas por todos los grupos políticos en este salón de plenos.

Por eso le pido en esta comparecencia, consejero, como le dije en el momento de la aprobación del plan, que este Gobierno no se pare, no se den por satisfechos con tener un documento. Lo que aquí acordamos sus señorías son obligaciones, imposiciones, directrices, un mandato que le dan los canarios a su consejería.

Hace unas semanas, también en este salón de plenos, mi compañero, el diputado Jorge Rodríguez, preguntaba al Gobierno sobre la ejecutividad de las resoluciones aprobadas por el Parlamento. El consejero de turno en ese momento decía que solo... Perdón, preguntaba sobre el cumplimiento de las resoluciones y de los mandatos de este pleno al Gobierno, sobre el cumplimiento de quienes tienen responsabilidades en la ejecución de los mandatos del Parlamento, de quienes tienen responsabilidades en la Administración, de quienes tienen responsabilidad pública. Respondió el entonces consejero compareciente, a la pregunta de mi compañero diputado, que era muy difícil de evaluar, porque la mayor parte de lo que se aprobaba aquí era para pedir, instar o mandar al Gobierno de España. O sea, que este Parlamento mandata poco al Gobierno de Canarias. Esto como mínimo es bastante sorprendente. Yo lo sospechaba antes de llegar a esta casa, y no lo creía pero casi casi me lo están confirmando.

Para que no se nos den respuestas del tipo que nos dio en su momento el consejero de Presidencia, para poder facilitarle a usted y al Gobierno, hemos elaborado casi un guión con esas resoluciones y ese Plan de Salud. Casi esto es un examen tipo test.

Me gustaría, consejero, tal y como le adelanté en la última Comisión de Sanidad, que nos cuente de esa ejecutividad de las resoluciones, del grado de cumplimiento de lo que aprobó como mandato este Parlamento hace tres meses escasos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero, don Jesús Morera.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Bueno, efectivamente, el Parlamento de Canarias, en la sesión de su pleno del día 20 de julio, debatió el Plan de Salud y aprobó un total de veintisiete resoluciones, fruto del debate previo entre los miembros de la Comisión de Sanidad de este Parlamento, y que dieron lugar a la excepcional aprobación por unanimidad del mismo.

Con respecto a esta iniciativa, me congratulo del interés que el Plan de Salud y el cumplimiento de las resoluciones despiertan en la Cámara y de que se solicite mi comparecencia, que permite mantener abierto del debate sobre este asunto, insisto, que me parece francamente adecuado.

La primera consideración, que además tiene que ver con la primera resolución, es que la Cámara acuerda aprobar el Plan de Salud de Canarias, y, como saben, este hecho aconteció en julio pero fue el Consejo de Gobierno del 26 de septiembre el que dio por ratificada esa aprobación mediante un decreto, el 132/2016, que es el que da cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Por tanto, la vigencia oficial del plan es de escasas cuatro semanas, en virtud del decreto del Gobierno que lo aprueba.

Bien. Las resoluciones las hemos englobado desde la consejería en tres grupos. Un primer grupo sobre aquellas que son un reconocimiento del esfuerzo realizado por todos los que han participado en la elaboración y redacción del Plan de Salud y entendemos que no son objeto de acciones concretas que hubiera que cumplir. Estas resoluciones son de la 2 a la 8, ambas inclusive, y la 10. No obstante, de forma particular me interesa resaltar que el impulso que el Parlamento ha querido dar en esas resoluciones a estrategias como “Salud en Todas las Políticas”, la corrección de las inequidades o las claves para el trabajo intersectorial están teniendo un reflejo en acciones concretas que esta consejería ha adoptado con una actitud proactiva, desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

La creación de un comité para la elaboración de un libro blanco sobre la obesidad, liderado por la Dirección General de Salud Pública y la Unidad de Planificación, en el que participan clínicos, economistas, empresas alimentarias, universidad y educación, personas relevantes del mundo del deporte y técnicos de salud pública, entre otros, que han celebrado varias reuniones y tienen el cometido de elaborar dicho libro en un plazo de seis meses.

Otra cuestión es que la Unidad de Planificación ha asumido el liderazgo de convocar a la Fecam para el impulso de la Red Canaria de Ciudades Saludables y de hecho ya tienen calendario de trabajo.

También hemos creado la Unidad para la Equidad en Promoción de la Salud, por parte de la Dirección General de Salud Pública, con el cometido de impulsar la equidad en el acceso a la salud en todas las políticas.

Un segundo grupo de resoluciones en el que el Parlamento acuerda incorporar a la redacción del Plan de Salud nuevas acciones y estrategias que se consideraron que no estaban lo suficientemente recogidas en su redacción inicial. Estas son las resoluciones 9, que cuenta con 8 subapartados, y la 24, relativa al Plan de Salud Mental de Canarias. En este punto quiero poner de relieve que esta consejería ha incluido en el texto del Plan de Salud todas esas nuevas acciones.

En particular, la resolución 9 a), relativa al reconocimiento de la subfinanciación, ha quedado plasmada en el apartado 1.3 del documento del Plan de Salud. Yo creo que nadie en esta Cámara puede dudar de los esfuerzos realizados por esta consejería para evidenciar los problemas de insuficiencia financiera que padece nuestra comunidad y en particular nuestro sistema sanitario.

En la línea de actuación 2.1 del Plan de Salud se ha incluido la participación de la Comisión Asesora sobre Demencias en los espacios de participación del sistema canario de salud, así como el compromiso de abordar estrategias y evaluar de forma específica las demencias y las nuevas alternativas terapéuticas para las enfermedades neurodegenerativas, mediante la nueva redacción de la línea de actuación 4.4 del Plan de Salud, aspectos sugeridos en la resolución 9 b).

Inclusión de nuevas líneas de actuación, en particular la 4.9, 4.10, 4.11 y 6.4, referentes al fomento de la adherencia terapéutica, la elaboración de un programa de salud mental, el programa de diabetes y la potenciación de la farmacia hospitalaria, aprobadas y reflejadas en la resolución 9, apartado c), d) y f), respectivamente.

Nueva redacción del apartado 7.1, de seguimiento del Plan de Salud en lo referente al equipo técnico, ampliado, de planificación, con mayor participación y mejor concreción en los aspectos técnicos de los programas que deban crearse e impulsarse, para dar cabida y recoger lo aprobado en la resolución 9 g).

La resolución 9 h), a través de siete subapartados, conminaba a esta consejería a la incorporación en el Plan de Salud de una batería de nuevos indicadores que permitieran una mejor evaluación de la situación de salud de los canarios y canarias, con aspectos relacionados con la protección de la salud medioambiental, tanto de la población general como en el sector turístico, de tanto interés para Canarias. Se han añadido estos indicadores y otros, y esto ha derivado en la ampliación de la batería de indicadores de la evaluación del plan, de 125 a 259.

Y el resto, un tercer grupo de resoluciones en las que se insta al Gobierno a desarrollar con diligencia las líneas de actuación y de colaboración que el propio plan ya plantea, sugiriéndole algunas alternativas y posibilidades de ejecución, sobre las que me interesa resaltar las siguientes: desarrollar un nuevo plan de salud a partir de 2018, al que se insta a esta consejería en la resolución número 11, es un compromiso en el que ya estamos trabajando. Respecto a las resoluciones 12 y 13, relativas a la incorporación de las líneas de actuación del plan a los programas de gestión convenida y a los planes estratégicos y el impulso de la investigación y la innovación, el Plan de Salud ya recoge la inclusión en los programas de gestión convenida de las líneas de actuación, en el apartado 7.2, sobre el seguimiento del plan. El impulso decidido para la creación del instituto canario de investigación y el desarrollo de un plan estratégico de investigación, alineado con el plan, ha quedado recogido en el área de impacto número 7 del Plan de Salud.

Con respecto a la innovación, he de reseñar el importante impulso que le estamos dando con la apuesta decidida por la compra pública de innovación y la compra pública precomercial, con el respaldo de los ministerios de Sanidad y de Economía, y la dedicación de recursos específicos a esta área, como antesala a la creación de una unidad específica de innovación dentro del Servicio Canario de Salud.

La dirección del servicio ha impulsado un encuentro entre la Unidad de Planificación Estratégica, la Dirección General de Recursos Humanos, las gerencias de servicios sanitarios y la Essscan para sentar las bases de un programa de formación en el que la Essscan ha de jugar el papel central, como así se insta en la resolución 14, y que este a su vez responda a las necesidades del cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud, como así se sugiere en la resolución número 20.

En relación con la resolución número 15, referente a la consideración del Parlamento sobre la necesidad del modelo de financiación y las circunstancias singulares del coste de los servicios públicos de nuestra realidad geográfica, pues, no tengo que hacer más comentarios que los que hemos vivido últimamente; es decir, francamente existe el compromiso de esta consejería de mejorar la financiación de la sanidad. Lo correspondiente al modelo de financiación obviamente no corresponde al ámbito de planificación de la consejería.

Con respecto a las resoluciones 16 y 17, se está en proceso de regularización de las actuales plantillas del Servicio Canario de Salud y también de la actualización de las ratios poblacionales atendidas por los distintos profesionales sanitarios.

Las resoluciones 18, 19, 20, 21 y 22 hacen referencia a la disponibilidad presupuestaria para el impulso del plan, la formación requerida para su desarrollo, el plan de comunicación del propio Plan de Salud, los sistemas de información y sobre la Conferencia Regional de Salud.

Existe una partida presupuestaria suficiente para la edición y publicación del documento del Plan de Salud y cumplir de ese modo lo establecido en el artículo 17 a) de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

Con respecto al plan de comunicación, una vez publicada la versión definitiva en el *Boletín Oficial de Canarias*, esta se ha colgado para el acceso público en las páginas webs de la Consejería de Sanidad y del Servicio Canario de Salud. Además se ha encargado a una sociedad científica, la Sociedad Canaria de Salud Pública, la organización de los debates necesarios para garantizar la realización de la Conferencia Regional de Salud con base en las conferencias insulares de salud y la organización, en colaboración con Sespas, que es la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, del debate técnico, político y social sobre este Plan de Salud y las líneas maestras que han de regir el próximo plan de salud. Tales jornadas se celebrarán durante el primer trimestre de 2017.

A su vez la mejora del sistema de información e indicadores del Plan de Salud, a lo que se insta en estas resoluciones, se está traduciendo en varias acciones: la actualización continuada del registro de indicadores, la colaboración con el Istac para el análisis y difusión de información a nivel poblacional y el desarrollo del cuadro de mandos en el Servicio Canario de Salud, que permitirán analizar de manera más eficiente la información disponible.

La resolución 23, que hace referencia al fortalecimiento de los diferentes consejos de participación mediante la adopción de un plan estratégico para ello, hemos convocado todos los consejos de salud de área este año y pretendemos hacerlo nuevamente en lo que queda de aquí a final de año. El plan respecto a esto no puede ser otro que el de la propia normativa sobre participación que ya ha desarrollado el Gobierno de Canarias mediante la Ley 5/2010, de Fomento a la Participación Ciudadana, y la normativa específica de esta consejería en el desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

También interesa informar a la Cámara de que la Secretaría General del Servicio Canario de Salud ya cuenta con un nuevo borrador sobre la normativa que regula los Cirpac –los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria– y que ya se han iniciado los trámites para presentar alegaciones al mismo, aspecto recogido en la resolución 25.

En relación con la resolución 26, en la que el Parlamento manifiesta la necesidad de fiscalización y continua evaluación de los conciertos sanitarios, se informa que el Plan de Salud ya recoge en cierta medida tal evaluación, en la línea de actuación 4.3, y se trabaja para mejorar este aspecto... (*Se corta el sonido por el sistema automático de control y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Gracias, presidenta.

Y finalmente, con respecto a la resolución 27, que era la última, que es referente a la evaluación y rendición de cuentas, no requiere su incorporación al Plan de Salud, pues de lo que se trata es de recordar el artículo 18.3 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, y, siguiendo esta norma, pues, tenemos la obligación de presentar esa evaluación y rendición de cuentas del plan.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ya que el Plan de Salud se aprobó y se publicó hace apenas poco más de dos meses, aún no se puede apreciar objetivamente si hubiera incumplimientos por parte de su consejería. Aunque sí tenemos en cuenta que este Plan de Salud no es nada novedoso, ya que, excepto por las diversas aportaciones que le hicimos los distintos grupos parlamentarios antes de su aprobación, era el mismo que se lleva aplicando, con más o menos acierto, en la sanidad pública canaria desde hace bastantes años.

Para asegurarnos de que se apliquen estas mejoras, sí merecería la pena que se impulsaran de forma decidida por parte de la consejería y se hiciera una planificación de cómo llevar a cabo las actuaciones necesarias, para que las modificaciones que se incorporaron en el plan se cumplan. Por eso le preguntamos desde nuestro grupo parlamentario si ya tienen un calendario previsto para ir implantándolas. Y como ejemplo le voy a mencionar una enmienda que presentó nuestro grupo que pedía la actualización y la territorialización de los distintos indicadores de factores de riesgo para la salud por islas. Usted sabe que estaban completamente desactualizados, lo que les resta cualquier utilidad práctica, y que por nuestra

condición de insularidad deberíamos tener un estudio detallado de forma insularizada, porque la incidencia en un factor de riesgo específico puede ser muy dispar entre una isla y otra y si queremos ser realmente efectivos en materia de salud pública o incidir de forma específica en un problema para la salud debemos detectarlo de forma inequívoca.

Y quizás resolver esto no está en su mano, porque el Istac le compete a la Consejería de Hacienda y este instituto de estadística no se especializa por hacer sus estudios incluyendo a las islas dentro de sus parámetros, a pesar de que seamos un archipiélago. Incluso en datos turísticos ignora deliberadamente a las islas de El Hierro y La Gomera, asunto por el que hemos preguntado al Gobierno y se nos ha respondido que no se realiza por cuestiones presupuestarias. Pero necesitamos cumplir con lo aprobado y tener esos datos, sin los cuales el Plan de Salud no tendría sentido, porque ni sabemos cuál es la realidad de partida ni conoceríamos la efectividad de nuestras medidas, al no tener datos fiables para saber si un factor de riesgo ha disminuido gracias a nuestras políticas sanitarias.

La Agrupación Socialista Gomera le solicita que demande a la Consejería de Hacienda una mayor implicación en el cálculo de estos indicadores y que destine partidas específicas suficientes para costear estos estudios: ¿o es que acaso mejorar la sanidad pública no merece tampoco la pena presupuestariamente...?

Señor consejero, exíjalo, que sin duda mejorará la planificación de la sanidad de Canarias, multiplicando la eficacia y eficiencia de la gestión sanitaria de forma absolutamente objetiva.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo político de Nueva Canarias tiene la palabra su portavoz, el señor don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Ha pasado poco tiempo, ¿no?, desde la aprobación del plan hasta ahora, porque desde el primer plan al segundo pasaron veinte años. Poco tiempo también, ¿no?

Sabe el señor consejero que compartimos el análisis de la importancia estratégica de ese servicio, sabe también que compartimos un razonable diagnóstico sobre lo que le pasa a la sanidad pública en España y en Canarias y sabe también que la tarea para recuperar el deterioro que hemos vivido, que estamos viviendo, que sufre la gente, no va a ser fácil. Y ahí las variables para hacer posible esa recuperación del sistema sanitario público, para volver a tener, digamos, la adhesión incondicional que tenía el sistema hace muy pocos años por parte de la ciudadanía, habrá que hacer las cosas bien. Ello significa tener planes, tener estrategia, tener orientación; significa organizarse de manera eficiente para que cada recurso consiga el objetivo perseguido; significa profesionalizar la gestión, manejar los recursos, interpretar bien este archipiélago nuestro, su complejidad territorial, la necesidad de distribuir los recursos teniendo en cuenta las necesidades de la gente y de los territorios.

Pero hemos coincidido también el señor consejero y desde luego el que les habla en nombre del Grupo Nueva Canarias en que uno de los problemas que se han agravado en los últimos años es la falta de recursos. Sin recursos lo demás es importante pero no va a ser suficiente. Necesitamos recuperar un gasto sanitario público comparable a los países que dan, en relación con nuestra riqueza, que dan una cartera de servicios universal, gratuita y generosa, como es la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud, del sistema canario de salud.

De manera que ahí va a estar uno de los grandes retos, cuántos recursos, cuánto esfuerzo fiscal, cuánto ponemos al servicio de este importante asunto. Yo sé que la concepción que tiene el presidente del Gobierno, que es quien decide, sobre las personas no es la misma que tenemos el señor consejero y yo, que tenemos la gente progresista. Yo lo sé. Para él es mejor gastárselo en bordillos y en aceras, en iPhone y en iPad, en proyectos improvisados, que gastárselo en sanidad, en educación y en servicios sociales. Yo eso lo sé. Pero además lo vamos a comprobar dentro de dieciocho días. Dentro de dieciocho días, ya no podrán prorrogar más el plazo, veremos aquí el presupuesto, y veremos el compromiso con la sanidad pública, con los servicios básicos; y volveremos a poner en evidencia que el porcentaje relativo de gasto no basta para comprometerse de verdad con los servicios públicos y con la sanidad. Y lo esperaremos. Pensábamos tenerlo el domingo, pues, esperaremos al 18. No hay problema, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señorías, el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Antes que nada me gustaría empezar ayudando al señor Clavijo, porque hemos leído noticias al respecto de que se reunía con directivos y con gerentes del Servicio Canario de

Salud, para que le dijeran cuáles son las claves, las directrices que se deben llevar, con respecto al tema de las listas de espera y demás. Cabe recordarle, señor Clavijo, que es que hemos aprobado un Plan de Salud en este Parlamento. Dígaselo usted, señor Morera, porque se ve que no se ha enterado el hombre –a lo mejor estaba mirando el móvil en el Consejo de Gobierno cuando llevaron el Plan de Salud–, cosa que me preocupa. Este Plan de Salud es muy importante, es una herramienta que no es del Gobierno, es de todas y de todos los que estamos aquí y de los que están en la calle, que es lo más importante, que nos hemos dotado para, hasta final del 2017 y con vistas a aprobar un nuevo plan en 2018, que podamos tener clara cuál es nuestra planificación en materia sanitaria.

Sí es verdad que en el I Plan de Salud las resoluciones aparecían de manera explícita, de manera literal a como se aprobaron en la Cámara. Nos preocupa que en este plan estén integradas dentro del propio Plan de Salud, cosa que en principio no debería ser un problema, siempre y cuando no se modifique su propio contenido. Y aquí es donde entramos. Usted ha hecho referencia a varias de las resoluciones; yo le voy a nombrar varias que realmente nos preocupan.

La resolución 16, que hablar de desarrollar una política de recursos humanos tendente al reconocimiento de los profesionales sanitarios como parte fundamental, como pilar fundamental del sistema.

La resolución 18, que en el plazo de un mes desde la aprobación del plan la Consejería de Sanidad debería indicar la disponibilidad presupuestaria para ese plan de comunicación. No aparece en el Plan de Salud, señor Morera.

La resolución 11, la que insta al Gobierno de Canarias a presentar ese nuevo plan a 2018, y queremos sabemos saber si ya están elaborándolo.

La resolución número 20, por ejemplo, señor Morera, en la que el Parlamento acuerda la necesidad de desarrollar un programa de formación de los profesionales y, en su caso, de los técnicos de otras instituciones y organizaciones que han de participar en la formulación y gestión de los planes de salud de área y de las zonas básicas de salud.

Señor Morera, consideramos que estas propuestas de resolución son claves para construir y darle viabilidad al Plan de Salud, que permita avanzar hacia una gobernanza más democrática, donde los actores fundamentales que intervienen en el desarrollo de la salud y la gestión directa de lo sanitario sean los propios profesionales.

Y también, por supuesto, darles peso a los consejos de salud. Y ahí me gustaría detenerme un poco, aunque no tengo mucho tiempo. Nos alegra escucharle que se están impulsando los consejos de salud de área, pero hay que dotar a la consejería de los medios suficientes para que haya personal que pueda realmente trabajar en este sentido y que realmente no solo, digamos, se inauguren estos consejos, que deberían haber estado ya funcionando, sino que realmente sean funcionales.

Nos da la impresión de que este Plan de Salud no está ahora mismo en la agenda de su Gobierno, señor Morera, que están ustedes más pensando en el plan del 2018. En cualquier caso, seguiremos mirándolo de cerca.

Pero recuérdeme, por favor, al señor Clavijo que hay un Plan de Salud de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta mañana tuve la oportunidad también ya –en el turno de control al Gobierno– de dirigirme al señor consejero y preguntar sobre el plan general, específicamente sobre el área de salud mental. Pero ahora el Partido Popular trae a colación en esta comparecencia, bueno, pues, el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias que acompañan al Plan de Salud y, bueno, me parece oportuno, porque esto parece que va a ser una evaluación continua. Fantástico, como en la educación, una evaluación continua, pero situarlo en la fecha, porque algunos están un poco perdidos. Les diré que, bueno, el decreto fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, ese Decreto 123/2016, fue publicado el 29 de septiembre, es decir, todavía no hace un mes, no hace un mes, pero ya estamos planteando si las resoluciones están incorporadas o no.

Pero bienvenido sea ese debate. Lo he dicho en varias ocasiones y lo voy a repetir otra vez: cualquier ámbito, y este es el magnífico ámbito parlamentario, cuantas cosas traigamos en el ámbito sanitario estoy convencido de que estamos analizando de forma pormenorizada cada una de las cuestiones que afectan a nuestra sanidad pública.

Anteriormente en julio, como todos sabemos, se debatió por parte de todos los grupos parlamentarios, alcanzando además un consenso y una unanimidad que congratuló al conjunto de la Cámara.

En ese debate se destacaba, y lo saco aquí también a colación, y entrecorrimiento, el esfuerzo hecho por el Gobierno, otras instituciones y los agentes económicos y sociales para la elaboración de este documento. Un Plan de Salud que constituye el marco estratégico de que dispone el Ejecutivo regional para llevar a cabo las políticas sanitarias que garanticen la protección y la promoción de la salud, así como la prevención y la asistencia sanitaria. Digamos que esa fue una frase que también concitó la unanimidad del conjunto de los presentes.

Las propuestas de resoluciones aprobadas por el conjunto de diputados y diputadas dejaron claro que el Plan de Salud no era solo un plan de asistencia sanitaria sino que hacía referencia a la necesidad de impulsar desde el Ejecutivo la promoción y la protección de la salud, de manera que la frase, que también leímos aquí, "Salud en Todas las Políticas", se debía concretar en cada uno de los espacios del ámbito autonómico, insular y local. Por tanto, una visión integral de la salud que no queda circunscrita al ámbito exclusivo de la acción política desde la Consejería de Sanidad sino, repito, incumbe de manera integral a otras administraciones públicas.

Una treintena de resoluciones parlamentarias que, como he indicado, ha indicado el consejero, se están implementando, pero, repito, es que no llevamos ni siquiera un mes después de la publicación. Me parece que un mínimo de tiempo para seguir desarrollándolo.

Y, señor Díaz Guerra, es verdad que este Plan de Salud no nos va a sacar de la cola, pero también estará conmigo en que es una herramienta, que es una buena herramienta, para empezar a cambiar el estado de cosas actual en materia sanitaria.

Y se me va el tiempo. Hay un reconocimiento también de la subfinanciación, que está recogido en la resolución número...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Como usted ha dicho, a finales de julio, por unanimidad de todos los grupos representados en esta Cámara, aprobamos el III Plan de Salud 2016-2017 y el resto de propuestas de resolución, publicándose mediante decreto a finales de septiembre, es decir, hace prácticamente un mes. Desde luego no parece, desde nuestro punto de vista, tiempo suficiente para hacer una valoración rigurosa del cumplimiento de las propuestas de resolución del plan, si acaso de las cuestiones que se han empezado a trabajar y de aquellas propuestas que incluyen plazo de ejecución a corto plazo, que fundamentalmente son seis, y más teniendo en cuenta que una parte importante de las mismas son objetivos a medio y largo plazo. Algunas de ellas incluso no dependen ni de la voluntad ni del esfuerzo del Gobierno de Canarias, sino que están en el ámbito estatal.

En todo caso, usted ha hecho referencia prácticamente a las 27 propuestas, yo me voy a referir fundamentalmente a las que incorporan un plazo inminente y aquellas que considero que es importante destacar en estos momentos.

Por un lado, valoramos muy positivamente el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias y en concreto su área, señor consejero, en relación con la propuesta 16, relativa a la recuperación paulatina de los derechos de los trabajadores perdidos con la crisis, y ahí se está haciendo un esfuerzo muy importante, además un esfuerzo económico importante.

Del mismo modo, en relación con la propuesta 15, bueno, valoramos los esfuerzos que se han hecho y que se siguen haciendo para corregir el déficit de financiación de la sanidad por parte del Gobierno de Canarias. Otra cuestión es la lucha que debe emprender el Gobierno de Canarias en relación con la revisión de la financiación del sistema sanitario para corregir el déficit que el Gobierno de España tiene con Canarias.

En cuanto a las propuestas 18, 19, 20, 21 y 22, que son las que establecen un plazo más corto, ya lo ha explicado usted, existe partida presupuestaria suficiente para la edición, publicación del plan, para el impulso del mismo, para el plan de formación que requiere su desarrollo, y ha expresado que además se está trabajando con, entre otros, la Essscan en ese tema. El plan de comunicación se está desarrollando según lo previsto, ha explicado las actuaciones que se llevan a cabo. En cuanto al plan de comunicación en relación con las conferencias de salud, el debate técnico, político y social sobre el plan y las líneas estratégicas del próximo plan, pues también lo ha dicho usted, se ha encargado a la Sociedad Canaria de Salud Pública en colaboración con la Sespas la organización.

En cuanto a la resolución 23, pues, igual; ya ha aclarado usted, bueno, que se ha reunido con los consejos de salud, que se seguirá reuniendo y ha hecho además usted referencia a la Ley 5/2010.

Finalmente, pues, quiero preguntarle, aunque ya usted esta mañana ha hecho referencia y hoy nuevamente, ahora en su intervención nuevamente, sobre dos cuestiones que me gustaría saber si está previsto que se incorporen al presupuesto del año que viene: el Plan de Salud Mental y el plan específico de atención a la diabetes. Sé que en cuanto a la salud mental son muchas las acciones que se están haciendo, lo explicó esta mañana, pero me gustaría saber si está previsto para el año que viene.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Guillermo Díaz Guerra.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias.

Bueno, en primer lugar me gustaría agradecer a sus señorías sus intervenciones. Yo creo que no solo estamos hablando del fondo sino también del método. Lo que pretendía este humilde diputado al traer este tipo de comparecencia es tratar de adoptar nuevas dinámicas en el Parlamento. No se trata –igual estamos mal acostumbrados– de subir a este estrado a echarle en cara errores al Gobierno o defectos; también se trata un poco de que el Gobierno nos cuente cómo está trabajando, qué está haciendo y, sobre todo, los esfuerzos o cómo se está avanzando en darle cumplimiento a la voluntad de a quien nosotros representamos, que es el pueblo canario.

Por supuesto que no ha pasado sino un mes desde la aprobación del decreto. También es cierto que en el momento en que se debatió y hubo unanimidad en este salón de plenos para acordar las resoluciones el consejero estaba presente y, conociéndolo, lo poco que lo conozco, tengo la impresión de que se puso a trabajar ese mismo día y no esperó a la publicación del decreto, ni siquiera a la toma de conocimiento por parte del Gobierno de las resoluciones. Porque creo que también es misión de la oposición no solo buscar esos errores en el Gobierno sino también impulsar el buen gobierno, y a lo mejor la metodología que hemos aplicado hoy de hacer un listado y hacer un seguimiento de las resoluciones nos ahorra, por otro lado, el plantear en este salón 30, 40, 50, 70 preguntas de tres minutos cada una, sino, siguiendo esta especie de *checklist* que el consejero ha hecho de esa manera tan intensa, pues, un poco nos hemos actualizado en los avances de hacia dónde y cómo va la sanidad canaria. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Mire, consejero, hemos acordado aquí el resolver, entre otras cosas, resolver que la responsabilidad de la sanidad que reciben los canarios, de la salud de los canarios, depende de toda la estructura del Gobierno, no solo de la Consejería de Sanidad. Está en una de las primeras resoluciones. Por lo tanto, aunque usted ha respondido en gran parte a la ejecutividad o a la ejecución de algunas de las resoluciones, también me gustaría hacerle mención a otras que no ha mencionado. Y tampoco esperando que me diga que ya están hechas, con que me diga que está trabajando en ello, pues, me tranquilizaría bastante.

Decía una resolución que hay que garantizar la implicación del sector primario, de la industria, de la distribución, de la educación, de las políticas sociales y del empleo, y todo eso en este Gobierno tiene un nombre propio al frente, tiene un político. Por lo tanto, yo le pregunto desde ahora si tiene previsto, consejero, algún tipo de grupo de trabajo o de encuentro o directrices hacia las otras consejerías en materia sanitaria, de cómo deben asumir o afrontar sus áreas para fomentar la salud entre los canarios.

También este Parlamento resolvió sobre la importancia de la protección de la salud en el sector turístico: seguridad alimentaria, playas, sanidad ambiental, la salud laboral. ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha la consejería o tiene pensado poner este Gobierno con la consejería, respecto a la Consejería de Turismo, consejero?

Entre las resoluciones del Parlamento, también existen mandatos a su consejería y piden actuaciones muy concretas. Ha citado algunas pero no otras. Por ejemplo, un mandato, ese programa de atención específico a la diabetes. Ya nos ha dicho que se está redactando un libro blanco, que se está trabajando con la Sociedad Canaria de Salud Pública, y lo felicito. Cuéntenos entonces, al margen de ese libro, cómo avanza ese programa. Y ya que hablamos de diabetes, cuénteme, consejero, por favor, cómo van los acuerdos de financiación estable para Fadican y para el resto de asociaciones de enfermos y de familiares de la diabetes. Había un compromiso de buscar financiación estable: ¿lo va a incluir en los presupuestos de 2017? Puede aprovechar esta comparecencia para darnos esa información.

También podría recordarnos, consejero –lo adelantaba la portavoz de Coalición-PNC–, cómo va el Plan de Salud Mental.

Y, hablando de recordar, consejero, ¿cómo va a potenciar el papel de las farmacias hospitalarias? Lo ha esbozado pero no ha entrado en el detalle. El papel de selección y adquisición de medicamentos:

¿van a estar presentes las comisiones de compra? ¿Va a haber más farmacéuticos hospitalarios?, ¿se van a establecer territorios únicos para todas las comunidades autónomas?, ¿se va a establecer la compra centralizada?

También, continuando con el propio plan, el Parlamento le pidió que fortaleciera el equipo técnico de seguimiento y participación del propio plan. ¿Ha habido nuevos nombramientos en ese equipo técnico? ¿Se ha asignado personal, a alguna unidad se le ha dado la atribución de funciones de seguimiento e implementación del plan?

También este Parlamento le decía, había un lugar entre las resoluciones para los menores y también para la Consejería de Educación. Por eso le pregunto, consejero, si se está realizando ya esa evaluación de la nutrición infantil para corregir las tasas, los indicadores de obesidad entre la población infantil y juvenil de Canarias. Y, por cierto, que hablo de indicadores de salud pública, pero quedan otros de los que hablar también. Por ejemplo, ¿ya ha comenzado, como decía el diputado Ramos China, el trabajo de territorialización y diferenciación por sexos de los indicadores del Plan de Salud? Tengo más preguntas sobre indicadores, consejero, que para esto son las comparecencias.

Le pregunto también por los indicadores de las listas de espera. Decía una de las resoluciones que se van a definir nuevos indicadores más precisos para evaluar las listas de espera y las enfermedades crónicas. ¿Se están ya estableciendo esos nuevos indicadores específicos para las listas de espera de enfermedades crónicas?

Yo sé que son muchas preguntas, consejero, y a muy pocas espero tener respuesta ahora o inmediata, pero seguro que más adelante. A lo mejor en el cumplimiento del artículo 18.3 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, en ese informe, puede hacer una evaluación, no solo del plan sino también de las resoluciones que le acompañan, aunque esta dinámica que le planteo mediante comparecencias también puede ser útil y bastante ilustrativa. Me sorprendería que fuera capaz, nadie, no usted, cualquier gobierno, de poder haber dado cumplimiento al cien por cien de las resoluciones con el escaso tiempo que ha transcurrido, pero seguro que bastante han hecho.

Decía una resolución también que Canarias está infrafinanciada. De eso no cabe ninguna duda, Canarias está infrafinanciada, y espero que el inminente próximo Gobierno de España dé solución a ese problema de financiación para esta comunidad autónoma, por un sistema que aprobó PSOE y Coalición Canaria en el Gobierno de Zapatero. Pero próximamente, también próximamente, vendrá a este Parlamento la Ley de Presupuestos para el 2017 y este Parlamento ya resolvió hace tres meses que el Gobierno de Canarias debería corregir el déficit de financiación de la sanidad canaria, con una redistribución de sus recursos, imagino. Nos puede adelantar, consejero, si en el anteproyecto de ley su área dispondrá de suficiente financiación, ajustada a los verdaderos gastos reales que tiene la sanidad canaria, ¿tendrá su área capacidad financiera para afrontar los retos que tiene por delante?

También hablamos en esas resoluciones del personal. Ha adelantado algunas cosas en materia de recursos humanos, pero tengo alguna curiosidad, consejero, porque también la tuvo en su día el pleno cuando aprobó esa resolución. ¿Se va a extender la carrera profesional a todos los sanitarios? ¿Se va a recuperar el abono de la carrera profesional para aquel personal estatutario que ya la tiene reconocida? ¿Se van a recuperar los derechos que han perdido los trabajadores en los últimos años?

¿Va a trabajar este Gobierno, consejero, para acercar los indicadores de calidad a las ratios de asistencia sanitaria, a la media nacional, que era otra de las resoluciones? Y para ello, consejero, ¿qué modificaciones de procedimiento o normativa tiene previsto hacer su consejería o el Gobierno de Canarias? Ya estamos acabando octubre, segundo semestre del 2016. De hecho, estamos ya en el último trimestre. ¿Cómo va la implementación de ese plan? Tendría que estar muy avanzado.

También tendría que estar muy avanzada, consejero, la acción formativa de los profesionales en colaboración con Radio ECCA. Otra de las resoluciones. Recuerde que el plazo de implementación que le dio este Parlamento era el segundo semestre de 2016, o sea, hoy, ahora.

¿Y qué hay de la gestión participativa? Ha convocado ya los consejos de salud, nos acaba de anunciar en su intervención, pero también le pregunto: ¿qué pasa con los Cirpac?, tan solo se ha avanzado en un borrador de decreto. Y de las juntas técnico-asistenciales, ¿hay convocatoria, hay impulso? Se está acabando el año, consejero, hay que correr mucho. La semana que viene ya será noviembre y hay que tener un plan estratégico para la gestión participativa de ese Plan de Salud.

¿Cómo va a ser la fiscalización de los conciertos en sanidad privada? Decía usted que existe ya un método de evaluación. Este Parlamento lo conocía cuando aprobó una resolución para que se introdujera un nuevo método de fiscalización de la eficiencia, la efectividad y economía de la sanidad concertada. ¿Cuándo vamos a conocer esos informes y qué método de trabajo se va a emplear, consejero?

Con todas estas preguntas, solo he hecho referencia más o menos a la mitad de las resoluciones, que son aproximadamente las que usted se dejó sin contestar en su primera intervención. No espero, le digo, respuesta a todas; lo que sí espero es lo mismo que pretendía con esta comparecencia, que no se pare el Gobierno, que no se pare, consejero, que continúe el impulso que comenzó con la aprobación de ese Plan de Salud y que al menos nos fije un cronograma de trabajo: fechas de inicio de lo que no se haya empezado todavía, un plazo de ejecución y, por favor, una fecha de finalización. Haga que lo que se habla aquí, consejero, no sean solo palabras sino que se convierta en hechos, consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, presidenta.

Agotador, señor Díaz Guerra, todo lo que me ha pedido, pero, bueno, vamos a ver.

Bueno, vuelvo a reiterar, si bien el Parlamento aprobó el Plan de Salud en julio, el decreto se publicó en septiembre, porque luego llevaba el trámite para la elaboración del decreto y aprobación por el Gobierno; o sea, que oficialmente este Plan de Salud apenas tiene una vigencia de cuatro semanas. Esto no es óbice para que hoy traigamos esto aquí. Me parece fenomenal que lo traigamos. Creo que deberíamos hacerlo cíclicamente, volver a hablar de cómo va. Me parece una buena iniciativa que, ya que tenemos un plan de salud, hablemos de él. Y yo creo que esta es una de las virtudes de tener un plan de salud. Independientemente de que estuviéramos trabajando en una cierta dinámica, pero tener un plan formal, publicado y conocido por todos, ayuda a que todos podamos hacer un seguimiento y, por tanto, una mejor implementación y evaluación de ese plan.

Para ir intentando responder a algunas de las intervenciones de ustedes. El tema de la territorialización de los indicadores, sí, efectivamente, esto lo hemos contemplado, lo hemos incluido en la última versión, que fue la que se aprobó, del Plan de Salud. No solo la territorialización sino también el análisis de los indicadores por género, que era una de las cuestiones que ustedes habían planteado y que parece absolutamente oportuna.

Referente al tema del Istac que planteaba el señor Ramos China, hombre, asumo la responsabilidad de que es Sanidad quien tiene que dotar de esos datos de los indicadores al Istac para que el Istac pueda publicarlos. No eludo esa responsabilidad. Y hasta ahora no se había hecho, por falta de interés por un lado o por otro, lo cierto es que no se había hecho, pero la responsabilidad es de Sanidad, de aportar esos datos.

Referente a un comentario que ha hecho el señor Rodríguez, referente a los planes, a la planificación. Del propio Plan de Salud emanan varios planes: el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, que está elaborado, pendiente de aprobación por el Gobierno, con todos esos trámites, informes, que lleva el procedimiento administrativo para ello; el Plan de Cuidados Paliativos, en el que se está trabajando, y tenemos la próxima semana una reunión para ver ya el primer borrador; y la estrategia de salud mental, que efectivamente algunos de ustedes han comentado en sus intervenciones, en la que se está trabajando certeramente, están trabajando los grupos internos de trabajo de la consejería, y de hecho hoy había una reunión, aquí en Tenerife, de la Comasam, que es el comité asesor en materia de salud mental, y los directores de esa estrategia presentaban a ese comité el plan de trabajo a desarrollar en los próximos meses para tener ese documento. Tenemos una nueva responsable de la salud mental en los servicios centrales del Servicio Canario de Salud desde hace aproximadamente un par de meses. Y también les conté esta mañana que quizás había estado bloqueado un poco el lanzamiento de esa estrategia de salud mental por el hecho de que el ministerio tenía pendiente, y de hecho no se pudo aprobar en el último consejo interterritorial, la estrategia nacional de salud mental para el Sistema Nacional de Salud. Independientemente de que se demore la aprobación de esa estrategia, hemos decidido que arrancamos con ese marco, aunque no esté aprobado por el ministerio, pero vamos a arrancar con ese marco el diseño de nuestra estrategia. Insisto, se está trabajando y hoy de hecho había una reunión importante para la evolución de esa estrategia.

Se ha tratado el tema también de la financiación. En fin, yo creo que ya hemos hablado reiteradamente esta cuestión. Yo quiero hacerles ver una cuestión, y es que nuestro sistema regional de salud, el Servicio Canario de Salud, el sistema en general, partía de una situación basal, en cuanto a cartera, etcétera, que no era buena. Estoy hablando de una situación precrisis. En el año 2008 no teníamos un sistema regional de salud bueno. No lo teníamos, es una realidad. Encima sufrimos los recortes propios de la crisis que sufrió todo el Estado. Y ahora intentamos remontar. Pero yo creo que es importante para el análisis que hagamos de todo esto el reconocer que partíamos de una situación basal, con respecto a la mayor parte de los servicios regionales de salud, inferior.

Señor Márquez, vamos a ver, nosotros hemos intentado incluir todas las resoluciones que tenían interés, porque no estaban recogidas en el texto del plan, recogerlas en el propio texto del plan y por eso se modificó, después de pasar por el Parlamento, en todo lo que se pudo, en esas resoluciones. Hay algunas que no tenían que estar recogidas. Lo que sí vamos a hacer, para que quede claro, es que en la edición impresa que va a haber del Plan de Salud habrá un anexo en el que irán recogidas todas las resoluciones. Es decir, en el texto que se va a dar a conocer a todos, en fin, a todos los órganos de participación, a todos los órganos directivos, irán recogidas las resoluciones. Lo que hemos hecho de momento es, algunas que nos parecían, “pues esto hay que incluirlo por...”, se han incluido ya directamente en el texto propio del plan, pero en lo que es en la edición de publicación del plan irá incluido todo, hilo por pabilo, las resoluciones emanadas del Parlamento.

Respecto a la disponibilidad de economía para el plan de comunicación, sí, lo dije en la... No creo que eso tuviera que figurar en el texto del plan si no lo tenemos, hay una partida presupuestaria dedicada al Plan de Salud, para la intendencia del Plan de Salud, incluida la parte de comunicación, la parte de formación, etcétera.

Referente al tema de participación que, entre otros, también tocó usted, los consejos de salud. Hemos reunido todos los consejos de salud de área en este año, o sea, las siete islas, y los vamos a volver a reunir en lo que queda de año. Yo creo que con el tema de los consejos de salud, y en eso les pido que me ayuden, algunos de ustedes que tienen responsabilidades en ayuntamientos, etcétera, porque es importante entrar en la dinámica de participación de esos consejos de salud y, cuando se llevan muchos años sin entrar en esa dinámica, cuesta volver a arrancar y que tengan sentido esos órganos de participación. Es importante, insisto, darles continuidad; por eso estamos empeñados en que haya al menos dos convocatorias de esos consejos de salud de área insulares anuales para poder dar continuidad y que tenga sentido esa participación en el ámbito de la salud.

Comentaba reiteradamente alguno de ustedes el tema de la evaluación continua, el señor Hernández. Efectivamente, yo creo que interesa esta iniciativa que ha tenido el señor Díaz Guerra, que de forma continua traigamos este Plan de Salud al Parlamento y hablemos de él, hablemos de cómo va, hablemos de los indicadores. Cuando empecemos a tener datos, valores, de esos indicadores, que empecemos a hablar de ellos. Ahora mismo apenas tenemos datos que los de partida.

Hablaban también algunos de ustedes del tema de “Salud en Todas las Políticas”. Efectivamente, uno de los objetivos del Plan de Salud es que haya transversalidad en la política de salud. Es importante que la actuación en el ámbito del Plan de Salud se vea reflejada en otras consejerías. El señor Díaz Guerra me hacía mención a esta cuestión. Bueno, pues, es verdad que estamos colaborando con Asuntos Sociales, por ejemplo, con Educación. Hemos tenido, por ejemplo, recientemente una reunión para el tema de la atención temprana, que ha sido también objeto de iniciativas en este Parlamento. Sobre todo son Asuntos Sociales y Educación a los que más transversalidad podemos darle a la política de sanidad.

Referente a los programas, de lo que estamos haciendo el libro blanco en este momento, señor Díaz Guerra, es de obesidad. Es verdad que el Programa de Atención a la Diabetes está en marcha, pero de lo que vamos a hacer un libro blanco, porque creemos que –bueno, lo creen los técnicos– el mayor problema de salud potencial en Canarias en este momento es la obesidad. Básicamente todos conocemos las cifras que tenemos de obesidad infantil y los técnicos piensan que, si vamos a centrarnos en algo, debemos centrarnos en el tema de obesidad como factor de riesgo cardiovascular, de los más trascendentes, y nos vamos a centrar, insisto, en estos primeros meses-años, en el tema de la obesidad.

Respecto a la financiación de programas como el Fadican, por supuesto se seguirán financiando. No lo teníamos en la mente el que esto fuera a ser de otra manera.

Me volvía usted a hablar también del Plan de Salud Mental. Es lo que he dicho: tenemos nueva responsable en los servicios centrales del Servicio Canario de Salud de salud mental, es la persona que va a liderar el proceso. Ha tenido ya múltiples reuniones con los responsables de jefaturas de servicio y jefes de planes insulares de rehabilitación psicosocial, ha tenido múltiples reuniones, y hoy una reunión muy importante en ese Comisión Asesora de Salud Mental de Canarias, en la Comasam.

Referente a compras centralizadas. Tenemos un problema con la compra centralizada, y es el tema de que la sobrecarga que tienen los servicios centrales en su área de recursos económicos, en cuanto a pocos funcionarios y mucha carga de trabajo, es importante. Se ha tomado como una iniciativa y vamos a crecer en elementos que se van a adquirir a través de compra centralizada, pero que sepa que el problema que estamos teniendo, porque es una cuestión que queríamos hacerla desde el primer momento, es que no tenemos funcionarios para hacerse cargo de tantos expedientes que quisiéramos centralizar. Vamos a empezar poco a poco, es una iniciativa que tiene que salir adelante, pero desde luego en menos volumen del que a mí me hubiera gustado.

Referente a la incorporación de personal. Bueno, hemos incorporado una persona, por cuestiones de traslado, que se va a hacer cargo, dentro de la Unidad de Planificación, de la parte de innovación, que yo creo que va a hacer, en fin, una tarea importante. Hay mucho dinero en fondos nacionales y europeos para innovación en el área de sanidad y, de hecho, como decía antes, con el Ministerio de Economía y con el Ministerio de Sanidad, y Canarias se estaba perdiendo esos fondos de innovación sanitaria. Con la incorporación de esta persona y la iniciativa que tenemos de...; bueno, de hecho les comentaré que en los fondos de este año hemos sido la comunidad que más hemos pedido dinero, que más proyectos hemos presentado para solicitar este dinero de innovación.

En cuanto a indicadores, me ha hecho usted una retahíla de indicadores que ya quisiera yo darle respuesta a todo. Cuando empecemos a tener datos, valores de esos indicadores, los empezaré a presentar sin ningún problema en este foro.

El tema de los...

La señora PRESIDENTA: Un minuto.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Un minuto.

Derechos de los trabajadores y cuestión que la señora Elena Luis me preguntaba o me planteaba de recursos humanos. Efectivamente, creo que en este primer año de legislatura hemos hecho un importante esfuerzo sacando exámenes de la OPE adelante, hemos trabajado muchísimo la parte de recursos humanos por avanzar toda esa oferta pública de empleo, estamos trabajando en un expediente de regularización de plantilla importante, que no significa más gasto sino simplemente regularizar las plantillas, incorporarlos a la plantilla orgánica, un volumen importante de trabajadores a los que estamos pagando como eventuales y que no tenemos incorporados a nuestras plantillas.

Y el señor Díaz Guerra también, en la parte de recursos humanos, me preguntaba por el tema de las ratios. Efectivamente, hay un compromiso de este Gobierno de tener una ratio de un pediatra por cada 1000 tarjetas sanitarias infantiles, un médico de familia por un máximo de 1500 tarjetas sanitarias de adultos. Estamos trabajando en esa idea, lo tenemos estudiado, sabemos cuánto nos va a costar; la cuestión ahora es distribuirlo en los presupuestos de los próximos años.

Y referente a los consejos de salud, los Cirpac, estamos reformando un reglamento que era del año 98, se está reformando ahora por primera vez...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, muchas gracias.

Señorías, damos por concluida la sesión plenaria de hoy.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas y recuerdo a los portavoces que tenemos Junta a las ocho y media.

Gracias, señorías. Hasta mañana a las nueve.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y nueve minutos).



